

Informe sobre Responsabilidad Penal Adolescente en Chile (2015 - 2025)

El presente informe fue elaborado por la División de Estudios, Evaluación y Análisis Avanzado de Datos y la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente de la Fiscalía Nacional

Julio, 2026

Equipo Responsable:

Ana María Morales Peillard, Gerenta División de Estudios, Evaluación, y Análisis Avanzado de Datos (DIVEST)

Alejandra Mera González-Ballesteros, Directora Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente (RPA)

Rodrigo Honores Cisternas, Coordinador área de estudios DIVEST

Polette Figueroa Bianque, profesional DIVEST

Maite Negrete Alegría, profesional DIVEST

Pablo Roessler Vergara, profesional DIVEST

Leonardo Rojas Kuschel, profesional DIVEST

Álvaro Murcia García, profesional Unidad Especializada RPA

Carlos Gutiérrez Muñoz, profesional Unidad Especializada RPA

Diseño editorial:

Unidad de Comunicaciones

TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....	1
2.	RESUMEN EJECUTIVO	2
3.	INTRODUCCIÓN	4
4.	METODOLOGÍA Y MÉTODO	8
5.	RESULTADOS DEL ESTUDIO	11
5.1	CAPÍTULO 1: ANÁLISIS DESCRIPTIVO ADOLESCENTES INFRACTORES EN CHILE (2015-2025).....	11
5.2	CAPÍTULO 2: CASOS Y DELITOS COMETIDOS POR INFRACTORES RPA Y COIMPUTADOS ADULTOS (2015-2025)	37
5.3	CAPÍTULO 3: TRAYECTORIAS DELICTIVAS DE INFRACTORES ADOLESCENTES	63
6.	CONCLUSIONES	87
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	89
8.	ANEXOS	91

1. PRESENTACIÓN

El presente estudio, elaborado por la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, tiene por objeto caracterizar y analizar la evolución de la delincuencia adolescente en Chile durante el periodo 2015 – 2025. A través del procesamiento de los registros administrativos institucionales, este documento constituye un insumo estratégico orientado a respaldar la toma de decisiones, el diseño de la política de persecución penal especializada y el fortalecimiento de las respuestas del sistema de justicia penal adolescente en el país.

En el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, el Ministerio Público tiene a su cargo la investigación de los delitos cometidos por adolescentes y el ejercicio de la acción penal pública, velando de manera continua por la aplicación de los principios de especialización del sistema de responsabilidad penal adolescente. Para el cumplimiento de tales labores, fiscales y equipos especializados desarrollan procesos de persecución focalizada según la gravedad de los hechos y la reiteración de las conductas, impulsando la aplicación de salidas alternativas, mecanismos de justicia restaurativa y derivación a programas de tratamiento, cuando corresponda, como asimismo buscando una respuesta sancionatoria firme en los casos que lo ameriten, de acuerdo con criterios de gravedad y proporcionalidad.

Asimismo, la institución despliega y seguirá profundizando estrategias operativas orientadas a desarticular la vinculación de jóvenes involucrados en fenómenos delictivos complejos, tales como el crimen organizado, el

tráfico de drogas y la violencia de género, adaptando permanentemente sus criterios de actuación ante las dinámicas cambiantes de la criminalidad.

El informe que aquí se presenta se estructura a partir de un enfoque cuantitativo. En primer lugar, se examina el comportamiento temporal y territorial de los ingresos de los infractores adolescentes conocidos al sistema penal, la composición delictual en el decenio y la caracterización sociodemográfica de los infractores. En segundo lugar, se profundiza en las dinámicas delictuales de co-imputación con adultos. Finalmente, se incorpora un análisis longitudinal sobre el comportamiento de una cohorte de adolescentes seleccionada y sus trayectorias delictivas hasta la adultez, permitiendo diferenciar patrones de baja frecuencia, respecto a carreras de alta persistencia.

Con la presente publicación, la Fiscalía Nacional pone a disposición de la ciudadanía evidencia objetiva y actualizada, que busca contribuir a la formulación de políticas públicas más precisas, eficaces y acordes a la realidad social de la responsabilidad penal adolescente en Chile.

Ana María Morales Peillard
Gerenta de División de Estudios,
Evaluación y Análisis Avanzado de Datos

Alejandra Mera González-Ballesteros
Directora Unidad Especializada en
Responsabilidad Penal Adolescente

Fiscalía Nacional

2.RESUMEN EJECUTIVO

A partir de los registros administrativos del Ministerio Público, se analiza la evolución de la delincuencia adolescente en Chile entre 2015 y 2025, complementando una perspectiva descriptiva, territorial, relacional y longitudinal sobre los jóvenes que ingresan al sistema penal. Los hallazgos muestran que la delincuencia juvenil ha experimentado transformaciones relevantes durante la última década, tanto en su volumen como en su composición, evidenciando cambios en determinados fenómenos criminales y una creciente concentración de la actividad delictiva en grupos específicos de infractores. Como contexto, es importante considerar que 5,5% de los ingresos anuales con imputado conocido de delitos al Ministerio Público en 2025, correspondieron a delitos cometidos por adolescentes infractores (Ministerio Público, 2026).

En términos generales, el estudio constata una disminución sostenida de los ingresos de adolescentes al sistema entre 2015 y 2018, seguida de un aumento en 2019 y de una fuerte contracción durante los años de pandemia. Desde 2022 se observa una recuperación progresiva de los ingresos, aunque a nivel nacional los volúmenes de 2025 aún se mantienen por debajo de los registrados al inicio de la serie. Territorialmente, este proceso ha sido desigual, destacando la Macrozona Sur, donde regiones como Biobío, La Araucanía y Maule ya exhiben niveles de actividad superiores a los observados en 2015.

Respecto de la composición delictual, las lesiones y las amenazas continúan siendo los delitos más frecuentes entre los adolescentes. Sin embargo, la última década muestra una

modificación gradual de la criminalidad juvenil, caracterizada por una disminución de los delitos tradicionales contra la propiedad y un aumento de fenómenos priorizados por la Política de Persecución Penal, particularmente aquellos vinculados al crimen organizado, los delitos asociados a la Ley de Drogas, la receptación de vehículos motorizados y los delitos relacionados con violencia intrafamiliar, género y delitos sexuales. Estos resultados sugieren una transformación en la naturaleza del fenómeno más allá de las variaciones observadas en el volumen total de ingresos.

El perfil de los adolescentes infractores mantiene características relativamente estables durante todo el período. La mayoría corresponde a hombres y a jóvenes de 16 y 17 años, confirmando que la participación delictiva aumenta hacia el final de la adolescencia. No obstante, uno de los hallazgos más relevantes del informe es la fuerte concentración de la actividad delictiva. Aunque la mayoría de los adolescentes registra uno o pocos delitos durante toda la década, un grupo reducido concentra una proporción desproporcionada de los hechos delictivos. En particular, el 10% de los infractores acumula el 43% de los delitos y el 1% concentra el 12,5%, ratificando que la delincuencia juvenil no se distribuye homogéneamente entre quienes ingresan al sistema.

El informe también contiene un análisis longitudinal, el cual constituye uno de los principales aportes del estudio al conocimiento nacional en materia de delincuencia juvenil. Mediante el seguimiento de una cohorte de 30.590 jóvenes durante once años, fue posible identificar cinco

trayectorias delictivas diferenciadas. Los hallazgos muestran que la mayoría de los adolescentes presenta trayectorias de baja intensidad y desistimiento temprano, concentrando su actividad durante los primeros años de la adolescencia para luego abandonar gradualmente la conducta delictiva. Sin embargo, un grupo muy reducido, equivalente al 2,4% de la cohorte, concentra el 13,4% de todos los delitos registrados y mantiene una actividad persistente a lo largo del tiempo. Este hallazgo confirma que existe un núcleo de infractores altamente prolíficos que concentra una parte significativa de la carga delictual del sistema.

De manera particularmente interesante, el estudio concluye que estos infractores prolíficos no se caracterizan principalmente por su participación en crimen organizado ni por la comisión de delitos extremadamente violentos. Por el contrario, sus trayectorias se sustentan en la reiteración persistente de delitos contra la propiedad, especialmente robos no violentos como el robo por sorpresa y el robo en lugar habitado. Asimismo, se observa que incluso en los perfiles más persistentes predominan los simples delitos y no existe evidencia de una escalada sostenida hacia criminalidad de mayor gravedad. La violencia aparece asociada a otro perfil específico, caracterizado por robos con intimidación, robos violentos y una mayor presencia de delitos de armas.

En relación con los delitos cometidos conjuntamente por adolescentes y adultos, el estudio identifica una transformación relevante en la última década. Aunque estos casos representan aproximadamente una quinta parte del total, se observa un desplazamiento desde los delitos contra la propiedad hacia delitos asociados al crimen

organizado. Los delitos de drogas y armas explican gran parte de este fenómeno, llegando incluso a superar a los delitos contra la propiedad en los años más recientes. Este hallazgo plantea la hipótesis de una creciente vinculación de algunos adolescentes con estructuras criminales organizadas a través de la coparticipación con adultos; aunque también se observa que esa coparticipación de adultos se concentra entre los 18 y 29 años, es decir, la mayoría de los coimputados adultos, son también sujetos de rango etario joven.

El informe también da cuenta que, como es de esperar, la respuesta del sistema penal tiende a diferenciarse según las características de los infractores. Los perfiles de baja intensidad reciben con mayor frecuencia salidas alternativas, suspensiones condicionales y términos facultativos, mientras que los perfiles de mayor persistencia o violencia concentran una proporción superior de sentencias condenatorias y respuestas judiciales más intensas. Lo anterior sugiere que el sistema ajusta progresivamente sus mecanismos de intervención conforme aumenta la reiteración delictiva y la gravedad de las conductas observadas.

En síntesis, la investigación confirma que la delincuencia adolescente en Chile es un fenómeno heterogéneo, donde la mayoría de los jóvenes abandona tempranamente la actividad delictiva, mientras una minoría concentra una proporción sustancial de los delitos. Estos antecedentes constituyen un insumo relevante para el diseño de políticas públicas orientadas a la prevención temprana, la persecución penal focalizada y la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley.

3. INTRODUCCIÓN

La delincuencia juvenil constituye una materia de permanente interés para las políticas públicas y el sistema de justicia penal, tanto por las particularidades que presenta la participación de adolescentes en actividades delictivas como por los desafíos que plantea en materia de prevención, persecución penal y reinserción social. En Chile, este interés ha adquirido especial relevancia durante los últimos años como consecuencia de las transformaciones que ha experimentado la institucionalidad de la justicia penal adolescente. Entre ellas, destaca la creación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil mediante la Ley N° 21.527, cuya puesta en marcha ha significado un cambio en la forma de abordar la intervención con jóvenes en conflicto con la ley, mediante la implementación de políticas, un modelo de intervención y el desarrollo de programas que contribuyan a la modificación de la conducta delictiva y su reinserción social.

A ello se suman recientes propuestas legislativas orientadas a fortalecer la respuesta institucional ante la delincuencia juvenil, mediante la realización de modificaciones al régimen de responsabilidad penal adolescente, tales como la propuesta de rebaja de la edad de imputabilidad penal. En este escenario, la disponibilidad de evidencia que permita caracterizar el fenómeno, identificar sus principales patrones y aportar antecedentes para comprender su evolución, constituye un insumo especialmente relevante para contribuir a la discusión técnica

y al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en la materia.

Con el propósito de contribuir a este esfuerzo, el presente informe aporta evidencia empírica sobre distintas dimensiones de la delincuencia juvenil a partir del análisis de registros administrativos del Ministerio Público. En primer lugar, se desarrolla una caracterización general de la delincuencia juvenil registrada por la institución, examinando la distribución de los ingresos, los principales tipos de delitos y las características demográficas de los adolescentes que registran contacto con el sistema de justicia. En segundo término, se aborda una dimensión relacional mediante el análisis de la participación conjunta de adolescentes y adultos en la comisión de delitos, explorando la co-imputación como una forma específica de interacción observada en los registros institucionales. Finalmente, se propone un análisis longitudinal, mediante el seguimiento de una cohorte de adolescentes que, al año 2015, tenían entre 14 y 17 años, observando la evolución de sus trayectorias de contacto con el sistema de justicia hasta el año 2025.

En conjunto, estas tres dimensiones permiten examinar la delincuencia juvenil desde perspectivas complementarias —agregada, relacional y longitudinal—, ofreciendo una aproximación integral al fenómeno.

De esta forma y para comprender adecuadamente el alcance de los análisis desarrollados en este informe, resulta

pertinente revisar los principales antecedentes que la investigación criminológica ha aportado al estudio de la delincuencia juvenil. En particular, interesa relevar aquellos elementos que permiten comprender su carácter heterogéneo, así como las distintas aproximaciones desarrolladas para estudiar este fenómeno, por cuanto proporcionan antecedentes conceptuales que permiten contextualizar y comprender las dimensiones analíticas abordadas en este estudio.

LA DELINCUENCIA JUVENIL COMO OBJETO DE ESTUDIO

Tal como se ha mencionado previamente, la delincuencia juvenil constituye uno de los fenómenos que ha concitado mayor atención dentro de la investigación criminológica durante las últimas décadas, dando lugar a un amplio cuerpo de evidencia empírica orientado a explicar tanto el inicio y desarrollo de estas conductas como los factores asociados a su persistencia y desistimiento.

En este contexto, la Criminología del Desarrollo y del Curso de la Vida ha permitido comprender la delincuencia no como un evento aislado, sino como un proceso dinámico cuya manifestación puede variar en función del momento de inicio, la duración, la intensidad y la continuidad de la actividad delictiva.

Así, uno de los hallazgos más consistentes de esta literatura corresponde a la denominada curva edad-delincuencia, conforme a la cual la participación en conductas delictivas tiende a incrementarse durante la adolescencia, alcanzar su punto máximo hacia el final de

esta etapa, iniciando un descenso progresivo durante la adultez temprana (Farrington, 1986; Moffitt et al., 2001; Piquero, Farrington y Blumstein, 2003; 2007; Piquero et al., 2012; Loeber et al., 2012; Schmidt, Rap y Liefwaard, 2021), observándose un proceso de desistimiento asociado al propio desarrollo vital y a la incorporación progresiva a distintos espacios de integración social, así como la influencia que ejercen diversos ámbitos de socialización —como la familia, el trabajo, la educación, las relaciones de pareja y otros vínculos significativos—, los cuales pueden favorecer procesos de cambio y abandono de la actividad delictiva.

A mayor abundamiento, diversas investigaciones han dado cuenta que un inicio temprano del comportamiento delictivo se asocia, en promedio, a trayectorias más intensas, violentas, versátiles y de mayor duración (Moffitt, 1993; Piquero, Farrington y Blumstein, 2007). No obstante, la interpretación de esta asociación ha dado lugar a distintas aproximaciones. Mientras algunas investigaciones sostienen que la edad de inicio constituye una manifestación temprana de diferencias individuales de los jóvenes involucrados, otras sostienen que el contacto precoz con la actividad delictiva favorece la acumulación de desventajas y la vinculación con pares delictivos, incrementando la probabilidad de desarrollar trayectorias de mayor complejidad (Nagin y Farrington, 1992). Lejos de ser explicaciones excluyentes, ambas perspectivas han sido consideradas complementarias por la literatura, en la medida en que la edad de inicio puede reflejar particularidades preexistentes y, al mismo tiempo, influir en la

evolución posterior de la trayectoria delictiva (Farrington et al., 1992).

En consecuencia, comprender la delincuencia juvenil exige reconocer que, aun cuando la evidencia muestra que la mayoría de los adolescentes limita su participación delictiva a un período relativamente acotado, existe un grupo menor cuya actividad persiste, concentrando una proporción significativa de la actividad delictiva general y del contacto con el sistema de justicia, aun cuando presenten características diferenciadas en términos de intensidad, frecuencia, duración y continuidad. Esta regularidad empírica ha sido sintetizada por algunos autores mediante la denominada regla “80/20”, según la cual un grupo reducido de infractores concentra una parte importante de los delitos registrados (Farrington, 2003; Cohen et al., 2018).

Sobre la base de esta constatación, se han desarrollado distintas categorías destinadas a describir a aquellos individuos que registran una participación particularmente intensa o reiterada en actividades delictivas, entre ellas, la noción de delincuencia prolífica, no obstante, no existe una definición uniforme de este concepto. Por el contrario, los criterios utilizados para identificar a los denominados delincuentes prolíficos varían considerablemente entre investigaciones, dependiendo, entre otros aspectos, de la unidad de análisis empleada —por ejemplo, número de delitos, detenciones, condenas u otras formas de contacto con el sistema de justicia—del umbral utilizado para definir la prolificidad —como tres, cuatro, cinco o más eventos durante un determinado período— y de la extensión temporal considerada para

efectuar dicha medición —mes, año— (Rezansoff, Moniruzzaman y Somers; 2012).

En este sentido, más que responder a una categoría conceptual unívoca, la noción de delincuencia prolífica se constituye como una categoría analítica de carácter descriptivo, destinada a caracterizar la concentración de la actividad delictiva o del contacto con el sistema de justicia observada en determinados grupos de individuos. Desde esta perspectiva, su contenido depende de las decisiones metodológicas adoptadas en cada investigación y de los objetivos específicos que orientan el análisis.

Esta constatación ha motivado un cambio progresivo en la forma en que la delincuencia juvenil ha sido estudiada. En efecto, si bien las primeras aproximaciones se concentraban en identificar factores asociados al inicio de la actividad delictiva o en describir las características generales de quienes ingresaban al sistema de justicia, la investigación posterior ha desplazado su atención hacia el estudio de las trayectorias delictivas. Desde esta perspectiva, el interés ya no radica únicamente en determinar si un adolescente delinque o no, sino también en comprender cómo evoluciona dicha participación, qué características presentan sus distintos recorridos y de qué manera estos se manifiestan durante la transición hacia la adultez (Del Villar Tagle, 2015; Moffitt, 1993; Piquero, Farrington & Blumstein, 2007).

En efecto, comprender cómo evoluciona la delincuencia juvenil, cuáles son las trayectorias predominantes, qué formas de participación delictiva presentan mayor persistencia o concentración y cómo se

distribuye el contacto con el sistema de justicia constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia.

4. METODOLOGÍA Y MÉTODO

El presente informe se estructura a partir de tres objetivos principales: (i) caracterizar a los jóvenes que cometieron delitos durante su adolescencia (entre los 14 y 17 años), (ii) caracterizar los hechos delictuales en los que estos jóvenes participaron en conjunto con al menos un co-imputado adulto, y (iii) examinar la trayectoria delictual de una cohorte de jóvenes (entre 14 y 17 años) que registraron ingresos en el Ministerio Público en 2015, realizando un seguimiento de su actividad delictual en un periodo de once años. Para el cumplimiento de estos objetivos, se utilizó una metodología de índole cuantitativo de alcance descriptivo y longitudinal, basado en el análisis de registros administrativos. El periodo de análisis contempló todos los ingresos registrados en las fiscalías del país entre el 1 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2025. Para efectos del análisis, no se consideraron los delitos de reclutamiento militar ni los relacionados con las infracciones sanitarias en tiempos de confinamiento por COVID-19 (2020 y 2021); esto se justifica porque la contabilización de aquellos delitos generaba sesgo en el análisis descriptivo de la composición delictual al contemplar grandes volúmenes en las unidades de análisis¹.

La información proviene del Sistema de Apoyo a Fiscales (SAF) del Ministerio Público, registro desde el cual se construyeron las distintas

unidades de análisis a lo largo del informe: las causas investigativas, identificadas por un identificador Rol Único de Causa (RUC); los delitos específicos asociados a cada causa - identificados por un identificador único de delito-; y los imputados o infractores adolescentes vinculados a estos hechos - identificados con un identificador único de imputado o infractor -². Con el propósito de facilitar el comportamiento estadístico de estas unidades de análisis, se presenta en el cuerpo del informe diversas gráficas y tablas descriptivas.

No obstante, un desafío metodológico fundamental fue garantizar la identificación única de las personas analizadas en cada uno de los capítulos, superando la duplicidad de identificadores del sistema administrativo³. Es por esto que se empleó la identificación de la persona mediante R.U.T o DNI como criterio principal. En aquellos casos donde el dato administrativo no se encontraba disponible, se realizó la identificación con una regla de concatenación basada en las variables de nombre, sexo y edad de la persona al momento de comisión del delito, permitiendo consolidar la identidad del sujeto. Debido a este procedimiento de depuración y consolidación, se obtuvo una identificación precisa de la cantidad de personas en cada capítulo:

¹ Los delitos no considerados en el análisis fueron: desatender el llamado a reclutamiento, remisos (Artículo 72 y 73 del Código de Justicia Militar), y delitos contra la salud pública, e infringir normas higiénicas y de salubridad (Artículo 317 y 318 del Código Procesal Penal).

² Las unidades de análisis referidas corresponden al identificador de causa Rol Único de Causa (RUC), al IDIMPUTADO o IDINFRACITOR, y a IDDELITO.

³ Una misma persona podría contener más de un IDIMPUTADO o IDINFRACITOR, dependiendo de cuántas veces ingrese al registro del Ministerio Público.

- Para el Capítulo 1, se identificó un total de 198.946 personas que ingresaron a los registros del Ministerio Público, entre 2015 y 2025, las cuales en aquel período tendrían entre 14 y 17 años.
- En Capítulo 2, se identificaron 147.312 personas, considerando tanto adolescentes como adultos que participaron en un mismo hecho delictual, entre 2015 y 2025.
- Para el Capítulo 3 se definió una cohorte específica de 30.590 sujetos, correspondientes a jóvenes entre 14 y 17 años en 2015 y cuyo primer registro en el Ministerio Público ocurre en aquel mismo año. Para este grupo, se analizaron todos sus ingresos posteriores durante los diez años siguientes, lo que permitió reconstruir su actividad delictual efectiva en aquella década, inclusive cuando ya eran mayores de edad.

En cuanto al análisis de datos, éste se diferenció según los objetivos de cada capítulo. Para efectos de análisis del Capítulo 1 y Capítulo 2, se realizaron estadísticas descriptivas orientadas a la caracterización de contextos delictuales y caracterización de los imputados responsables de aquellos delitos. Todos estos análisis se realizaron con las herramientas computacionales de Excel, R y RStudio 4.4.3.

En relación con los análisis de trayectorias de la actividad delictual de los sujetos del Capítulo 3, se aplicó un enfoque de análisis de secuencia multicanal de trayectorias, fundamentado en

literatura especializada (Gauthier, Widmert, Bucher & Notredam, 2010; Banchard, Bulhmann & Gauthier, 2014). Esta técnica permite estudiar estadísticamente la sucesión de eventos en el tiempo de las personas. Para ello, se reconstruyeron las trayectorias individuales de las 30.590 personas, examinando su actividad delictual registrada entre los años 2015 y 2025. El método consistió en la configuración de seis dimensiones o “canales”⁴ (como se menciona en la literatura) del comportamiento delictivo de las personas, que operan simultáneamente. Esta aproximación multicanal permitió comparar la semejanza o disimilitud entre las trayectorias de los sujetos, facilitando no solo la intensidad delictual, sino también posibles patrones de especialización y transiciones cualitativas a lo largo del tiempo.

Para resumir los hallazgos, se utilizó el método de emparejamiento óptimo (Optimal Matching) para la construcción de una matriz de secuencia de los sujetos. A partir de esta, se aplicó un análisis de conglomerados (clustering) que permitió agrupar a los sujetos de la muestra en cinco perfiles diferenciados⁵. Esta clasificación ofrece una distinción teórica y criminológicamente robusta a partir de los datos del Ministerio Público, representando de manera simplificada la heterogeneidad de las trayectorias delictuales observadas. Todos estos procedimientos se ejecutaron con la herramienta computacional en RStudio 4.4.3, empleando los paquetes especializados de TraMineR y cluster.

⁴ Estas se encuentran descritas a cabalidad en Capítulo 3. Corresponde a: (i) volumen de delitos, (ii) comisión de delitos vinculados al crimen organizado, (iii) comisión de delitos contra la propiedad, (iv) comisión de delitos sexuales, (v) comisión de delitos vinculados a violencia intrafamiliar o violencia de género, y (vi) gravedad asociada a la pena abstracta del delito.

⁵ Esto fue realizado a partir de análisis de conglomerados jerárquicos Ward D2.

Finalmente, para el análisis territorial expuesto del Clúster 5 (Perfil 5 de sujetos) en la Región Metropolitana, Región de Valparaíso y Región del Biobío, se georreferenciaron los puntos de comisión de delitos y los domicilios declarados por los imputados. Para la identificación de áreas de concentración espacial, se utilizó el algoritmo de Jenks (Natural Breaks). Esta técnica de optimización estadística agrupa los datos mediante la búsqueda de “cortes naturales”, minimizando la variabilidad dentro de cada categoría (generando homogeneidad dentro de los grupos) y maximizando la diferencia entre ellas, lo que permitió detectar concentraciones de actividades delictuales y residencia con mayor precisión espacial. Dichos procedimientos fueron ejecutados con RStudio

4.4.3, usando los paquetes especializados de Simple Features, Biscable, Ggspatial, Cowplot y ClassInt.

5. RESULTADOS DEL ESTUDIO

5.1 CAPÍTULO 1: ANÁLISIS DESCRIPTIVO ADOLESCENTES INFRACTORES EN CHILE (2015-2025)

El presente capítulo tiene por propósito presentar el resultado de los análisis estadístico-descriptivo de los delitos cometidos por infractores adolescentes en el periodo 2015-2025, medidas cautelares decretadas, caracterización de infractores, análisis de delitos focalizados por la Política de Persecución Penal 2025, así como su evolución en el tiempo y principales tendencias observadas.

PANORAMA ESTADÍSTICO GENERAL

Durante el período comprendido entre los años 2015 y 2025, se registraron un total de 342.519 casos ingresados al sistema de justicia penal

adolescente, los cuales correspondieron a 373.631 delitos y 198.946 individuos involucrados. La diferencia entre el número de casos y delitos obedece a que un mismo caso puede contener múltiples infracciones penales o delitos, de manera tal que el análisis conforme esta unidad de medida permite una mayor desagregación analítica de la actividad delictiva. De mayor relevancia resulta la diferencia entre el conteo de delitos y el conteo de individuos por documento de identificación, evidenciando que muchos adolescentes han sido imputados por más de una infracción a lo largo del período analizado. En términos acumulados, el volumen de delitos constituye la unidad de análisis de mayor magnitud.

Tabla 1: Conteo total de los casos ingresados, delitos cometidos y sujetos implicados entre los años 2015 y 2025

Unidad de análisis	Cantidad
Casos	342.519
Delitos	373.631
Sujetos	198.946

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

Al observar el comportamiento de la serie presentada en el Gráfico 1, es posible distinguir con claridad tres etapas en la evolución de los casos, delitos y sujetos involucrados durante la última década. La primera, que se extiende entre 2015 y 2018, se caracteriza por una disminución sostenida en las tres unidades de análisis ya mencionadas, configurando una tendencia a la baja que se mantuvo de manera

constante durante cuatro años consecutivos. Esta contracción se vio interrumpida en 2019, año en que las tres curvas muestran un repunte que coincide con el contexto de agitación social vivido por el país.

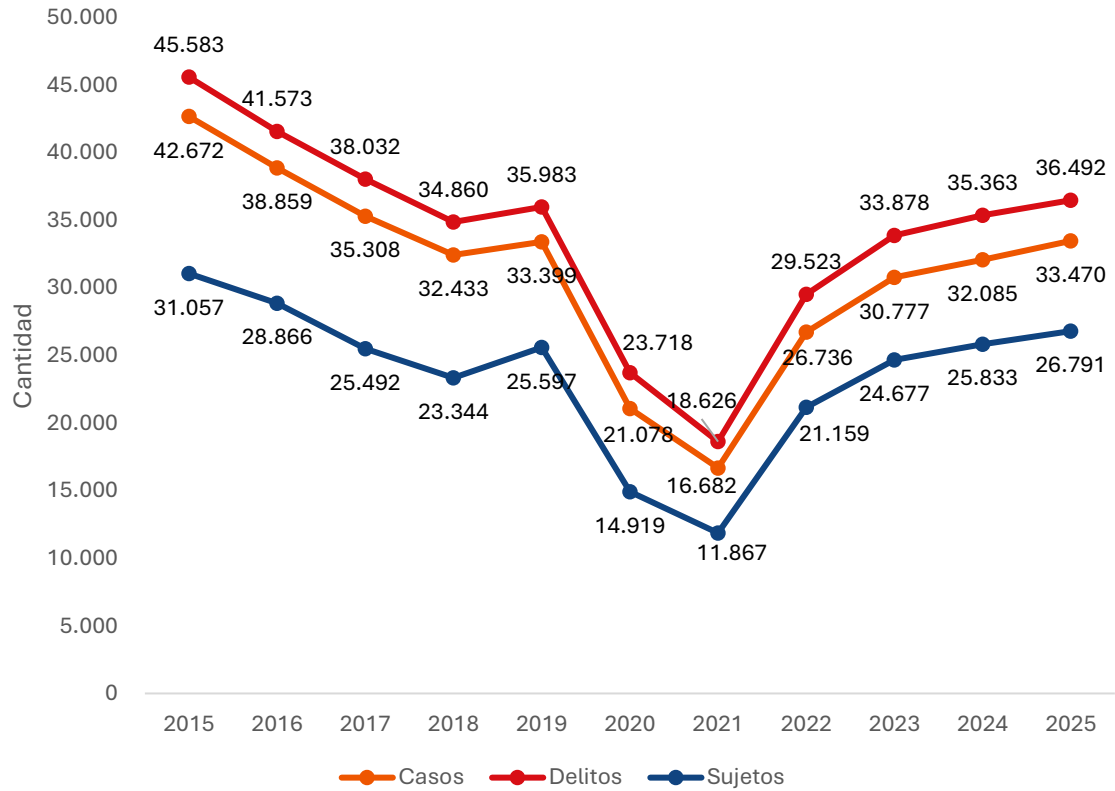
El quiebre más pronunciado de toda la serie, sin embargo, tiene lugar durante el bienio 2020-2021, período en que las restricciones derivadas

de la pandemia por Covid-19 redujeron drásticamente la movilidad y, con ella, las oportunidades de ocurrencia de los delitos considerados. Este es, con diferencia, el tramo más bajo de toda la trayectoria observada, lo que permite entenderlo como un fenómeno excepcional y coyuntural antes que como una tendencia propia del comportamiento delictual adolescente.

A partir de 2022 se inicia una tercera etapa, marcada por una recuperación sostenida de ingresos que se prolonga hasta el final del período analizado. Es importante destacar, no

obstante, que esta recuperación no ha logrado restituir los niveles observados al comienzo de la serie: pese a cuatro años consecutivos de incremento, los volúmenes de 2025 se mantienen por debajo de los registrados en 2015. A ello se suma un segundo elemento relevante y que tiene que ver con el ritmo de esta recuperación, el que ha ido perdiendo intensidad año tras año, de manera que los aumentos observados al inicio del período post-pandémico fueron considerablemente más pronunciados que los registrados en los años más recientes.

Gráfico 1: Evolución de los casos, delitos y sujetos implicados entre 2015 y 2025



Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

La tabla de variación porcentual interanual confirma los patrones descritos anteriormente (Tabla 2). Durante el período 2015-2018, todas

las unidades de análisis presentaron reducciones consecutivas, con caídas que oscilaron entre 7% y 12% anual. El año 2019

marcó un quiebre importante con incrementos de aproximadamente 3% a 10% según la unidad de medida analizada. Las caídas más pronunciadas ocurrieron en 2020 y 2021, alcanzando reducciones drásticas entre 20% y 42%, particularmente evidentes en cuanto a

casos y sujetos implicados. El repunte posterior se caracterizó por incrementos consistentes y cada vez menores desde 2022 a 2025, indicativo de una progresiva normalización hacia ingresos más estables.

Tabla 2: Variación porcentual interanual de casos, delitos y sujetos entre 2015 y 2025

Unidad de análisis	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Variación interanual de casos	-9%	-9%	-8%	3%	-37%	-20%	60%	15%	4%	4%
Variación interanual de delitos	-9%	-9%	-8%	3%	-34%	-21%	59%	15%	4%	3%
Variación interanual de sujetos	-7%	-12%	-8%	10%	-42%	-21%	78%	17%	5%	4%

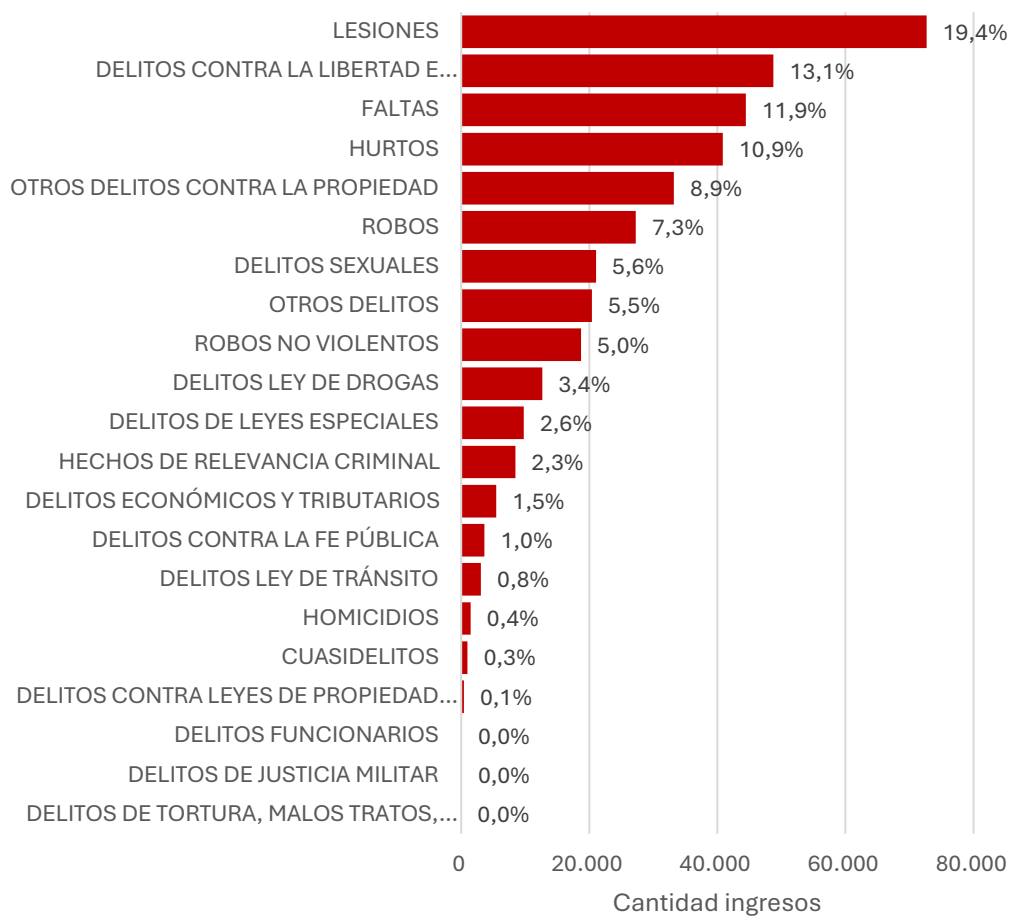
Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

De forma más específica y en relación con la evolución de las principales familias de delitos durante la serie, el Gráfico 3 evidencia que, en términos generales, éstas presentan comportamientos similares, aun cuando difieren en su magnitud. En efecto, las familias de lesiones, delitos contra la libertad e intimidad de las personas y faltas exhiben una tendencia general de disminución hasta el año 2021, seguida de una recuperación sostenida en los años posteriores. Asimismo, las lesiones constituyen la familia de delitos más frecuente, seguidas por los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, concentrando ambas una proporción relevante de los ingresos

registrados entre los años 2015 y 2025 (Gráfico 2).

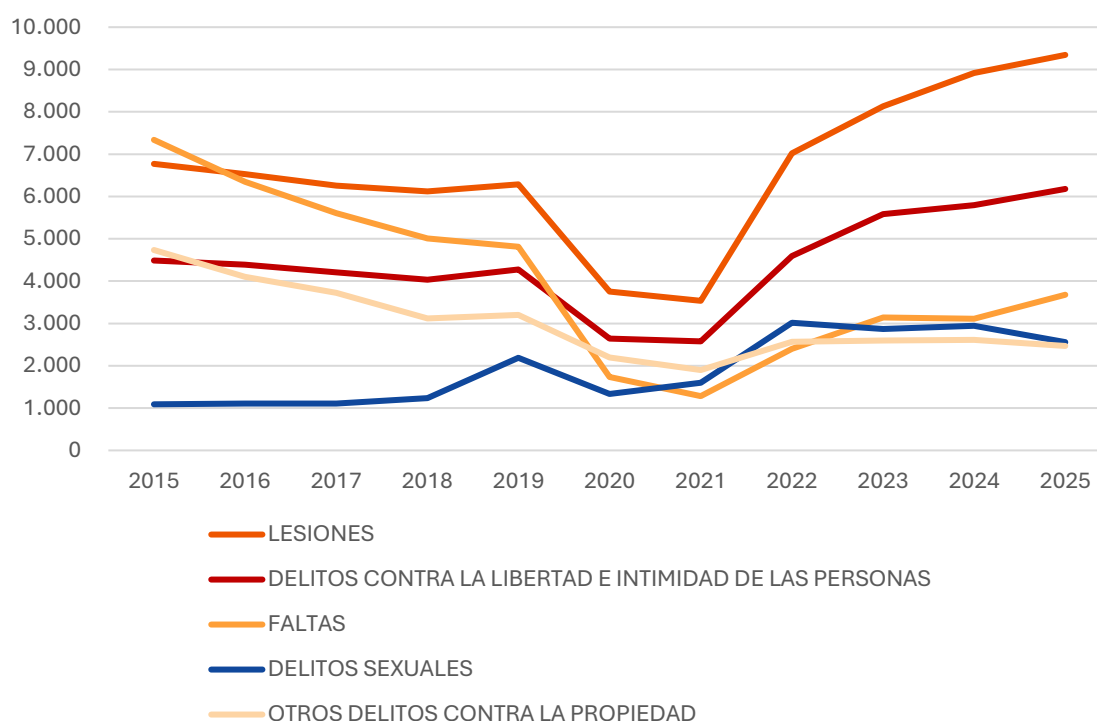
Con todo, (y volviendo al Gráfico 3) dentro de este comportamiento general, destacan situaciones particulares. Por una parte, la familia de delitos sexuales, si bien es la más baja en el inicio de la serie, esta presenta aumento sostenido desde 2021. Por otra, la familia de otros delitos contra la propiedad y faltas, aquellos delitos que mantuvieron un alto volumen de ingresos al inicio de la serie, presentan una disminución considerable hacia el final de esta.

Gráfico 2: Distribución de la frecuencia de delitos por familias entre 2015 y 2025



Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

Gráfico 3: Evolución de las cinco principales familias de delitos entre 2015 y 2025



Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

Tabla 3: Variación porcentual interanual de las principales familias de delitos entre 2015 y 2025

Familia de delitos	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Lesiones	-4%	-4%	-2%	3%	-40%	-6%	99%	16%	10%	5%
Delitos contra la Libertad e Intimidad de las Personas	-2%	-4%	-4%	6%	-38%	-2%	78%	22%	4%	7%
Faltas	-14%	-12%	-11%	-4%	-64%	-26%	87%	31%	-1%	18%
Delitos sexuales	2%	0%	11%	78%	-39%	20%	88%	-5%	3%	-13%
Otros delitos contra la propiedad	-13%	-9%	-16%	3%	31%	-14%	35%	1%	1%	-5%

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

Los Gráficos 4 y 5 profundizan el análisis anterior, permitiendo identificar los delitos específicos que explican las principales tendencias observadas a nivel de familias de delitos. En este sentido, los mayores volúmenes de ingresos se concentran en lesiones leves, amenazas simples y hurto simple, lo que resulta

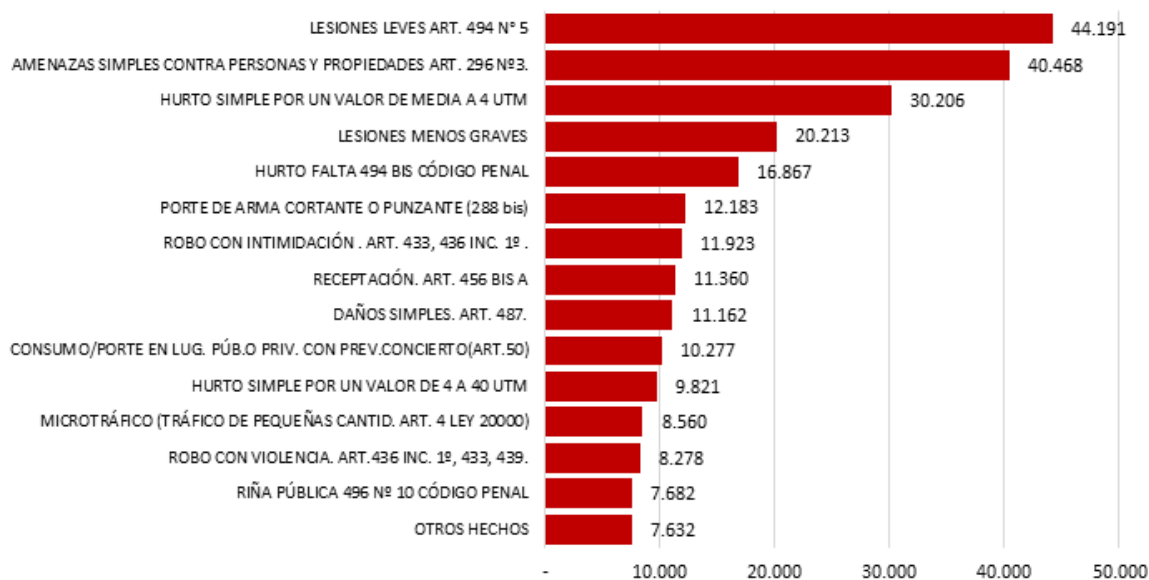
consistente con el predominio de las familias de lesiones, delitos contra la libertad e intimidad de las personas y hurtos observado previamente (Gráfico 2).

Asimismo, la evolución de los principales delitos reproduce, en términos generales, las

tendencias identificadas a nivel de familias de delitos. En particular, se observa una disminución transversal entre los años 2019 y 2021, seguida de una recuperación posterior en la mayoría de las figuras analizadas. Destacan las lesiones leves y las amenazas simples contra personas y propiedades, que mantienen una incidencia relevante durante todo el período y explican, en gran medida, el comportamiento de las familias de delitos con mayor frecuencia.

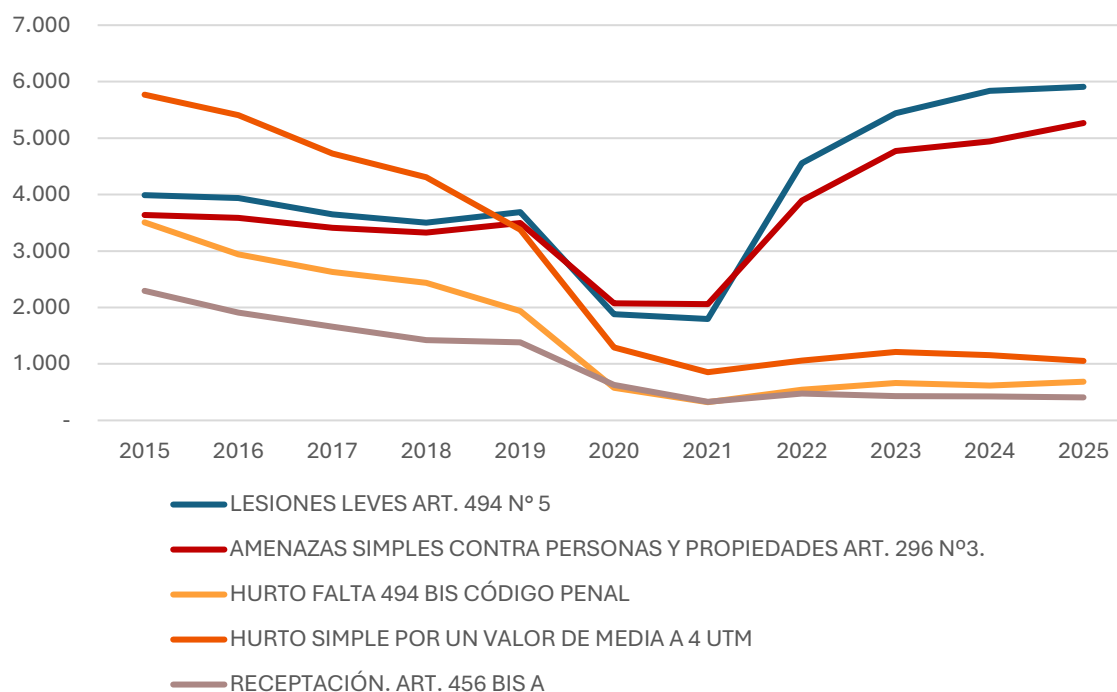
El hurto simple, por su parte, que registra los mayores volúmenes al inicio de la serie, es el delito que experimenta una disminución más pronunciada que la observada en otros delitos, consistente con la disminución de los volúmenes de la familia de hurtos durante el período analizado.

Gráfico 4: Volumen de los principales 15 delitos cometidos entre 2015 y 2025



Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

Gráfico 5: Evolución de los principales delitos de cada familia de delitos entre 2015 y 2025



Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

ANÁLISIS DELICTUAL POR MACROZONAS

Con el objeto de complementar el análisis nacional previamente expuesto, a continuación, se presenta una revisión de la evolución de los delitos cometidos por adolescentes a nivel de macrozonas⁶. Esta forma de agrupación territorial responde a la implementación gradual de la Ley N° 21.527, que creó el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y estableció una entrada en vigor progresiva del nuevo sistema en tres macrozonas del país: Norte (MZN), Sur (MZO) y Centro (MZC), durante los años 2024, 2025 y 2026, respectivamente.

En este contexto, el análisis por macrozona permite examinar la evolución de los

fenómenos delictivos en los territorios definidos para la implementación de la reforma, identificando tendencias y particularidades relevantes para su seguimiento.

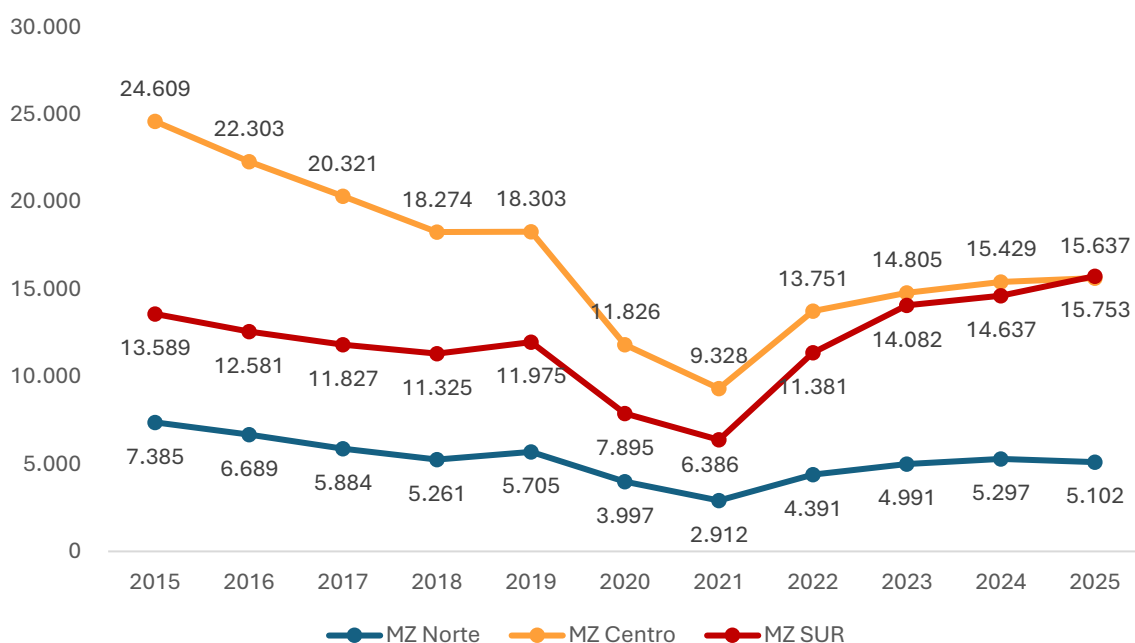
Así, la Macrozona Centro concentra el volumen delictivo más significativo con un total de 184.586 delitos registrados entre 2015 y 2025, lo que equivale a al 49,4% de la carga total del sistema. La Macrozona Sur registra 131.431 delitos acumulados (35,2%), mientras que la Macrozona Norte muestra el menor volumen con 57.614 delitos (15,4%) (Gráfico 6). Esta distribución refleja la concentración poblacional nacional, donde la zona central concentra las mayores densidades demográficas. En términos de evolución temporal, todas las macrozonas siguieron

⁶ Conforme lo dispuesto por la Ley N° 21.527, la Macrozona Norte se encuentra conformada por las Regiones de Arica y Parícuta, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo; La Macrozona Centro, por las Regiones de Valparaíso, Del Libertador General Bernardo O'Higgins y Metropolitana de Santiago; y, la Macrozona Sur por las regiones de Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena.

patrones análogos de contracción durante el periodo 2015-2018, incremento anómalo en 2019, contracciones severas en 2020-2021 y recuperación sostenida desde el año 2022 que, no obstante, no alcanza los volúmenes

identificados al comienzo de la serie, con excepción del comportamiento de las regiones correspondientes a la MZS que, desde el año 2023, presentan volúmenes anuales superiores a los registrados en el año 2015.

Gráfico 6: Evolución de los delitos ingresados entre 2015 y 2025, por Fiscalía Regional de cada Macrozona



Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

El Gráfico 7 desagrega la información presentada previamente a nivel de macrozona, permitiendo identificar las fiscalías regionales que explican los principales volúmenes en cada una de ellas. En este sentido, en la MCN los mayores volúmenes se concentran en las regiones de Antofagasta y Coquimbo. Por su parte, en la MZC destacan los ingresos correspondientes a la región de Valparaíso, seguida de las Fiscalías Regionales Metropolitanas, mientras que en la MZS destacan las regiones de Biobío, La Araucanía y Maule.

Asimismo, la información evidencia que la recuperación registrada a partir del año 2022 no se ha manifestado de manera homogénea en todos los territorios. En efecto, mientras la mayoría de las fiscalías regionales mantienen volúmenes inferiores a los registrados en los primeros años del periodo analizado, otras han alcanzado y/o superado los niveles de ingresos observados al inicio de la serie, particularmente en la MZS (a excepción de las regiones del Maule y Aysén, que en el último año registra volúmenes de ingreso inferiores al año 2015).

Gráfico 7: Evolución y concentración de delitos por Fiscalía Regional (2015-2025)

Región de Arica y Parinacota	678	716	663	510	647	556	383	555	681	697	549
Región de Tarapacá	1.596	1.283	1.121	943	844	672	451	754	843	929	936
Región de Antofagasta	2.105	1.848	1.510	1.293	1.558	1.023	687	932	1.083	1.184	1.100
Región de Atacama	1.227	1.220	993	1.059	1.154	781	560	809	830	950	903
Región de Coquimbo	1.779	1.622	1.597	1.456	1.502	965	831	1.341	1.554	1.537	1.614
Región de Valparaíso	5.159	5.060	4.582	4.234	4.454	2.814	2.128	3.347	4.077	3.968	4.376
Fiscalía Metropolitana Occidente	3.754	3.249	3.330	3.129	3.143	2.008	1.592	2.444	2.387	2.700	2.773
Fiscalía Metropolitana Centro Norte	4.769	4.328	3.818	3.529	3.374	2.296	1.829	2.155	2.403	2.620	2.279
Fiscalía Metropolitana Sur	4.006	3.317	3.009	2.577	2.514	1.656	1.230	1.941	1.923	1.946	2.090
Fiscalía Metropolitana Oriente	4.309	4.074	3.379	2.825	2.634	1.611	1.269	1.834	1.806	2.004	1.992
Región de O'Higgins	2.612	2.275	2.203	1.980	2.184	1.441	1.280	2.030	2.209	2.191	2.127
Región del Maule	2.526	2.190	2.222	2.120	2.261	1.510	1.268	1.999	2.211	2.200	2.507
Región de Ñuble	856	842	902	768	869	534	483	913	1.400	1.469	1.546
Región del Biobío	3.714	3.451	3.096	3.157	3.131	1.992	1.685	3.117	3.699	3.689	4.043
Región de La Araucanía	2.693	2.491	2.451	2.248	2.349	1.397	984	2.035	2.779	3.018	3.237
Región de Los Ríos	939	922	898	839	935	602	508	934	1.100	1.101	1.235
Región de Los Lagos	2.130	1.988	1.716	1.656	1.716	1.401	1.065	1.724	2.145	2.304	2.418
Región de Aysén	433	396	314	315	395	256	229	380	457	553	364
Región de Magallanes	298	301	228	222	319	203	164	279	291	303	403
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025

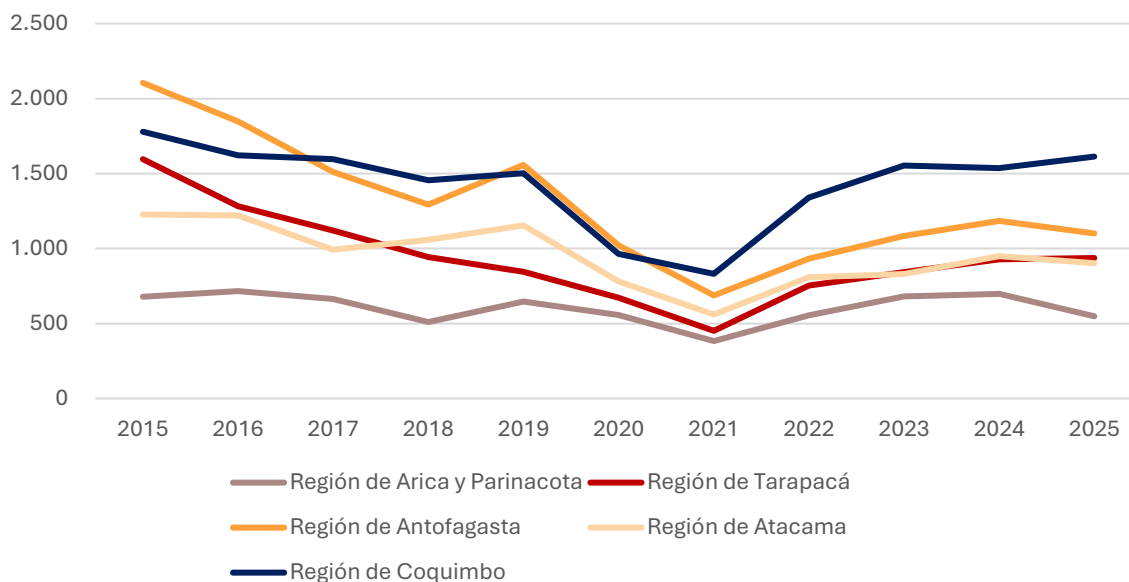
Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

Profundizando el análisis por macrozona, el Gráfico 8 presenta la evolución de los delitos ingresados en las fiscalías regionales que integran la MZN. En términos generales y desde el inicio de la serie, todas registran una disminución de los ingresos hasta el año 2021, seguida de una recuperación en los años posteriores, aunque sin alcanzar los niveles iniciales. A continuación, se compara el volumen total de delitos dentro del periodo analizado, así como su evolución en los últimos años.

Específicamente, las fiscalías regionales de Coquimbo y Antofagasta concentran los mayores volúmenes de delitos ingresados

durante todo el periodo. En efecto, la Región de Coquimbo registra el mayor volumen acumulado de la macrozona, con 15.798 delitos entre 2015 y 2025, seguida de la Región de Antofagasta que registra 14.323 delitos acumulados, que muestra una reducción en el año 2025 (1.100 delitos) comparado con 2024 (1.184 delitos), evidenciando una contracción de aproximadamente 7%. En contraste, la Región de Arica y Parinacota presenta consistentemente los menos niveles de ingreso, con 6.635 delitos durante todo el periodo, mostró reducciones pronunciadas en 2025 (549 delitos) respecto a 2024 (697 delitos), una caída de 21%, la más marcada de la macrozona.

Gráfico 8: Evolución de los delitos ingresados entre 2015 y 2025, por Fiscalía Regional de la Macrozona Norte

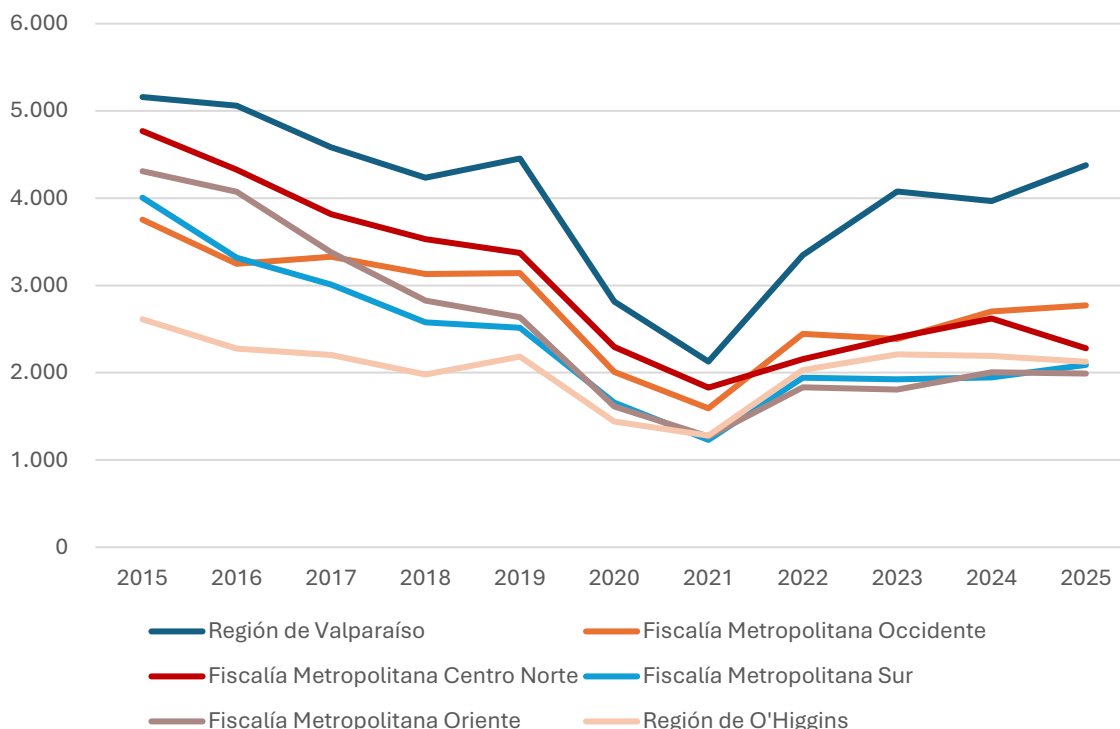


Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

La Macrozona Centro, como zona de mayor concentración poblacional y delictiva, muestra una gran variabilidad entre sus Fiscalías Regionales (Gráfico 9). La Región de Valparaíso registra 44.199 delitos acumulados en el periodo, presentando un incremento notable en 2025 (4.376 delitos) respecto de 2024 (3.968 delitos), significando un aumento de aproximadamente 10% y constituyendo la variación positiva más relevante de la macrozona. Por su parte, las Fiscalías Metropolitanas presentan dinámicas complejas: la Fiscalía Metropolitana Oriente acumula 27.737 delitos con reducciones consistentes, alcanzando 1.992 delitos en 2025. La Fiscalía Metropolitana Centro Norte registra 33.400 delitos totales, mostrando significativas reducciones en 2025 (2.279 delitos) respecto de 2024 (2.620 delitos), lo que implica una caída de 13%. La Fiscalía Metropolitana Occidente acumula 30.509 delitos sin cambios

significativos en 2025 (+3% sobre el año 2024). La Fiscalía Metropolitana Sur suma 26.209 delitos con incrementos moderados en 2025 (+7% sobre el año 2024). Finalmente, la Región de O'Higgins registra 22.532 delitos con reducciones en 2025 (-3% respecto al 2024), completando un panorama de la MZC caracterizado por volatilidad, con algunos incrementos puntuales en zonas específicas contrastando con reducciones generalizadas en el área metropolitana.

Gráfico 9: Evolución de los delitos ingresados entre 2015 y 2025, por Fiscalía Regional de la Macrozona Centro

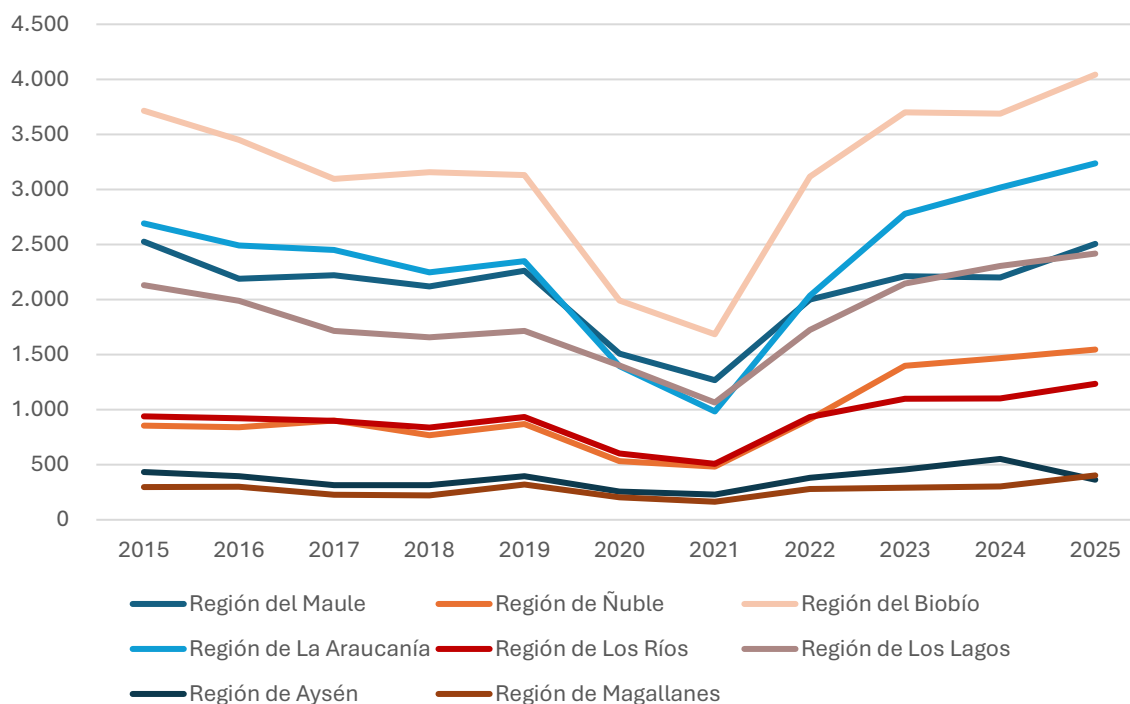


Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

La Macrozona Sur, por su parte, presentó incrementos relevantes en prácticamente todo su territorio durante 2025 (Gráfico 10). Biobío -la región de mayor carga en esta macrozona con 34.774 delitos acumulados- registró un incremento significativo pasando de 3.689 delitos en 2024 a 4.043 en 2025, un aumento de aproximadamente 10%. La Región de La Araucanía acumula 25.682 delitos, mostrando un crecimiento progresivo que culmina en 2025 con 3.237 delitos, un incremento de 7% respecto a 2024. La Región del Maule, con 23.104 delitos totales, presenta una tendencia fuertemente positiva entre 2024 y 2025, de 2.200

a 2.507 delitos (+14%). La Región de Ñuble acumula 10.582 delitos, presentando incrementos leves, alcanzando 1.546 delitos en 2025 (+5% sobre el año 2024). Regiones con menores volúmenes de ingresos como Los Ríos (10.013 delitos totales), Los Lagos (20.263), Aysén (4.092) y Magallanes (3.011) completan el panorama, la mayoría mostrando incrementos en 2025, excepto Aysén que registra reducciones del 34%, mientras que Magallanes presenta el mayor incremento porcentual con 33%. En síntesis, la MZS evidencia un dinamismo superior al observado en otras macrozonas, con incrementos generalizados.

Gráfico 10: Evolución de los delitos ingresados entre 2015 y 2025, por Fiscalía Regional de la Macrozona Sur



Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

CARACTERIZACIÓN INFRACTORES

A continuación, se presentan datos respecto de las principales características de los infractores, sus tasas de delitos y casos, la concentración del número de delitos cometidos en el periodo analizado y las medidas cautelares que se han decretado.

La Tabla 4 presenta la distribución de los 198.946⁷ sujetos ingresados entre 2015 y 2025, diferenciando por sexo y tramo etario. En términos de género, la población imputada exhibe una marcada predominancia masculina: 72% corresponde a hombres y el 28% corresponde a mujeres, configurando una razón aproximada de 2,6 hombres por cada mujer.

Esta asimetría es estructural y se mantiene consistente a lo largo del período analizado.

Respecto a los tramos etarios, los adolescentes de 16 a 17 años concentran la mayoría de los ingresos con 64,2% del total; mientras que el tramo de los 14 a 15 años agrupa el 35,8%. Esta distribución es transversal en ambos sexos: tanto hombres como mujeres presentan una mayor representación en el tramo superior. La mayor concentración en el tramo de mayor edad sugiere que la actividad delictiva se intensifica progresivamente durante la adolescencia, lo que tiene implicancias relevantes para el diseño de intervenciones tempranas orientadas al tramo de 14 a 15 años,

⁷ Esta cifra no coincide con el total mostrado en la Tabla 4 (226.717), debido a que se ha contado nuevamente a quienes pasaban de tener 15 años a 16 años entre los años 2015 y 2025, cambiando de tramo etario.

donde el sistema puede ejercer una función preventiva de mayor impacto.

Tabla 4: Sujetos ingresados según sexo y tramo etario entre los años 2015 y 2025⁸

Sexo infractores	14 - 15 años	16 - 17 años	Total sexo infractores	Proporción sexo infractores
Femenino	24.718	39.006	63.724	28%
Masculino	56.343	106.650	162.993	72%
Total	81.061	145.656	226.717	100%

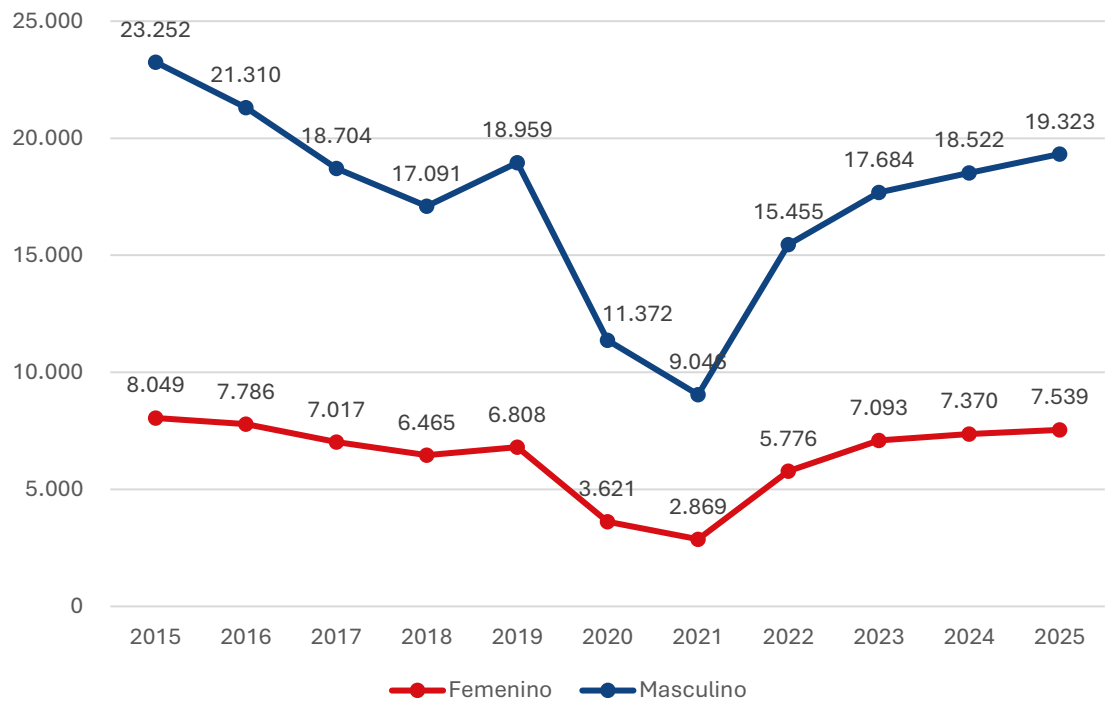
Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

La evolución anual de la población adolescente imputada por sexo permite advertir que ambos grupos siguieron tendencias paralelas a lo largo del período. Entre el año 2015 y 2018, la cantidad de infractores se mantuvieron hacia la baja, exceptuando el aumento en 2019, posiblemente dado por el contexto de incivildades cometidas durante el denominado

“estallido social”, para descender nuevamente en los tiempos de confinamiento por COVID-19. La recuperación posterior fue igualmente compartida: en 2022 los valores femeninos aumentaron un 101% y los masculinos un 71%, la variación más pronunciada del período (Gráfico 11 y Tabla 5).

⁸ Se excluyó de todas las gráficas relacionadas al sexo del infractor a aquellos sujetos que no tienen sexo definido al interior de los datos analizados, para el presente capítulo esto corresponde a 5 individuos.

Gráfico 11: Evolución de los sujetos ingresados según sexo del infractor entre 2015-2025



Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

Tabla 5: Variación porcentual interanual según sexo de los infractores entre los años 2015 y 2025

Unidad de análisis	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Variación interanual femenino	-3%	-10%	-8%	5%	-47%	-21%	101%	23%	4%	2%
Variación interanual masculino	-8%	-12%	-9%	11%	-40%	-20%	71%	14%	5%	4%

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

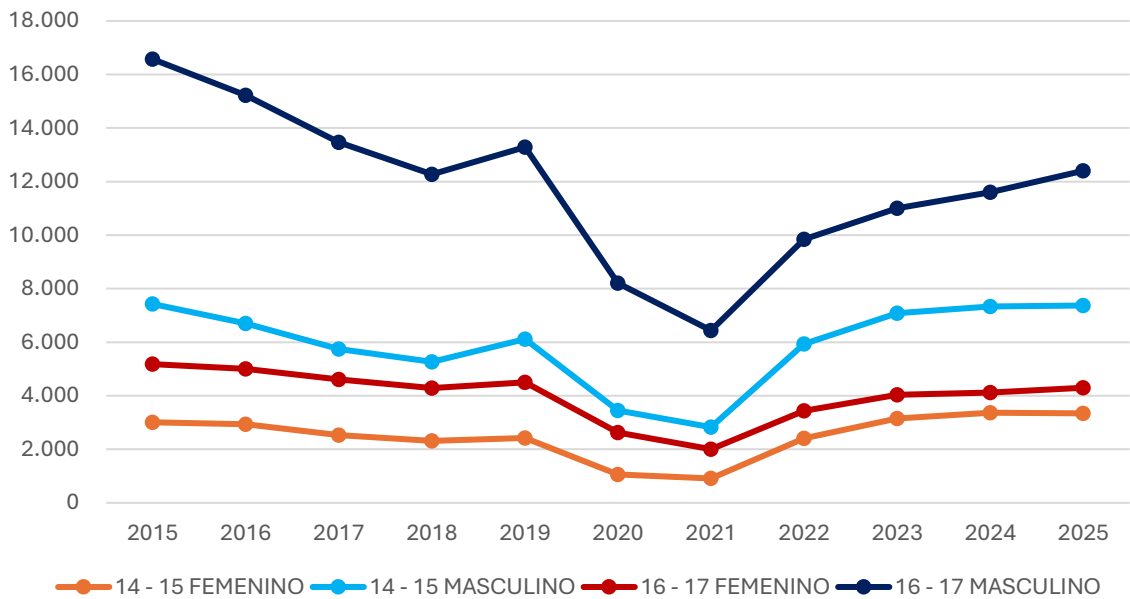
El Gráfico 12 permite identificar patrones que van más allá del comportamiento agregado ya descrito, al desagregar la evolución por sexo y rango etario simultáneamente. De esta manera se revelan dos patrones: El primero es estructural ya que la predominancia masculina, y dentro de ella el peso determinante del tramo de 16 y 17 años, se mantiene constante a lo largo de toda la década sin que los eventos disruptivos del período alteren esa jerarquía. El segundo es dinámico: las cuatro curvas reproducen la misma trayectoria general de

descenso, repunte en 2019, caída pandémica y recuperación posterior, pero con intensidades muy distintas según el grupo. Los segmentos masculinos experimentan las oscilaciones más pronunciadas en ambos sentidos, mientras que los femeninos muestran curvas considerablemente más planas, lo que sugiere que la presencia de mujeres en el sistema obedece a dinámicas menos sensibles a los factores de contexto que afectan con mayor fuerza a los varones.

Lo más significativo, sin embargo, aparece al comparar los puntos de partida y llegada de cada grupo. La reducción observada entre 2015 y 2018 fue protagonizada principalmente por los segmentos masculinos, que al final del período analizado no logran restituir sus niveles históricos pese a cuatro años consecutivos de recuperación. Los grupos femeninos, en

cambio, muestran al año 2025 volúmenes comparables o superiores a los del inicio de la serie, lo que indica que la tendencia general a la baja registrada en la primera parte de la década benefició de manera desigual a hombres y mujeres, y que la recuperación post-pandémica ha seguido la misma lógica asimétrica.

Gráfico 12: Evolución de los sujetos ingresados según sexo y tramo etario del infractor entre 2015-2025



Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

La Tabla 6 da cuenta de las medidas de tendencia central⁹ de delitos y casos por sujeto en todo el periodo, indicando el mínimo de casos y delitos alcanzado por uno o varios sujetos, así como el máximo de estas unidades alcanzado por al menos un sujeto dentro del periodo analizado, mientras que el promedio aporta luces sobre el total de delitos o casos dividido por el total de sujetos ya señalado. Estos datos revelan patrones relevantes sobre la

intensidad delictiva de la población adolescente imputada. Para el período 2015-2025, el mínimo de delitos registrados por sujeto es de 1, mientras que la media o promedio se ubica en 2,3 delitos por persona y el máximo alcanza los 152 ingresos por un sujeto entre sus 14 y 17 años, lo que refleja la existencia de casos extremos con una elevada concentración de infracciones. La media de casos es levemente inferior, en 2,1, coherente

⁹ Las medidas de tendencia central refieren a valores estadísticos que resumen los datos informados. Para la presente tabla se informa el mínimo de casos y delitos, el promedio de casos y delitos, y el máximo de casos y delitos.

con la posibilidad de que un caso contenga más de un delito. Este diferencial, entre media de delitos y casos, sugiere que un número relevante de adolescentes acumula más delitos en su haber que causas en las que están

implicados. El máximo registrado de 143 casos en un solo sujeto corresponde a una situación de alta multiplicidad delictiva que, aunque excepcional, ilustra la heterogeneidad de la población analizada.

Tabla 6: Medidas de tendencia central de la actividad delictiva entre 2015 y 2025

Unidad de análisis	Mínimo	Media	Máximo
Delitos	1	2,3	152
Casos	1	2,1	143

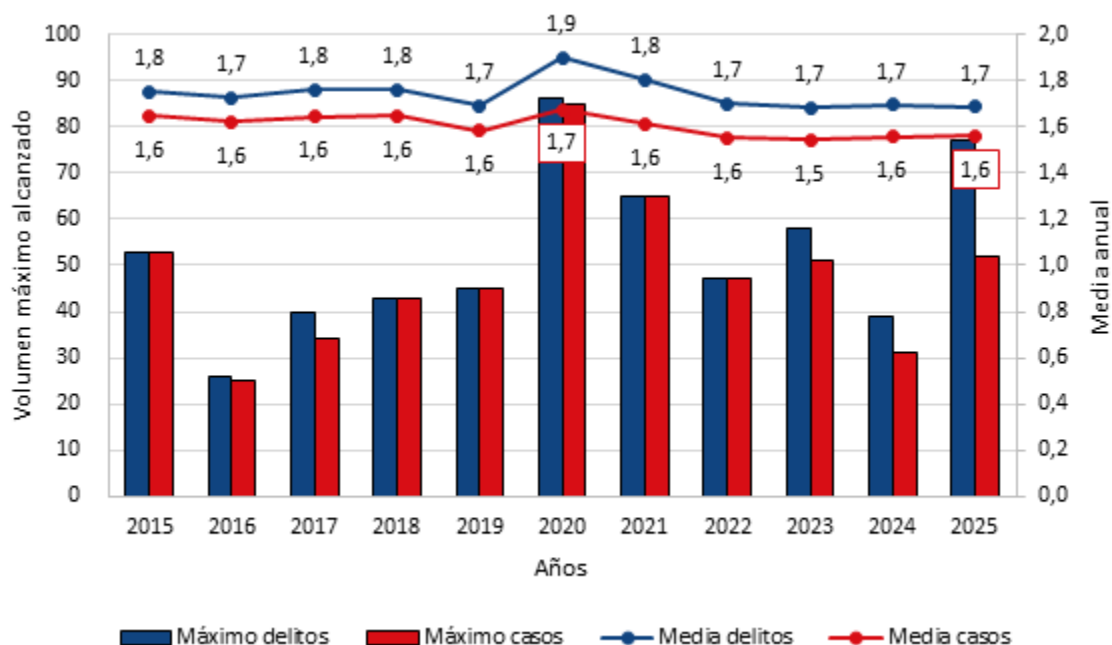
Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

Al desagregar estas medidas por año, la media de delitos por sujeto ha mostrado una relativa estabilidad en el período analizado, fluctuando entre 1,7 y 1,9, con el año 2020 registrando la media más elevada, lo que podría asociarse a una mayor concentración de imputaciones sobre un universo reducido de infracciones cometidas durante la pandemia (Gráfico 13).

Por su parte, el máximo anual de delitos presenta mayor variabilidad: en 2020 se registró

el valor más alto del período (86 delitos por sujeto), seguido de 2025 (77 delitos por sujeto) y 2021 (65 delitos por sujeto), sugiriendo que los períodos de restricción y recuperación postpandemia están asociados a casos de mayor multiplicidad delictiva individual. En contraste, la media de casos por sujeto ha permanecido entre 1,5 y 1,7 a lo largo de todo el período, evidenciando mayor estabilidad en esta dimensión.

Gráfico 13: Evolución medidas de tendencia central anuales de la actividad delictiva (2015 a 2025)¹⁰



Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

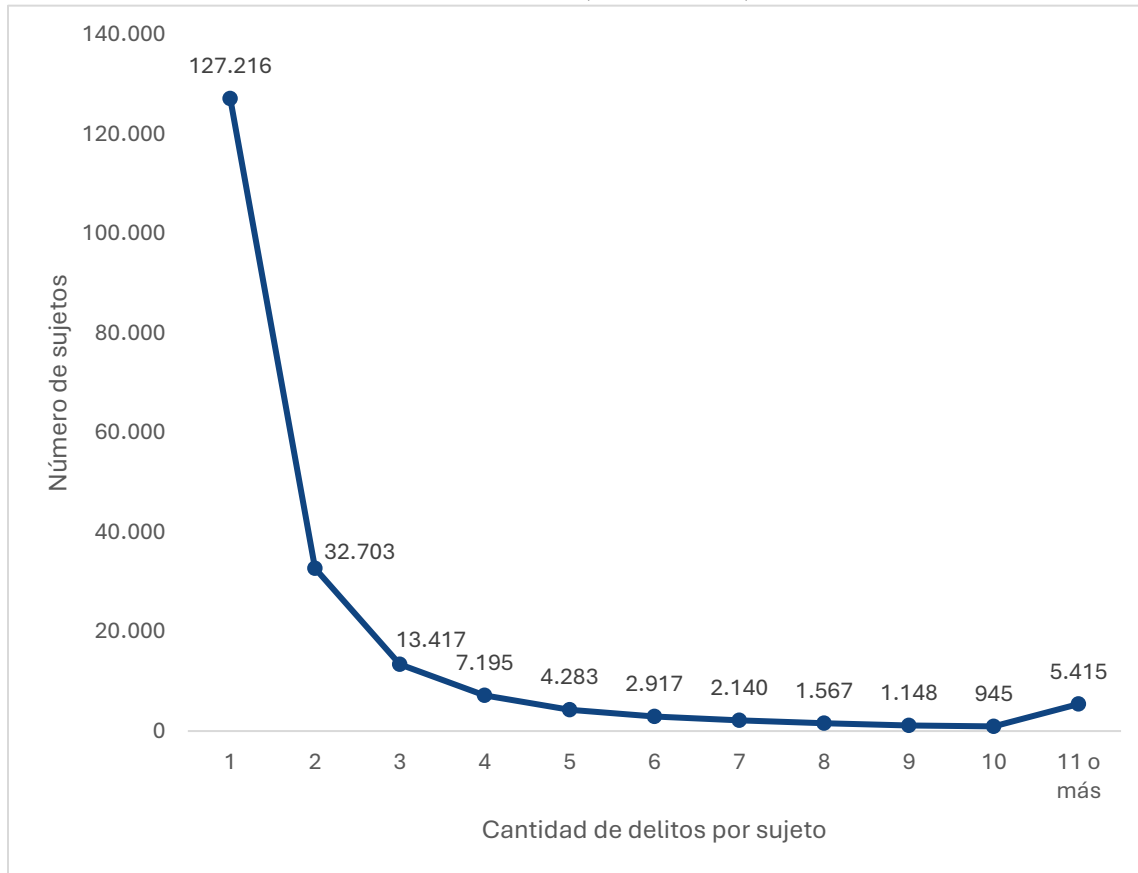
Analizando a continuación el volumen de delitos cometidos por los adolescentes, podemos evidenciar una curva de la comisión desde 1 delito a más de 11, en la totalidad del

periodo (Gráfico 14). Así, las cifras presentadas a continuación dan cuenta del resultado de la totalidad acumulada de delitos cometidos por los adolescentes entre 2015 y 2025¹¹:

¹⁰ El eje izquierdo se encuentra escalado a partir del máximo de casos y delitos presentados cada año, mientras que el eje derecho se encuentra escalado a partir del promedio de casos y delitos. El cálculo fue realizado a partir del máximo y promedio de los sujetos conocidos con edad conocida para cada año.

¹¹ Una persona identificada dentro de la base utilizada para el presente Informe pudo tener registros en Sistema de Apoyo a Fiscales del Ministerio Público en tiempos anteriores al 2015, sin embargo, para efectos del presente análisis, solo se está considerando la cantidad acumulada de delitos cometidos entre el 1 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2025.

Gráfico 14: Distribución de la frecuencia de reiteración de delitos cometidos por los adolescentes (2015 – 2025)

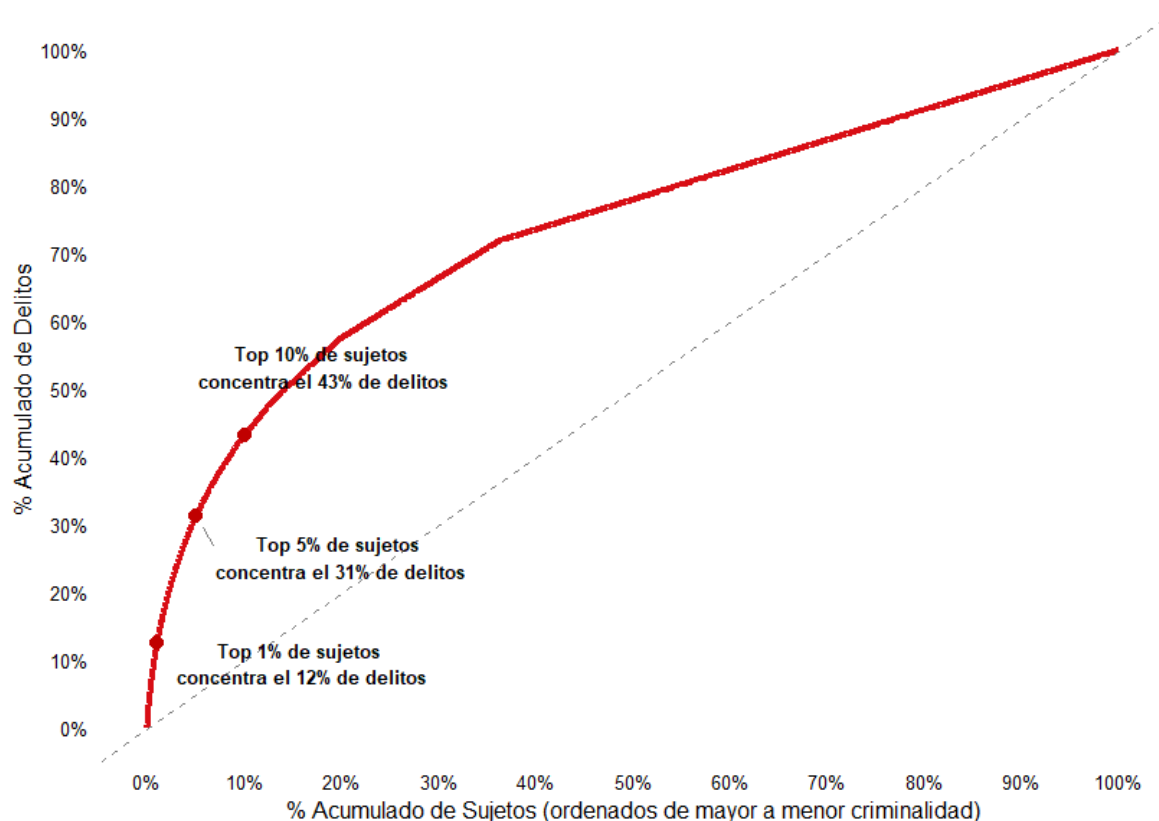


Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Con ello se evidencia que, del total de adolescentes, el 63,9% cometió e ingresó un delito en toda la década. Aquella curva va disminuyendo su comportamiento de acuerdo con la cantidad de delitos cometidos que acumulan los adolescentes, resultando en que 5.415 personas (2,7%) sean quienes cometan 11 delitos o más acumulados en el periodo de análisis (Gráfico 14). Esta información revela que la gran mayoría de los sujetos se concentra en tramos de menor reincidencia delictual, mientras que un número menor de ellos concentra altos volúmenes de delitos.

Lo anterior se complementa con lo expuesto en Gráfico 15 y Tabla 7, pues, aunque la mayoría de los infractores comete actos aislados, una pequeña proporción de alta frecuencia delictiva genera un impacto desproporcionado en la carga total del sistema. De acuerdo con estos datos, el 10% de los adolescentes concentró el 43% de los delitos cometidos entre el año 2015 y 2025; y en el extremo superior, el 1% concentró el 12% de los delitos. Esto releva de manera contundente que la actividad delictiva no se distribuye de manera equitativa, sino que se concentra en un número reducido de personas.

Gráfico 15: Concentración de la actividad delictiva de los adolescentes (2015 – 2025)



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Tabla 7: Proporción acumulada de delitos para el 1%, 5% y 10% de sujetos adolescentes acumulados (2015 – 2025)

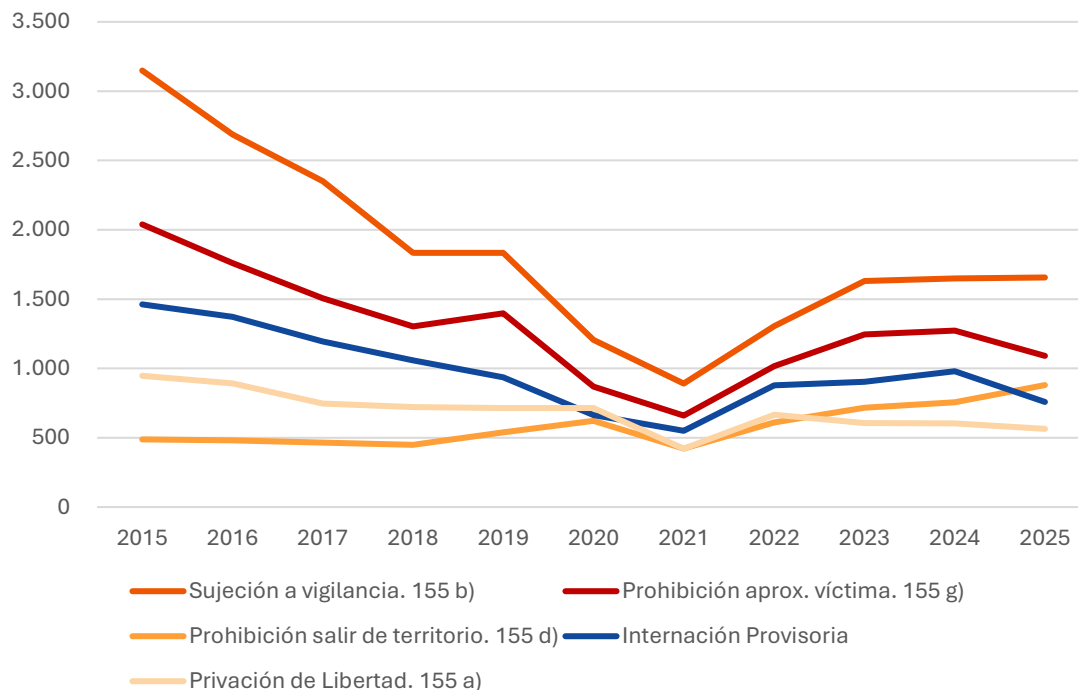
Tramo	Proporción acumulada de sujetos	Proporción acumulada de delitos
Adolescentes	1%	12,4%
	5%	31,2%
	10%	43,3%

Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

El Gráfico 16 sobre las principales medidas cautelares decretadas a nivel nacional durante el período 2015-2025 evidencia lo siguiente: la sujeción a vigilancia (Art. 155 letra b) constituye la medida más frecuentemente aplicada, equivalente a un tercio del total de las medidas cautelares. Esta es seguida por la prohibición de aproximación a la víctima (Art. 155 letra g) y la

internación provisoria. La Privación de Libertad (Art. 155 letra a) registra la menor cantidad de medidas decretadas en 2025, mientras que la Prohibición de Salir del Territorio (Art. 155 letra d) supera la internación provisoria en el mismo año. En conjunto, estas cinco medidas concentran más del 80% del total de las cautelares decretadas.

Gráfico 16: Medidas cautelares decretadas a nivel nacional, por imputado (2015-2025)



Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

Al desagregar las medidas cautelares por macrozona, se observan diferencias en la composición y volumen de las medidas aplicadas, coherentes con la distribución de la actividad delictiva general (Gráfico 17).

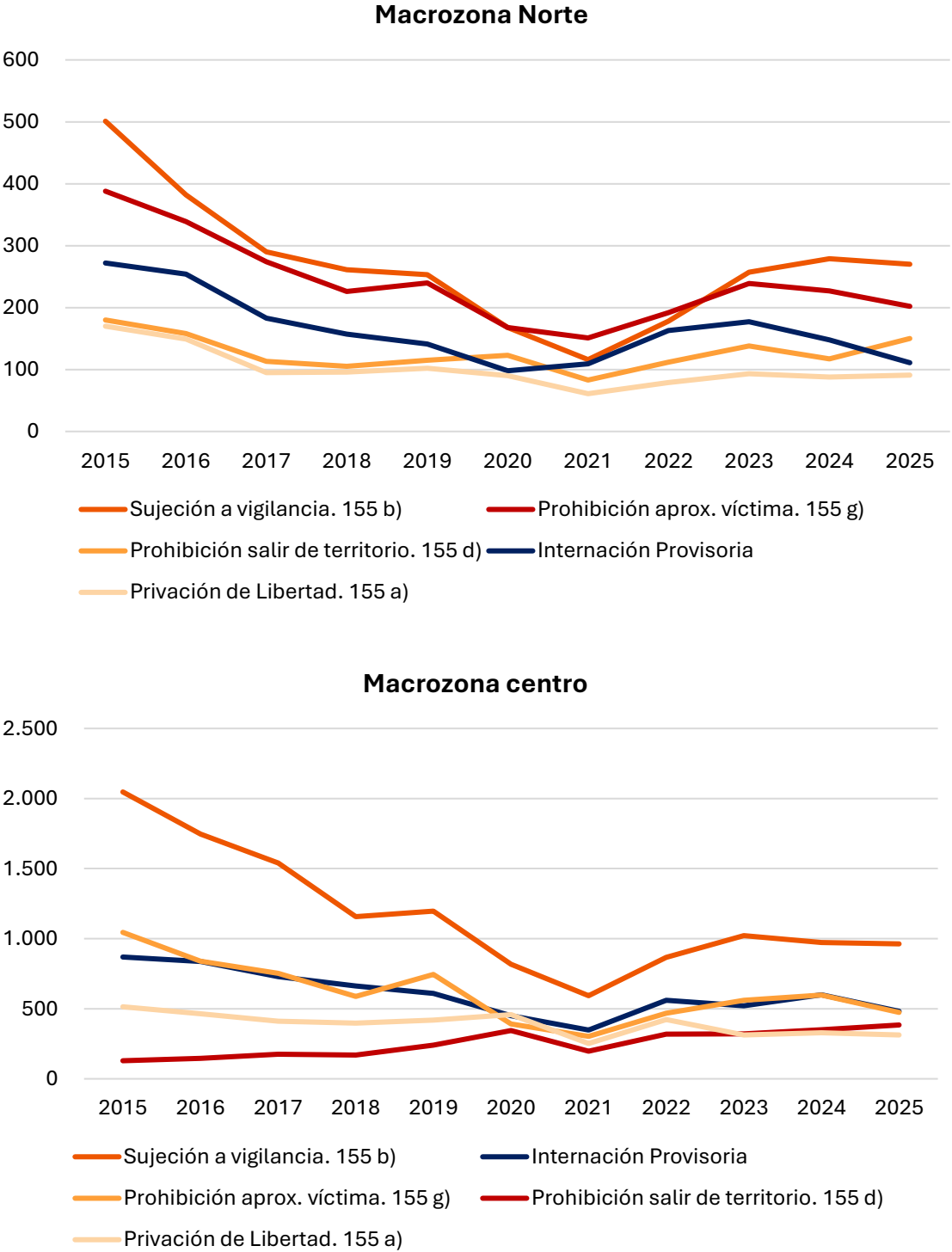
La Macrozona Centro concentra la mayor proporción de medidas, encabezada por la Sujeción a Vigilancia con 12.921 casos acumulados, seguida de la Prohibición de Aproximación a la Víctima con 6.765 y la Internación Provisoria con 6.669. En esta macrozona destaca también la Privación de Libertad con 4.291 aplicaciones. La relevancia de la Internación Provisoria en esta macrozona refleja, a su vez, la mayor concentración de delitos de alta gravedad —especialmente robos con violencia e intimidación— propios de contextos urbanos densamente poblados como el área metropolitana.

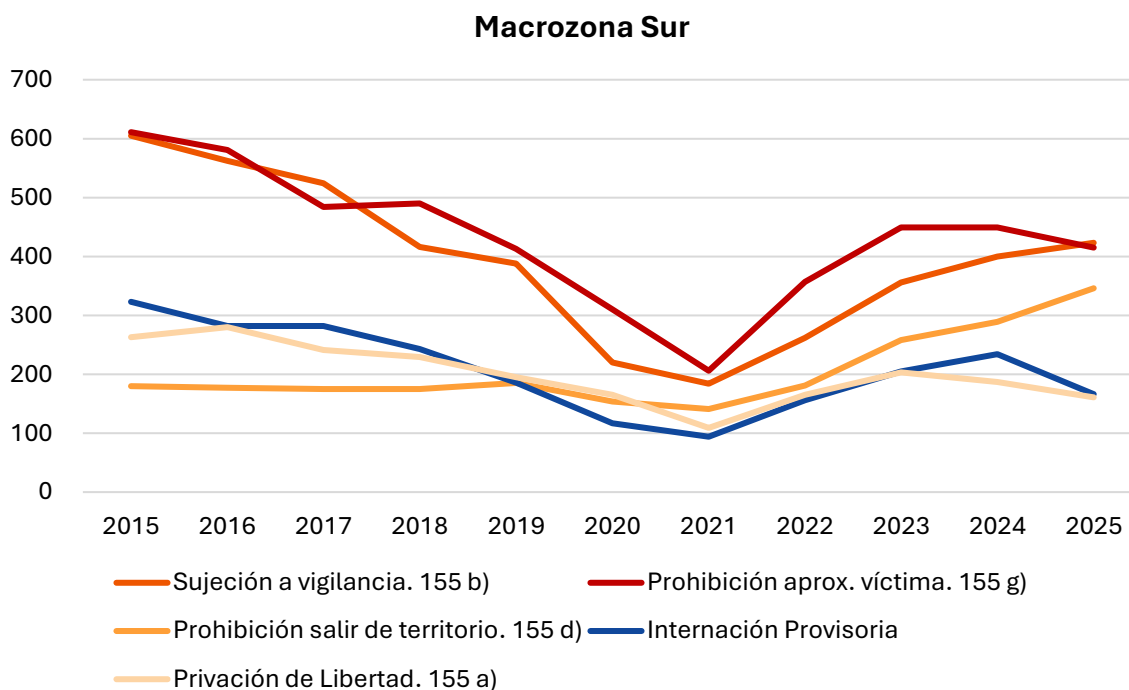
La Macrozona Sur presenta una particularidad: aunque el segundo lugar nacional lo ocupa la Prohibición de Aproximación a la Víctima, en esta zona esta medida (4.765 medidas decretadas) supera a la Sujeción a Vigilancia (4.340), invirtiendo el orden observado a nivel nacional y en la Macrozona Centro. Esto podría estar relacionado con la tipología de delitos predominantes en la zona sur, donde los delitos contra personas —como Lesiones— tienen mayor presencia relativa.

La Macrozona Norte, con los menores volúmenes, registra la Sujeción a Vigilancia como la medida más frecuente (2.955 casos), seguida de la Prohibición de Aproximación a la Víctima (2.646), la Internación Provisoria (1.813), la Prohibición de Salir del Territorio (1.394) y la Privación de Libertad (1.114). Estas medidas son coherentes con la mayor incidencia relativa de delitos vinculados al tráfico de drogas en una

zona que constituye un corredor estratégico para el narcotráfico regional.

Gráfico 17: Medidas cautelares decretadas por Macrozona, por imputado (2015-2025)





Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

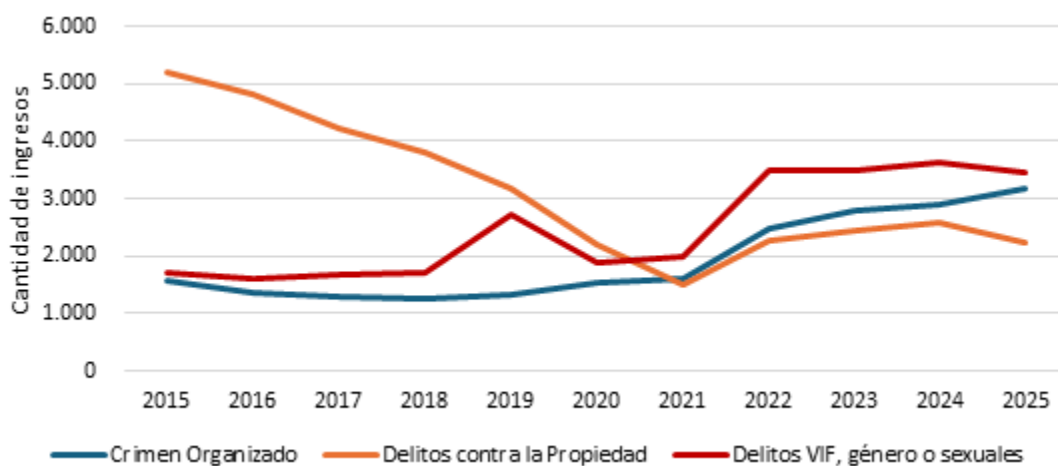
CARACTERIZACIÓN FENOMENOLÓGICA¹²

Las tres categorías focalizadas seleccionadas (Gráfico 18) describen trayectorias marcadamente distintas que revelan transformaciones profundas en la composición del fenómeno delictual juvenil durante la última década. La categoría de delitos violentos y/o contra la propiedad, que era la más numerosa al inicio del período, protagoniza un descenso prácticamente ininterrumpido hasta 2021 y no logra recuperar sus niveles históricos en los años posteriores, consolidándose hacia el final de la serie como la menos voluminosa de las tres. La trayectoria contraria la describe el crimen organizado, que tras mantenerse

relativamente estable durante el primer tramo de la serie experimenta desde 2022 un crecimiento sostenido y sin interrupciones hasta el fin del periodo. La categoría de delitos VIF, género y sexuales, por su parte, muestra el comportamiento más irregular: registra un salto pronunciado en 2019, se contrae durante la pandemia y repunta con fuerza en 2022, estabilizándose desde entonces en niveles elevados. Lo más relevante que surge de la lectura conjunta de las tres curvas es el cruce que se produce en torno a 2022, año en que la jerarquía histórica se invierte y los delitos sexuales, género y VIF desplazan a los delitos contra la propiedad, un cambio que no parece coyuntural, sino que se mantiene en los años siguientes.

¹² Los delitos seleccionados para componer cada categoría y subcategoría se encuentran en Tabla 5 de Anexo.

Gráfico 18: Evolución de los delitos ingresados de categorías focalizadas

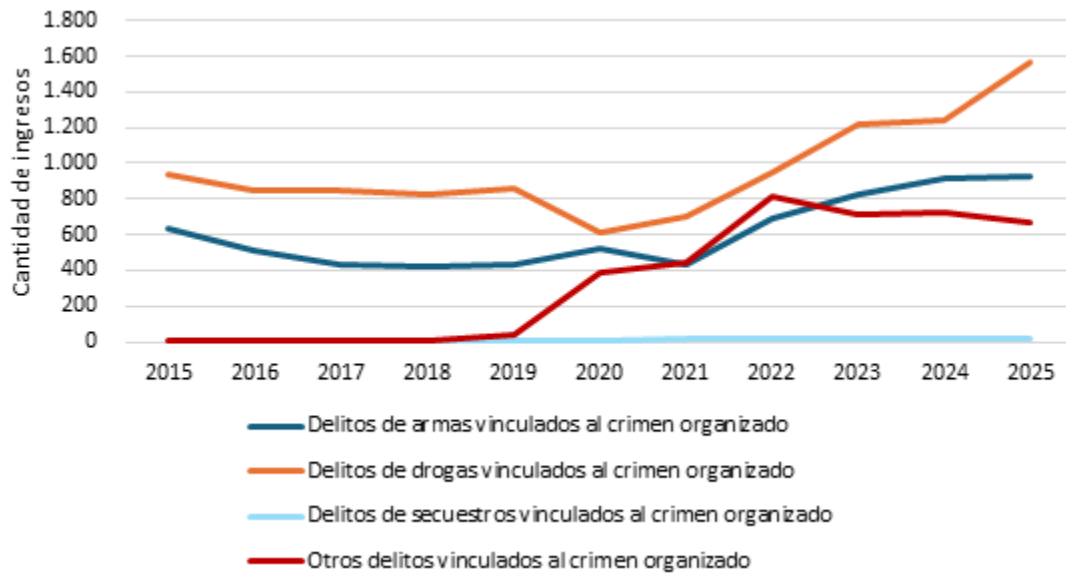


Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

Al desagregar la categoría de crimen organizado en sus subcategorías, emerge una imagen de transformación interna de relevancia. Durante la primera mitad de la serie, el conjunto se sostenía principalmente en armas y drogas, dos subcategorías de comportamiento relativamente estable que describen trayectorias moderadas sin grandes oscilaciones. El cambio estructural proviene de “Otros delitos vinculados a crimen organizado” (Gráfico 19), una subcategoría prácticamente inexistente hasta 2019 que experimenta desde ese año un crecimiento sostenido, debido principalmente al delito de receptación de

vehículo motorizado. Esta irrupción coincide con el período pandémico, lo que podría sugerir que las condiciones de ese período —menor presencia policial, restricciones de movilidad, reorganización de redes— favorecieron la emergencia visible de este tipo de conductas. Hacia el final del período, los delitos asociados a la ley de drogas muestran además una tendencia al alza que refuerza el peso de esta categoría en su conjunto, mientras armas se mantiene en niveles sostenidos. La subcategoría de secuestros permanece marginal en términos de volumen durante toda la serie.

Gráfico 19: Evolución de los delitos ingresados de las subcategorías de Crimen Organizado

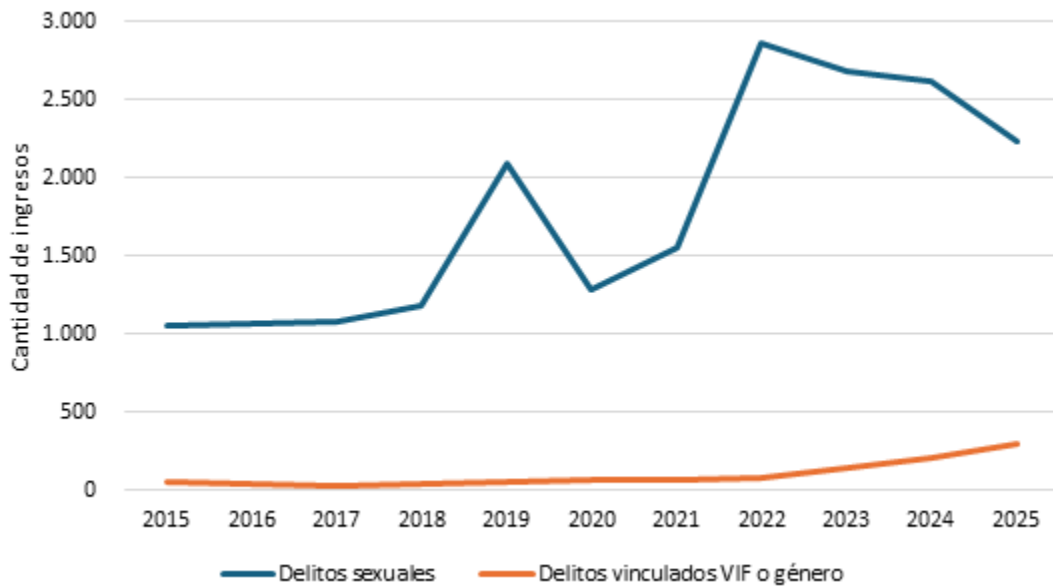


Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

El Gráfico 20 pone de manifiesto dos trayectorias que divergen de manera relevante en la segunda mitad del período. Los delitos sexuales concentran históricamente el mayor volumen dentro de esta categoría y muestran un comportamiento variable: crecen abruptamente en 2019, caen durante 2020, se recuperan con fuerza en 2022 alcanzando su máximo de la serie y retroceden desde entonces de manera sostenida hasta 2025. Esta trayectoria descendente en los últimos tres años contrasta con la dirección opuesta que describe la subcategoría de VIF y delitos de

género, que desde 2022 inicia un crecimiento continuo y que al final del período casi duplica sus niveles de inicio. La lectura conjunta sugiere que, dentro de esta categoría, el peso relativo de ambas subcategorías se está reequilibrando: los delitos sexuales, que llegaron a representar la parte abrumadoramente mayoritaria del grupo en 2022, han cedido terreno relativo frente a una presencia creciente de la violencia intrafamiliar y los delitos de género, tendencia que resulta especialmente relevante considerar en el diseño de intervenciones especializadas.

Gráfico 20: Evolución de los delitos ingresados de las subcategorías de VIF, Género y Sexuales

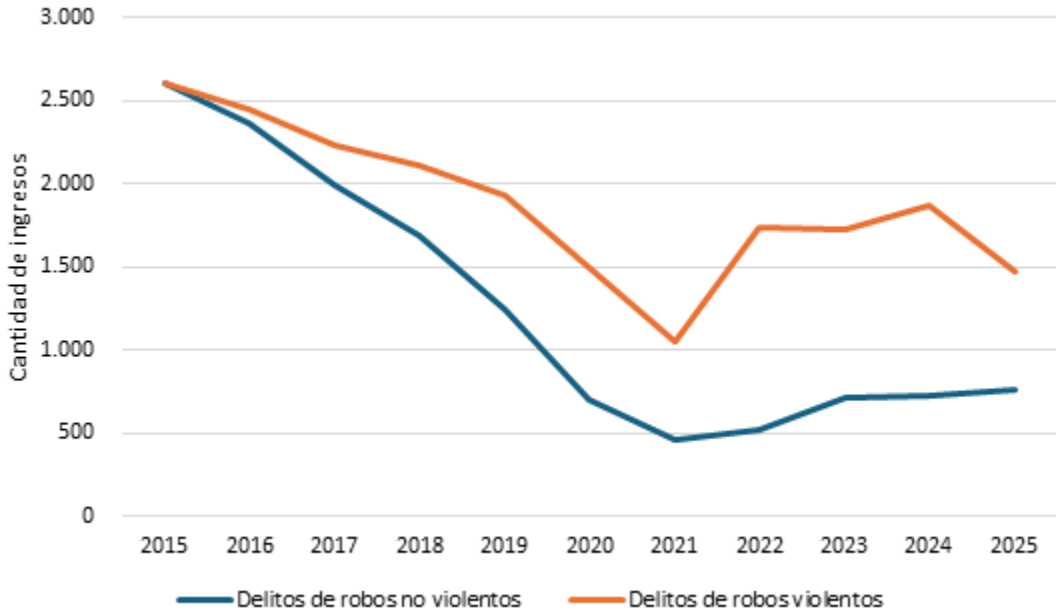


Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

Las dos subcategorías de delitos violentos y contra la propiedad que se incluyen en el Gráfico 21 comparten una tendencia general al descenso, pero con perfiles de recuperación distintos. Los delitos contra la propiedad no violentos describen la caída más pronunciada de toda la serie: desde niveles altos en 2015 descienden de manera casi ininterrumpida hasta 2021, y la recuperación posterior implica que al año 2025 se sitúan en una fracción menor de su punto de partida. Los delitos violentos

contra la propiedad, en cambio, muestran una recuperación importante desde 2022, aunque tampoco alcanzan sus niveles históricos y experimentan además un retroceso en 2025 que interrumpe esa tendencia. En este sentido, la contracción de esta categoría en el período no es un fenómeno homogéneo: responde principalmente a la baja de los delitos no violentos, cuya recuperación ha sido estructuralmente débil, mientras que los delitos violentos mantienen mayor resiliencia relativa.

Gráfico 21: Evolución de los delitos ingresados de las subcategorías de violentos y/o contra la propiedad



Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

5.2 CAPÍTULO 2: CASOS Y DELITOS COMETIDOS POR INFRACTORES RPA Y COIMPUTADOS ADULTOS (2015-2025)

Existen ciertos fenómenos delictuales en que la responsabilidad penal es compartida tanto por infractores adolescentes como coimputados adultos. Para efectos de los análisis realizados en el presente informe, estos representan el 21% de la totalidad de los casos, es decir, de los 342.519 casos expuestos en el Capítulo 1, 67.387 casos ingresados al Ministerio Público entre 2015 y 2025 fueron cometidos por infractores adolescentes en la compañía de uno o más sujetos de 18 años o más.

En este sentido, es importante destacar que – aunque no se mencione en cada uno de los análisis – la unidad de medida utilizada en este acápite del informe son aquellos delitos en que se registra no solo participación de adolescentes, sino que también de adultos en calidad de copartícipes. Lo anterior, resulta relevante, ya que difieren en fenomenología y naturaleza en relación con aquellos delitos que son cometidos únicamente por adolescentes, de manera tal que pudieran presentarse

elementos de análisis relevantes que permitan entender mejor el fenómeno.

CARACTERIZACIÓN DE CASOS Y DELITOS

De acuerdo con los datos extraídos desde el Sistema de Apoyo a Fiscales (SAF), la magnitud de las unidades de análisis evidencia diferencias entre el número de casos, delitos, imputados y sujetos identificados. En particular, la cantidad de imputados supera de forma amplia el volumen de casos registrados, lo que da cuenta de una alta presencia de causas con participación conjunta de involucrados, así como más de un delito asociado a un caso.

Así, entre los años 2015 a 2025, los casos de infractores adolescentes junto a coimputados adultos fueron 67.387, que implicaron la comisión de 91.950 delitos. Por su parte, se contabilizaron la participación de 206.049 imputados, de las cuales fue posible identificar a 147 personas (Tabla 8).

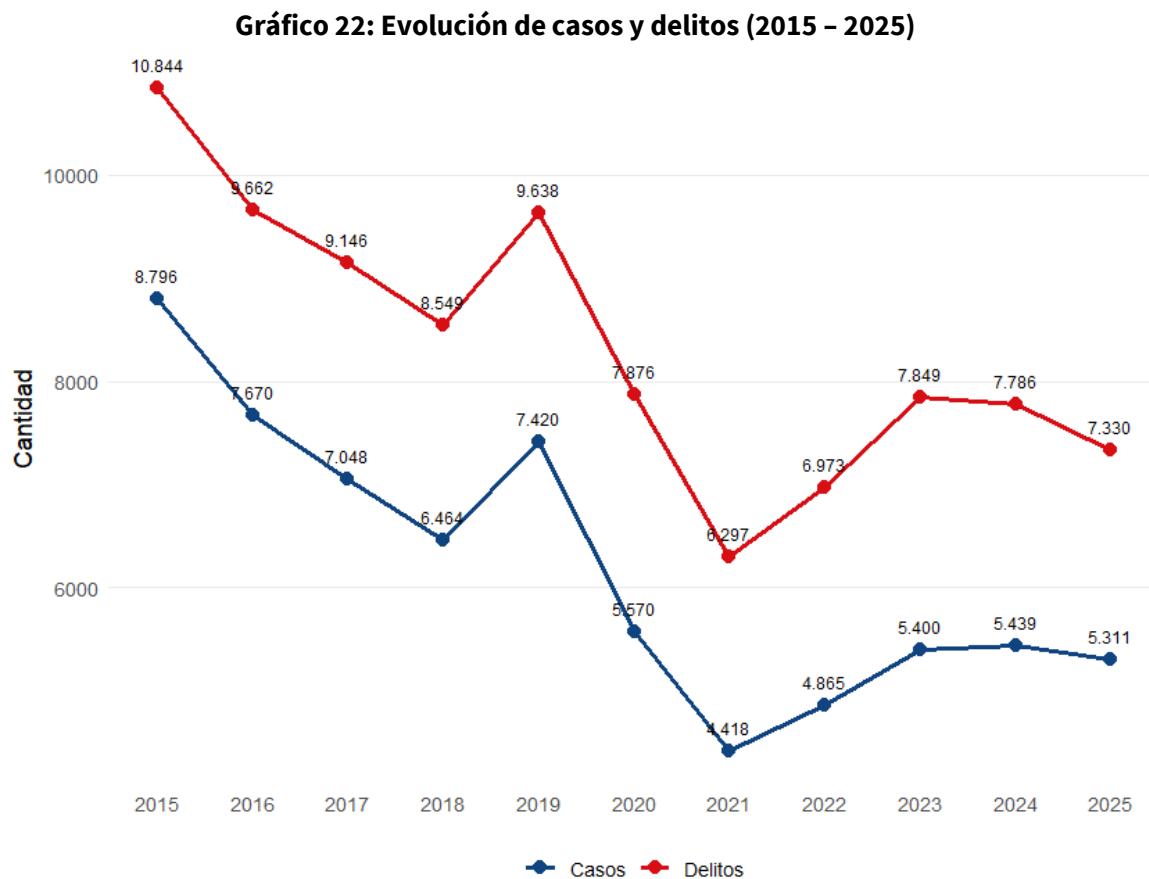
Tabla 8: Magnitud de las unidades de análisis

Unidad de análisis	Cantidad
Casos	67.387
Delitos	91.950
Imputados	206.049
Sujetos	147.312

Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

En relación con la evolución de casos y delitos (Gráfico 22), es posible apreciar que, en términos evolutivos, entre los años 2015 y 2018 se observa una disminución sostenida tanto de casos como de delitos, tendencia que se revierte en el año 2019 producto de los ingresos generados por el fenómeno de estallido social. Posteriormente, durante los años 2020 y 2021, se evidencia una disminución en ambas unidades, explicadas principalmente por el confinamiento en periodos pandémicos, correspondiente además a las caídas más pronunciadas del período analizado.

Posteriormente, si bien a partir del 2022 se identifica un aumento en el número de casos y delitos en los ingresos, la tendencia posterior vuelve a mostrar una disminución hacia los años más recientes de la serie e incluso inferior al inicio del periodo analizado. Apreciando que los fenómenos sociales y pandémicos fueron eventos contingentes, casos y delitos de adolescentes están presentando una baja sostenida en la última década, lo que representa una disminución aproximada de 40% y 32%, respectivamente, respecto del inicio de la serie.



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Tabla 9: Variación porcentual interanual de casos y delitos (2015 – 2025)

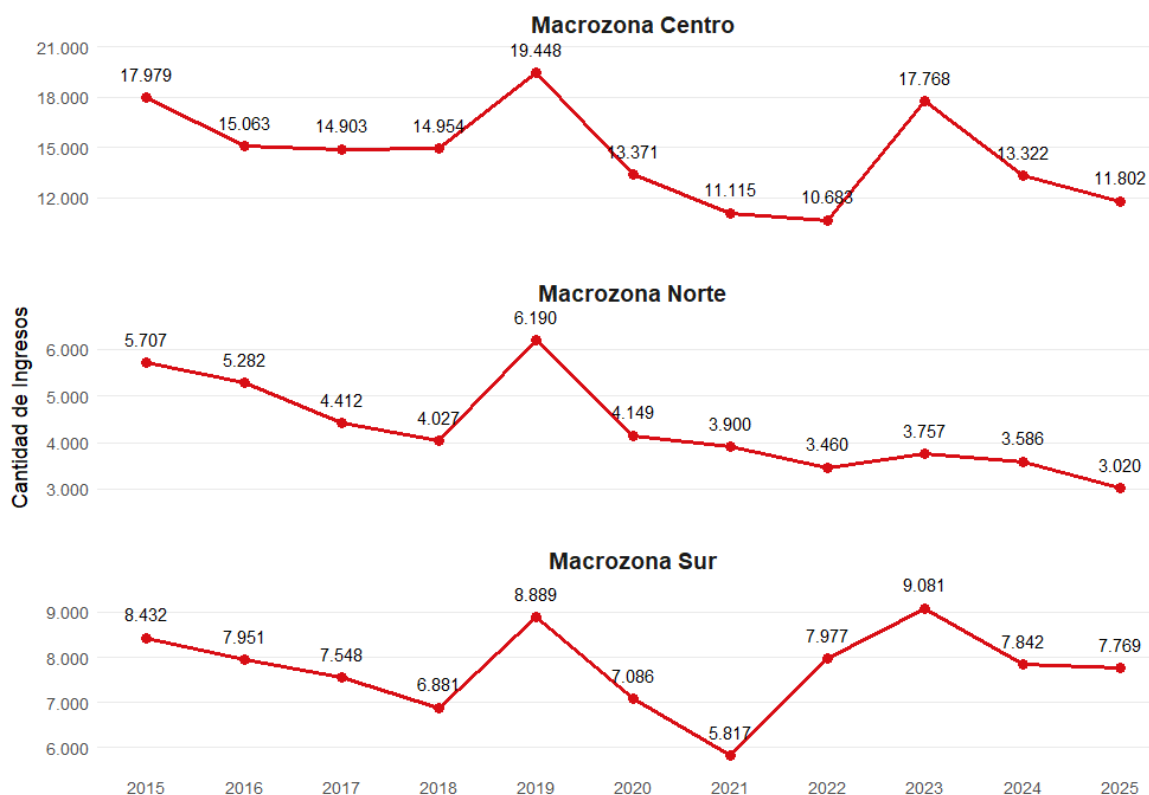
Unidad de análisis	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Variación interanual de delitos	-13%	-8%	-8%	15%	-21%	-21%	10%	11%	1%	-2%
Variación interanual de casos	-11%	-5%	-7%	13%	-18%	-20%	11%	13%	-1%	-6%

Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

En concordancia con la evolución general observada, el análisis por macrozonas (Gráfico 23) evidencia que, si bien existen diferencias en los volúmenes de ingresos de casos entre ellas, las tendencias temporales presentan comportamientos similares durante el período analizado. En efecto, la mayoría de las macrozonas exhiben una disminución sostenida entre los años 2015 y 2018, seguida de un incremento entre 2019.

A mayor abundamiento, la Macrozona Centro concentra de manera consistente los mayores volúmenes de ingresos durante toda la serie, seguida por las macrozonas Sur y Norte. Finalmente, si bien desde el año 2023 se aprecia un aumento en los ingresos en todas las macrozonas, en los años posteriores se observa una nueva tendencia a la disminución, identificándose volúmenes inferiores a los registrados al inicio de la serie.

Gráfico 23: Evolución de los casos ingresados agrupados por macrozona (2015 – 2025)



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

En relación con la evolución de la cantidad de delitos cometidos según sexo y tramo de responsabilidad penal (Gráfico 24 y Tabla 10), la información demuestra que, durante todo el período analizado, los mayores volúmenes de ingresos corresponden a población adulta, tanto en hombres como en mujeres. En particular, los ingresos asociados a población adulta masculina concentran consistentemente las cifras más altas de la serie, alcanzando su peak en el año 2019 con 17.416 ingresos de delitos, mientras que los ingresos correspondientes a adolescentes hombres fluctúan en niveles inferiores, alcanzando su registro más alto, también en el año 2019, con 9.876 ingresos. Asimismo, en ambos tramos de responsabilidad penal, los ingresos asociados a población masculina superan ampliamente a aquellos correspondientes a mujeres durante todo el período analizado.

Por otra parte, los ingresos asociados a población femenina presentan un comportamiento relativamente más estable en comparación con aquellos correspondientes a

hombres, especialmente en el caso de adolescentes mujeres, cuyas variaciones interanuales son más constantes durante la serie. Lo anterior también se observa en la variación porcentual interanual de los delitos cometidos, donde las adolescentes mujeres presentan fluctuaciones menos pronunciadas respecto de los demás grupos analizados.

Gráfico 24: Distribución porcentual de los delitos, según sexo y tramo de responsabilidad penal (2015 – 2025)



Nota: Para el presente gráfico no se consideran sujetos sin sexo definido o sujetos conocidos, sin identificación de su edad. Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Tabla 10: Variación porcentual interanual de los delitos cometidos, según sexo y tramo de responsabilidad penal (2015 – 2025)

Tramo	Sexo	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Adolescentes	Femenino	-7%	-2%	-5%	19%	-33%	-17%	14%	39%	-9%	-5%
	Masculino	-14%	-7%	-9%	20%	-25%	-23%	21%	15%	1%	-6%
Adultos/as	Femenino	4%	-4%	-10%	61%	-31%	-7%	-1%	50%	-25%	-15%
	Masculino	-9%	-6%	-5%	51%	-34%	-9%	-1%	37%	-31%	-10%

Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

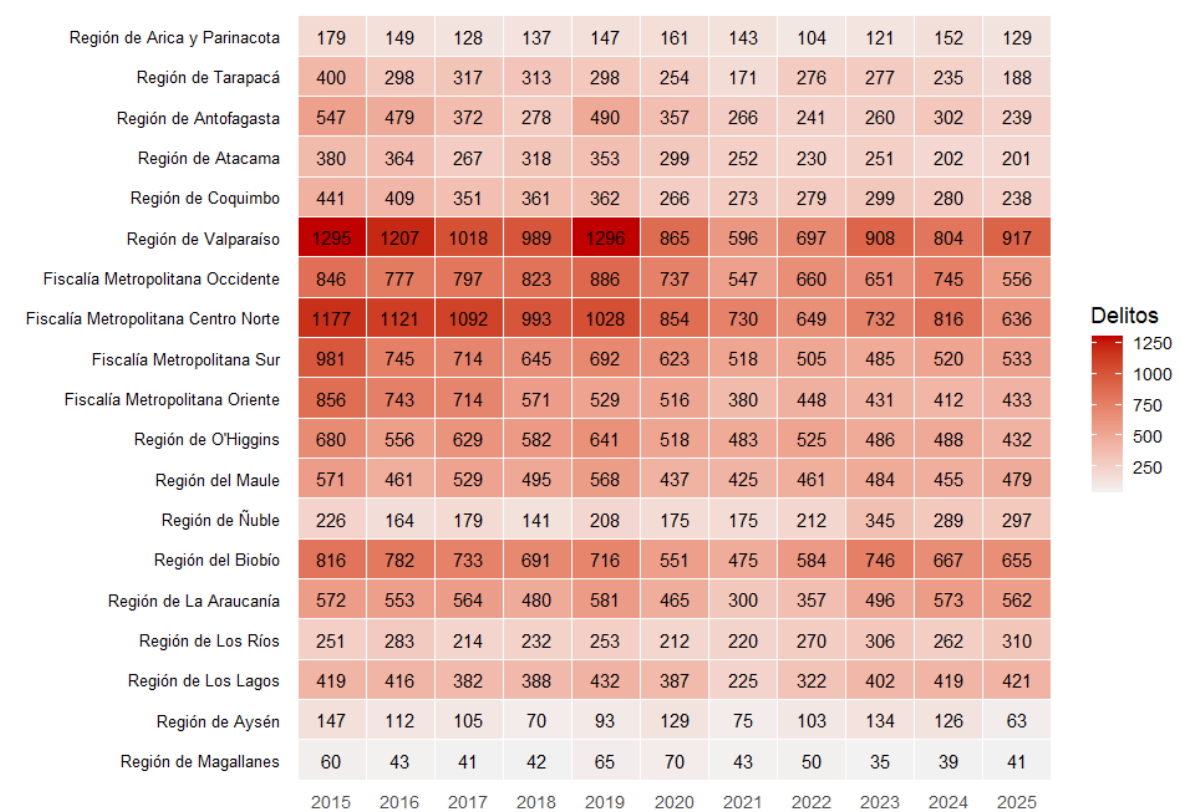
En lo que respecta a la distribución territorial de los ingresos de delitos cometidos por adolescentes y adultos, el detalle desagregado por fiscalía regional, se presenta en el Gráfico 25.

De este modo, es posible advertir que la mayor concentración de delitos se ha presentado durante todo el periodo analizado en la Región de Valparaíso, mientras que, en términos evolutivos, la mayor cantidad de casos y delitos la presentan las regiones con mayores concentraciones urbanas, como la Región

Metropolitana, la Región del Biobío, la Región de O’Higgins, la Región del Maule, y la Región de La Araucanía. En contraposición, aquellas que

presentaron una baja frecuencia en el periodo, correspondieron a las regiones de Magallanes y Aysén.

Gráfico 25: Cantidad de delitos por Fiscalía Regional (2015 – 2025)



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Analizando el volumen de sujetos según su tramo de responsabilidad penal, en cada una de las familias de delitos (Gráfico 26), se evidencia una mayor participación de población adulta en comparación con adolescentes infractores.

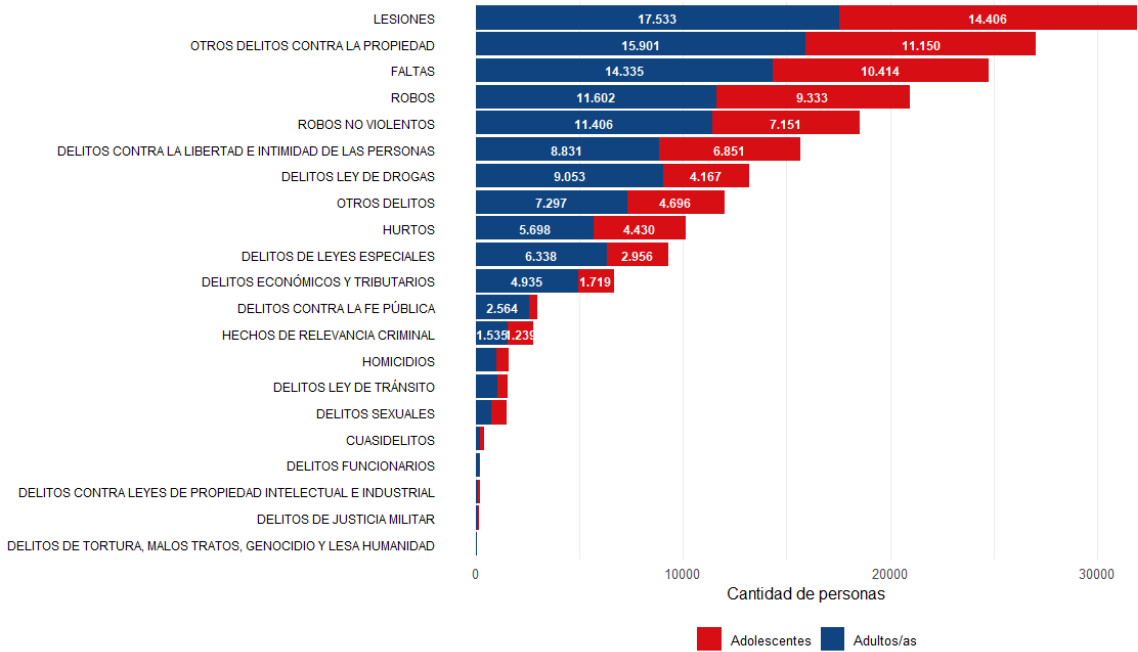
De acuerdo con lo señalado, en la población adulta las mayores concentraciones se observan en las categorías de lesiones, otros delitos contra la propiedad y faltas y robos (concentración de barras azules en Gráfico 26). En el caso de adolescentes infractores, las

principales concentraciones también se presentan en lesiones, otros delitos contra la propiedad y faltas, evidenciándose una brecha estrecha entre ambos grupos en esta naturaleza de delitos. Por su parte, las proporciones más equilibradas que presentan adolescentes y adultos se vislumbra en delitos sexuales y cuasidelitos.

En contraste, las mayores brechas entre ambos grupos se observan en los delitos de leyes especiales, delitos económicos o tributarios y delitos contra la fe pública, categorías en que

los ingresos registrados corresponden mayoritariamente a personas adultas.

Gráfico 26: Volumen de sujetos por familia de delitos y tramo de responsabilidad penal (2015 – 2025)



Nota: Para el presente gráfico no fueron contabilizados aquellos sujetos sin conocimiento de su edad. Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Al revisar la distribución de la participación delictual de adolescentes y adultos en los 10 delitos más cometidos en el periodo analizado (Gráfico 27), al igual que en las tendencias mencionadas previamente, la participación de población adulta supera a la de adolescentes en la totalidad de los delitos analizados, aunque con algunas diferencias según el tipo de delito específico que se observa.

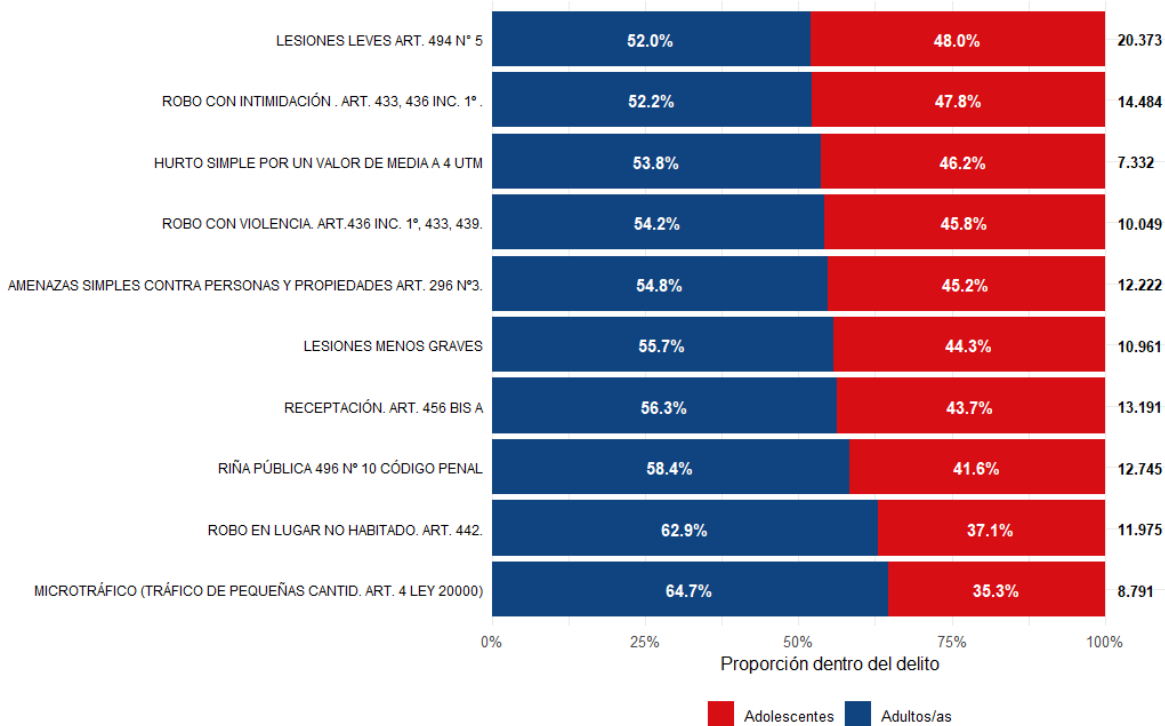
Los delitos con mayores niveles de participación proporcionalmente equilibrada entre adolescentes y adultos corresponden a lesiones leves, robo con intimidación y hurto simple, donde ambos grupos presentan proporciones relativamente similares de participación. En contraste, delitos como

microtráfico, robo en lugar no habitado y riña pública evidencian una mayor diferencia proporcional, observándose una mayor concentración de participación de personas adultas respecto de adolescentes infractores. En este sentido, se estima que la explicación a este mayor volumen obedecería a dos causas distintas: respecto a lesiones y amenazas, que se vinculan a conductas típicamente adolescentes, se podría relacionar con el actuar gregario, la presión de pares y el sentido de pertenencia; mientras que en delitos de mayor gravedad, como las distintas figuras de robo, se podría relacionar con la vinculación con algún tipo de organización delictual, tanto para el acceso a armas como para la receptación de las especies apropiadas.

La referida desagregación permite complementar el análisis previo por familias de delitos, evidenciándose consistencia entre aquellas categorías que presentaban distribuciones proporcionales más equilibradas entre adolescentes y adultos y los delitos

específicos asociados a dichas familias. Así, por ejemplo, la distribución relativamente similar observada previamente en las familias de lesiones, robos y hurtos se replica en delitos específicos como lesiones leves, robo con intimidación y hurto simple.

Gráfico 27: Distribución de la participación delictual según tramo de responsabilidad penal, en los delitos más cometidos (2015 - 2025)¹³



Nota: Cantidad en el eje derecho corresponde al N total de delitos en el periodo. Por ejemplo, el total de delitos de lesiones leves entre 2015 y 2025 fue de 20.373 delitos. Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en SAF.

En relación con la evolución de las familias de delitos más frecuentes (Gráfico 28), la mayoría presenta una trayectoria temporal similar: una disminución de ingresos entre los años 2020 y 2021, seguida de una recuperación posterior y una nueva tendencia a la baja en los años más recientes.

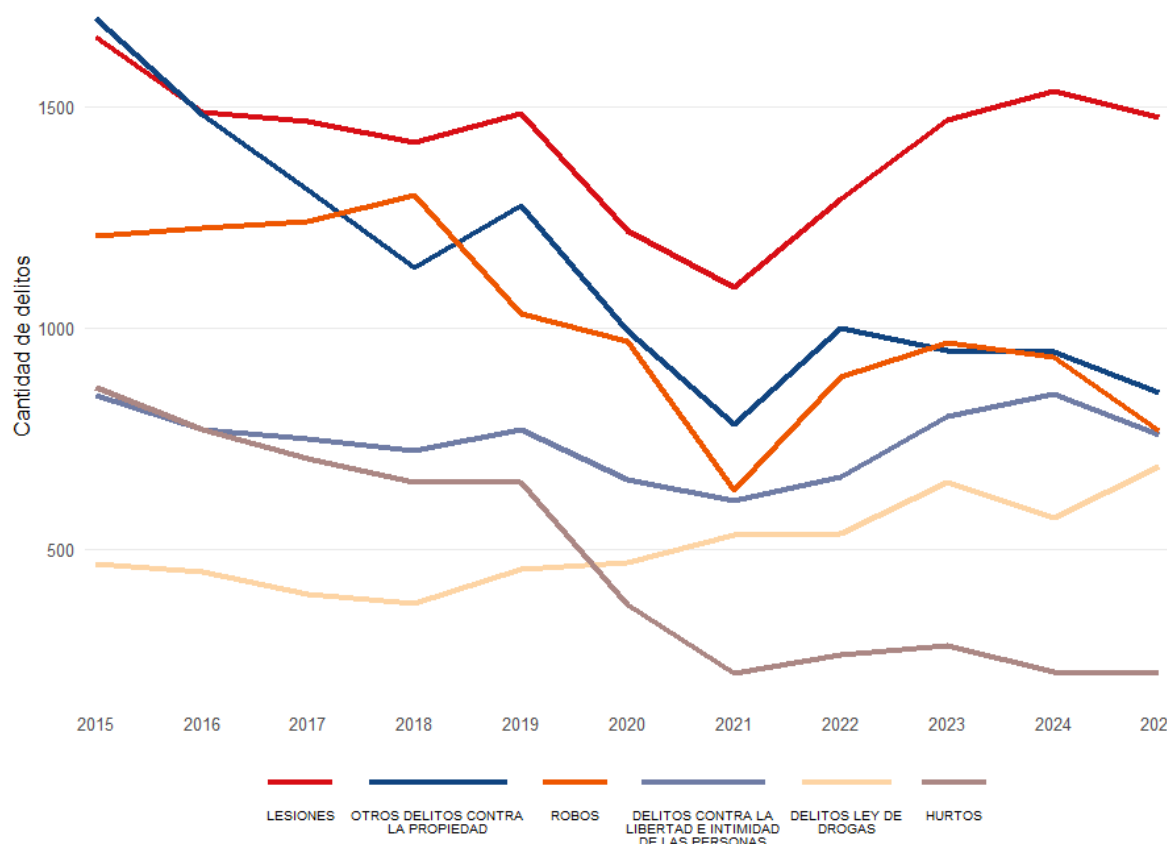
No obstante, la familia de delitos asociados a la Ley N° 20.000 presenta un comportamiento distinto al resto de las categorías, con un crecimiento sostenido durante gran parte del periodo, incluso en años donde las demás familias evidencian disminuciones. Por su parte, los robos y otros delitos contra la propiedad presentan un comportamiento

¹³ Corresponden a los 10 delitos con más participación tuvieron adolescentes y coimputados adultos, exceptuando el delito de “Infringir normas higiénicas y de salubridad”, la cual se encontraba en segundo lugar con un volumen de 17.551 ingresos.

alineado, particularmente entre los años 2023 y 2024. Finalmente, el Gráfico 28 permite observar que la familia de lesiones (curva roja) concentra de manera consistente los mayores

volúmenes de ingresos durante toda la serie, mientras que los hurtos registran los niveles más bajos dentro de las categorías representadas.

Gráfico 28: Evolución de las familias de delitos más frecuentes (2015 – 2025)¹⁴



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

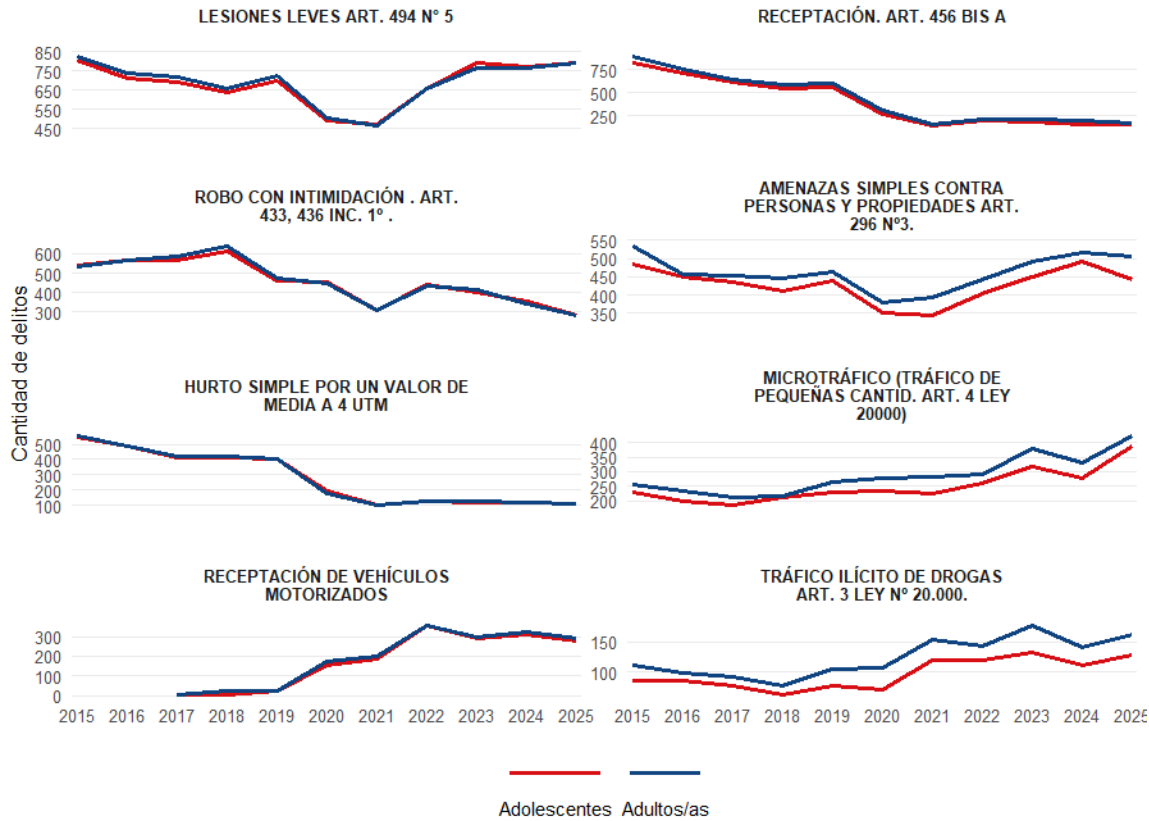
Complementando el análisis previo, en el Gráfico 29 se advierte que, en la mayoría de las figuras delictuales analizadas, las curvas de adolescentes infractores y adultos presentan comportamientos relativamente similares durante el período observado. Esto se explica porque los casos analizados presentan coimputados jóvenes y adultos. No obstante, y como ya se ha señalado en otros análisis, en

delitos como tráfico ilícito de drogas, microtráfico y amenazas, los ingresos asociados a personas adultas presentan magnitudes más elevadas en comparación a adolescentes infractores. Asimismo, y en ciertos momentos específicos de la serie, la participación de adolescentes infractores supera levemente a la de adultos en algunos delitos determinados,

¹⁴ Corresponde a las seis familias de delitos con mayor cantidad de ingresos en el periodo. Se excluye del gráfico la familia de delitos “Otros delitos”, puesto que su gran proporción se explica por la comisión de delitos de desordenes públicos en 2019 (delitos característicos del denominado estallido social) y los delitos de infringir normas higienicas y contra la salud pública, cometidas en 2020 y 2021.

particularmente en lesiones leves (año 2023) y robo con intimidación (2024).

Gráfico 29: Evolución de los delitos más cometidos, según tramo de responsabilidad penal (2015 – 2025)¹⁵



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

CARACTERIZACIÓN DE INFRACTORES RPA Y COIMPUTADOS ADULTOS

Respecto de la caracterización de infractores RPA y coimputados adultos para el periodo 2015 – 2025, se identificó un total de 147.312

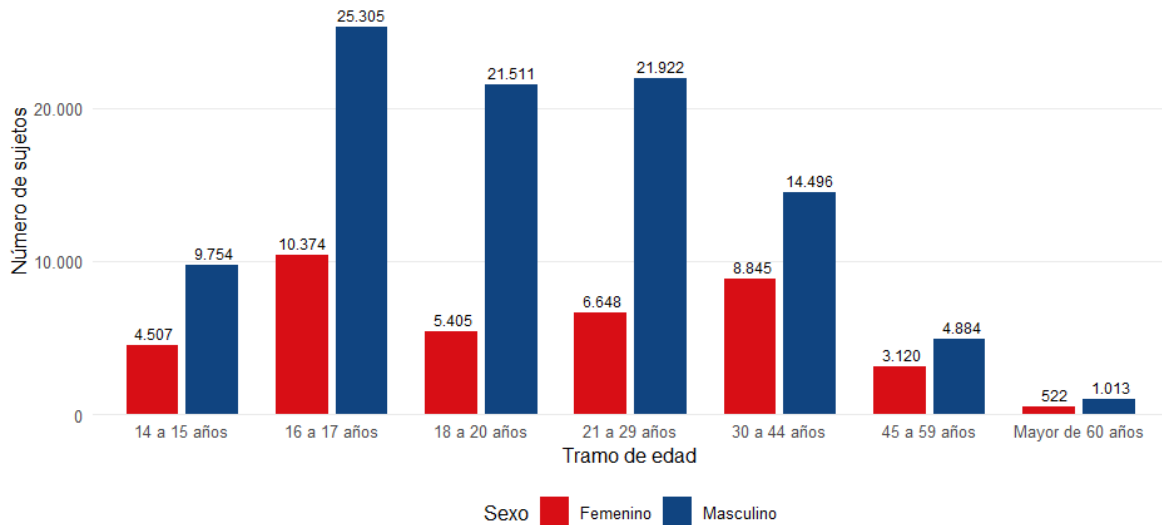
personas en la totalidad del periodo; los cuales, al analizar a aquellos que fueron solo adolescentes en el periodo de estudio (edades entre 14 y 17 años), es posible visualizar que la mayoría se concentra en el tramo de edad entre los 16 y 17 años (17%), seguidos por el tramo de edad de adultos que contenían edades entre 21 y 29 años, representando el 14,9% del total

¹⁵ Corresponde a los ocho delitos más cometidos en el periodo, de acuerdo a las familias de delitos más frecuentes presentadas en Gráfico 29. El delito de “Receptación de vehículos motorizados” es contabilizado desde 2017 por creación de código de delito que lo identificaba a partir de ese año. Para efectos de este gráfico, no se consideraron el delito de infringir normas de salubridad (delito más cometido en 2020 y 2021).

(Gráfico 30). Destaca, asimismo, el tramo de 18 a 20 años, con el 14,6%, el cual pudiera ser relevante a efectos del análisis atendido que allí se presenta el paso, desde lo jurídico-formal, de

la adolescencia a la adultez. En este orden de ideas, se observa que el mayor volumen de sujetos se concentra entre los 16 a 29 años.

Gráfico 30: Volumen de sujetos, según su sexo y tramo de edad (2015 – 2025)¹⁶



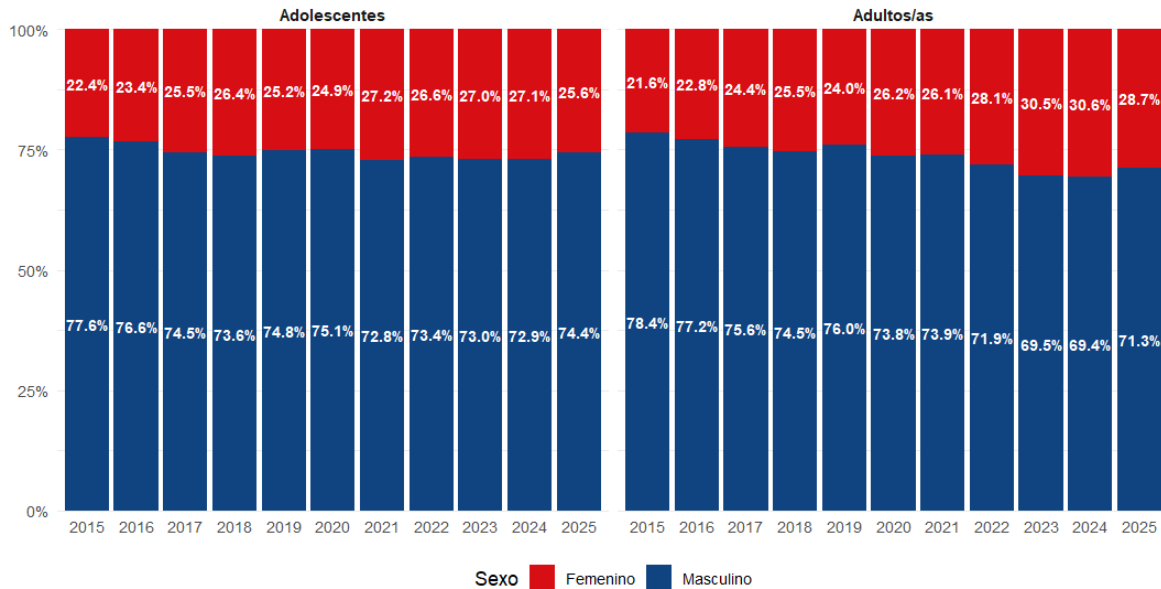
Elaboración propia a partir de los datos obtenidos desde SAF.

Al analizar la evolución de la proporción del sexo de los implicados en toda la década, estas presentan un comportamiento bastante estable. En el caso de los adolescentes, la gran mayoría de sujetos son hombres, manteniendo una participación de mujeres en un rango entre el 23% y 27%, alcanzando su mayor concentración en el año 2021 (con 27,2%). Para el tramo de los adultos, el panorama es similar

y la participación se concentra fuertemente en la población masculina. No obstante, se aprecia un incremento paulatino en la concentración de la participación de mujeres en los delitos a partir del año 2022 (28,1%), registrando sus niveles más altos de todo el periodo en los años 2023 y 2024, representando un 30,5% y 30,6% respectivamente (Gráfico 31).

¹⁶ Se excluye aquellos sujetos sin sexo definido, quienes no contienen información de su edad y los asolescentes que pasaron la mayoría de edad, para no distorsionar el volumen de sujetos de la muestra.

Gráfico 31: Distribución porcentual de sujetos, según sexo, año y tramo de responsabilidad penal¹⁷



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Respecto de la descripción de la actividad delictiva (Tabla 11), en aquellos infractores e imputados identificados, se observan datos de interés. En materia de delitos, se registra que el máximo de delitos cometidos por un adolescente en el periodo fue de 60 delitos, y el promedio de este grupo es de 1,6 delitos. Para el caso de los adolescentes que cumplieron la

mayoría de edad en el periodo, el máximo fue de 49 delitos, con un promedio de 4,8 delitos por persona, en que participó además un adulto. Asimismo, se registró un máximo de 77 delitos asociados a una persona mayor de 18 años y el promedio de este grupo, consistió en la comisión de 1,4 delitos por persona.

¹⁷ Se excluye aquellos sujetos sin sexo definido y quienes no contienen información de su edad.

Tabla 11: Medidas de tendencia central¹⁸ de la actividad delictiva, según tramo (2015 – 2025)

Unidad	Mínimo	Promedio	Máximo	Tramo
Delitos	1	1,6	60	Solo adolescentes
	2	4,8	49	Adolescentes que pasaron la mayoría de edad
	1	1,4	77	Solo adultos

Nota: Se excluye aquellos sujetos que no contienen información de su edad. Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

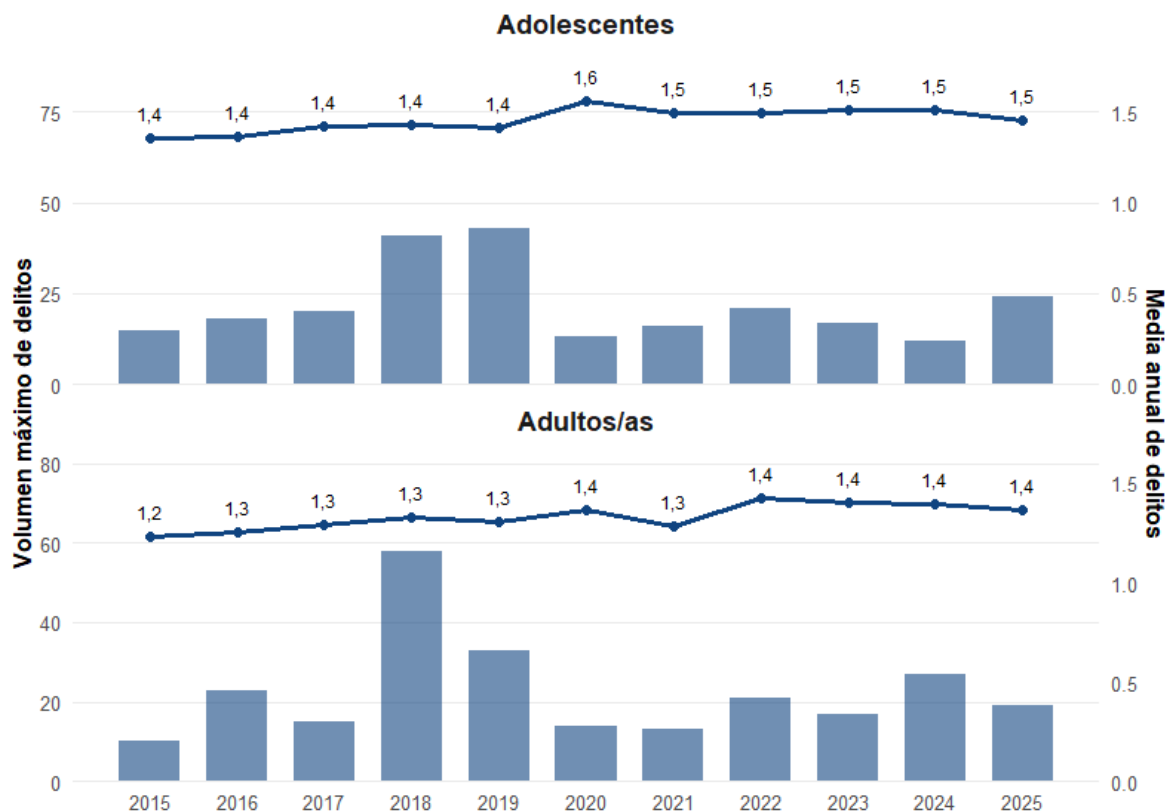
Al realizar un análisis por año de los delitos (Gráfico 32), se observa un comportamiento relativamente uniforme del promedio para toda la década: los delitos varían entre 1,4 y 1,6 delitos cometidos por adolescente y los adultos varían entre 1,2 y 1,4 delitos cometidos en el periodo.

En lo correspondiente al máximo de delitos en el periodo (Gráfico 32), para adultos y adolescentes, es relevante evidenciar su evolución, pues más allá del máximo

acumulado en el periodo presentado en la Tabla 11, el volumen de éstos presenta variaciones: la mayor cantidad de delitos cometidos por al menos un adolescente son del año 2018 con 41 delitos respectivamente, y el 2019 con 33 delitos; mientras que, en la categoría de adultos, en 2018 se registraron 58 delitos en al menos una persona mayor de edad, evidenciando nuevamente las brechas de adultos y adolescentes que estarían cometiendo delitos dentro de un mismo caso.

¹⁸ Las medidas de tendencia central refieren a valores estadísticos que resumen los datos informados. Para la presente tabla se informa el mínimo de delitos, el promedio delitos, y el máximo delitos. Es importante destacar que el valor del promedio es sensible a la cantidad de observaciones con el que está siendo calculado, lo cual, un mayor promedio de delitos en los adolescentes que pasaron la mayoría de edad, en parte se explicaría por una menor cantidad de observaciones (8.657 personas) en comparación con las otras categorías (53.459 y 98.496 personas respectivamente).

Gráfico 32: Medidas de tendencia central de la actividad delictiva, según tramo de responsabilidad y penal, para cada año¹⁹



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

La distribución de los delitos cometidos por sujetos y la trayectoria de estos, se evidencia con mayor claridad en el Gráfico 33. Para efectos metodológicos, estas cifras están dando cuenta de los resultados en la totalidad del periodo analizado (2015 – 2025) como unidad transversal (entiéndase como “una foto de los sujetos en un tiempo determinado”), por lo que se presenta a continuación la cantidad de delitos acumulados en las personas en un periodo de análisis de 10 años.

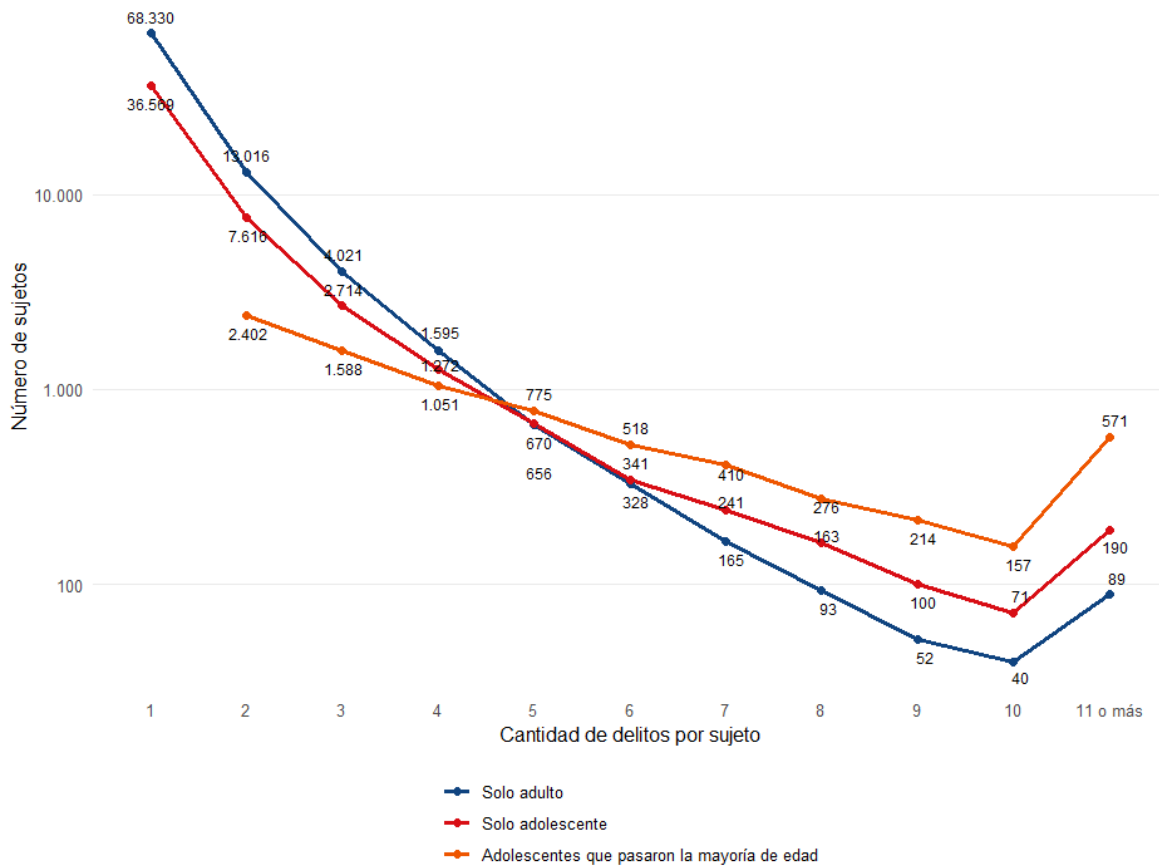
El análisis revela que la gran mayoría de las personas ingresadas y analizadas, tanto en adultos como adolescentes, registra un único

delito. En estas categorías, más del 70% de los sujetos no presenta reincidencia en la comisión de delitos (68.330 y 35.569 personas respectivamente), y la cifra de personas disminuye a medida que aumenta el número de delitos cometidos. Esto evidencia que la delincuencia reiterada (comisión de 3 o más delitos) no es la norma de los sujetos analizados en el periodo y sugiere que interactúan episódicamente con el sistema penal, sin la generación de una eventual “carrera delictiva”. No obstante, resulta interesante destacar que los adolescentes que pasaron la mayoría de edad muestran un comportamiento distinto: a

¹⁹ El eje izquierdo se encuentra escalado a partir del máximo de delitos presentados cada año, mientras que el eje derecho se encuentra escalado a partir del promedio de delitos. El cálculo fue realizado a partir del máximo y promedio de los sujetos conocidos con edad conocida para cada año. Aquellos sujetos que ingresaron como adolescentes y cumplieron la mayoría de edad, fueron contabilizados como adolescentes cuando eran adolescentes y como adultos cuando eran adultos.

diferencia de los otros grupos, su historial no empieza con la comisión de un delito, sino directamente desde dos y presenta una curva de menor inclinación. El 7,2% de este grupo (571 personas) acumula 11 o más delitos. Este hallazgo es clave, ya que podría sugerir que la probabilidad de que un sujeto de este grupo se vuelva prolífico, es mucho mayor en comparación a alguien que inicia sus registros delictuales en la adultez. Dichos hallazgos – adolescentes que siguen cometiendo delitos en su adultez – es ahondado en las trayectorias expuestas en el Capítulo 3 del presente informe.

Gráfico 33: Distribución de la frecuencia de reiteración de delitos de los sujetos, según tramo (2015 – 2025)²⁰



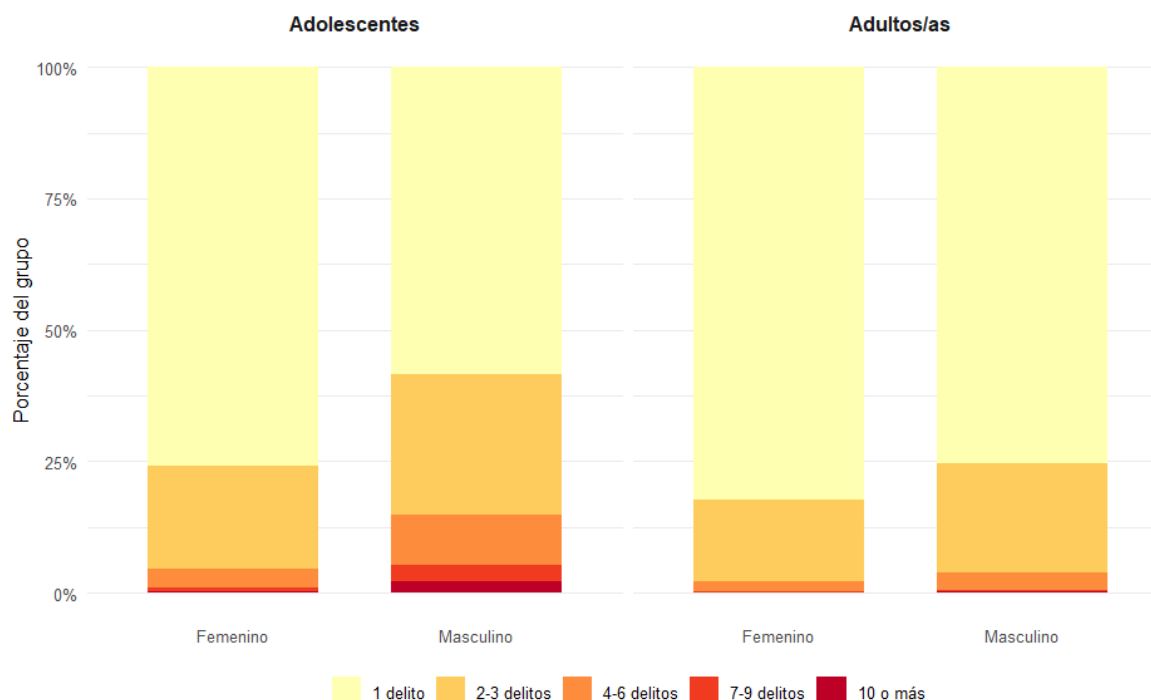
Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Ahondando en el análisis de reiteración delictual de acuerdo con el sexo de las personas (Gráfico 34), los hombres adolescentes acumulan una mayor proporción de comisión de dos delitos o más (40,6%), mientras que la mayor proporción de concentración de la comisión de un delito la poseen las mujeres

adultas, con alrededor de un 83%. En aquella categoría de 10 delitos o más, la brecha entre hombres es aún más evidente, pues 2,2% de los jóvenes tienen alta reiteración (1.005 jóvenes), mientras que en los adultos esta cifra alcanza el 0,16% (116 adultos masculinos).

²⁰ Se excluyen del conteo aquellos sujetos sin conocimiento de su edad.

Gráfico 34: Distribución de la reiteración de delitos, según tramo de responsabilidad penal adolescente (2015 - 2025)²¹



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Para profundizar el análisis delictual de los infractores e imputados adultos, se calculó un índice de especialización delictual²², la cual nos indica los delitos más “típicos” o “característicos” de un grupo en comparación con el promedio general. Considerando que el punto de referencia es el valor 1 (línea punteada en Gráfico 35 y Gráfico 36), estos sugieren que aquellas barras sobre el 1 indica la especialización, es decir, que aquel grupo comete el delito en mayor proporción en relación con el promedio general.

Entonces, a partir de la interpretación del Gráfico 35, es posible evidenciar una especialización femenina en categorías como delitos económicos, lesiones y faltas, mientras

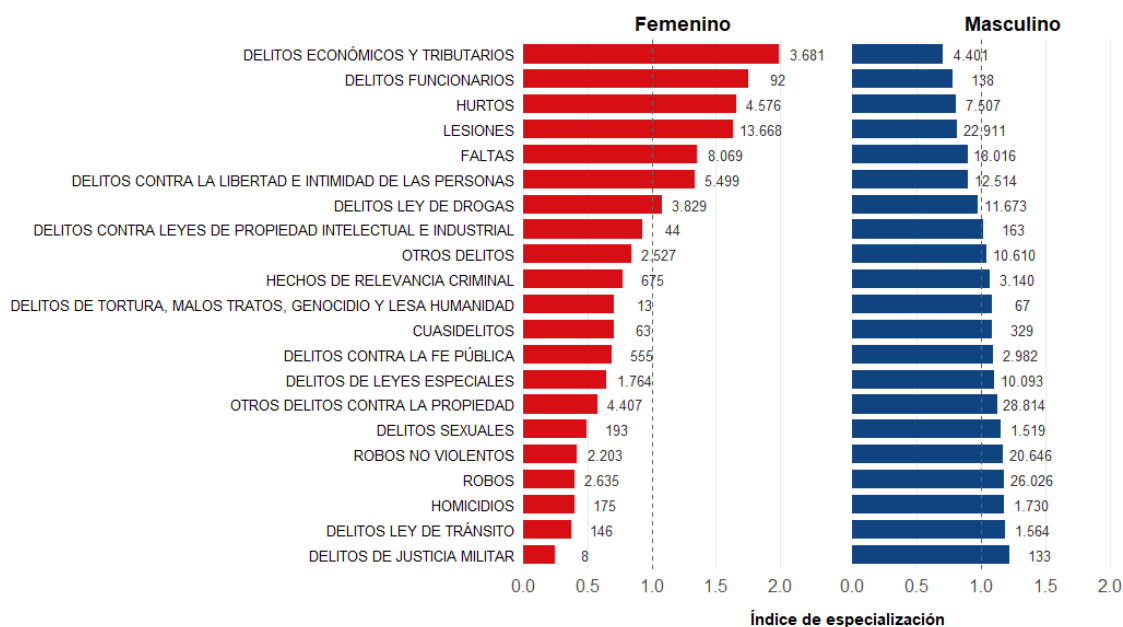
que los hombres, el índice indica una especialización en delitos de mayor gravedad y delitos contra la propiedad; en estos destacan los robos (violentos y no violentos), otros delitos contra la propiedad, y en una menor cantidad, especialización en delitos de homicidio y delitos sexuales.

Por su parte, el cálculo del índice de acuerdo con el tramo de responsabilidad penal de los sujetos de la muestra (Gráfico 36), los adolescentes se especializarían en delitos de lesiones, otros delitos contra la propiedad, robos y faltas. Por su parte, los adultos de la muestra evidenciarían una especialización en delitos de ley de drogas, delitos de leyes especiales y otros delitos de índole económica.

²¹ Aquellos sujetos que ingresaron como adolescentes y cumplieron la mayoría de edad, fueron contabilizados como adolescentes cuando eran adolescentes y como adultos cuando eran adultos. Se excluye aquellos sujetos sin información de sexo definido.

²² Su construcción se realiza a partir de la proporción de los delitos cometidos por un grupo específico (hombres, mujeres, adolescentes, adultos), sobre la proporción total de delitos de toda la muestra. Esto sería entonces: Proporción del grupo / Proporción total.

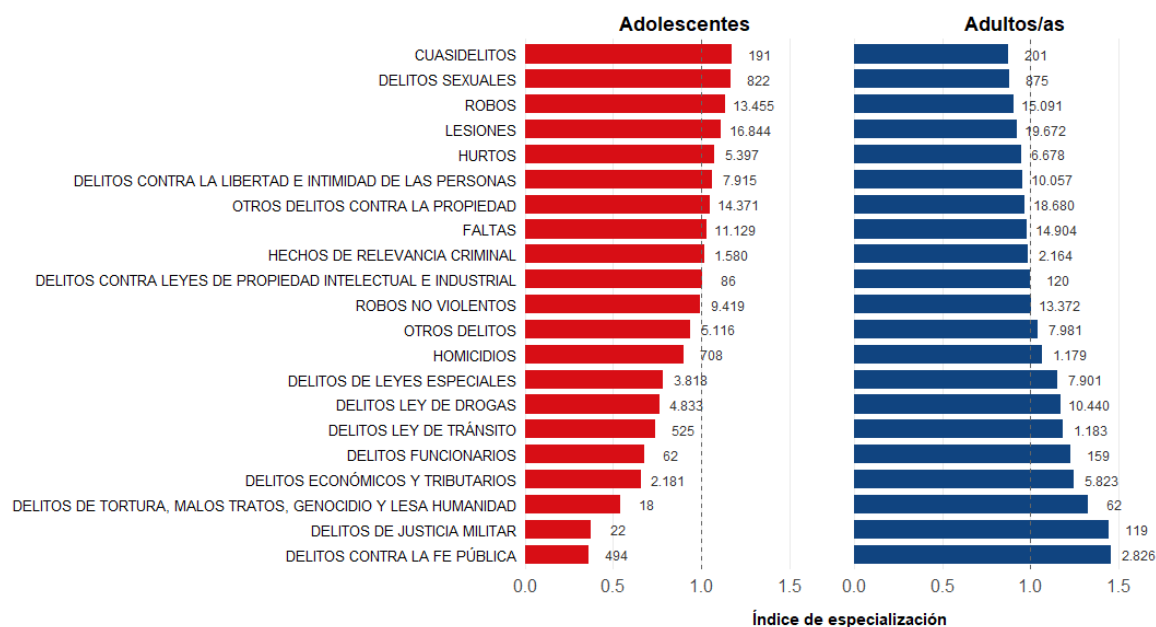
Gráfico 35: Índice de especialización delictual según sexo de infractores e imputados (2015 – 2025)²³



Nota: Cada barra indica el nivel de especialización, según el índice. En ese sentido, no están ordenadas por frecuencia. Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

²³ Cada número al final de la barra indica la cantidad de delitos cometidos y registrados. No se registran aquellos sujetos sin sexo definido.

Gráfico 36: Índice de especialización delictual según tramo de responsabilidad penal (2015 – 2025)²⁴



Nota: Cada barra indica el nivel de especialización, según el índice. En ese sentido, no están ordenadas por frecuencia. Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Dentro del ámbito de las medidas cautelares privativas de libertad – prisión preventiva e internación provisoria – aplicada a los sujetos del análisis (Tabla 12), se observa que aquellos que fueron adolescentes entre 2015 y 2025, al 7% de estos se le aplicó internación provisoria (correspondiente a 3.364 personas). Por el contrario, en el caso de los adultos, el 15% registró la medida cautelar de prisión preventiva (12.922 personas). Para el caso de los adolescentes que alcanzaron la edad adulta dentro del periodo, se observa que de estos un 22% registró internación provisoria, y un 29% se le aplicó prisión preventiva; tan solo un 7% de estos registraron ambas medidas de privación de libertad.

Al desagregar dicha información por sexo (Tabla 13), se evidencia que quienes obtuvieron en

mayor medida la aplicación de internación provisoria, fueron hombres adolescentes (8,8%), mientras que al 1,9% de jóvenes mujeres se le aplicó dicha cautelar. Tal escenario se repite en el caso de adultos, presentando una proporción de prisión preventiva del 17,7% y 6,6% respectivamente. Para el caso de los adolescentes que alcanzaron la mayoría de edad dentro del periodo, la internación provisoria y la prisión preventiva se concentran en los hombres, con el 23,7% y 31,5% respectivamente. A quienes se les aplicó ambas cautelares, conforme el tipo de régimen al cual se encontraban sujetos de conformidad a su edad, fueron mayoritariamente hombres (7,8%), mientras que solo al 1,5% de las mujeres de le aplicaron ambas cautelares.

²⁴ Cada número al final de la barra indica la cantidad de delitos cometidos y registrados. No se registran aquellos sujetos sin conocimiento de su edad.

Tabla 12: Frecuencia y proporción de la aplicación de medidas cautelares privativas de libertad, según tramo (2015 – 2025)

Tramo	Cantidad	Internación Provisoria	% Internación Provisoria	Prisión Preventiva	% Prisión Preventiva	Ambas medidas cautelares	% Ambas medidas cautelares
Adolescentes	49.947	3.364	7%	0	0	0	0%
Adolescentes que pasaron la mayoría de edad	7.962	1.727	22%	2.342	29%	562	7%
Adultos/as	88.385	0	0%	12.922	15%	0	0%
Total personas	146.294	5.091	3,5%	15.264	10,4%	562	0,4%

Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Tabla 13: Frecuencia y proporción de la aplicación de medidas cautelares privativas de libertad, según tramo y sexo (2015 – 2025)

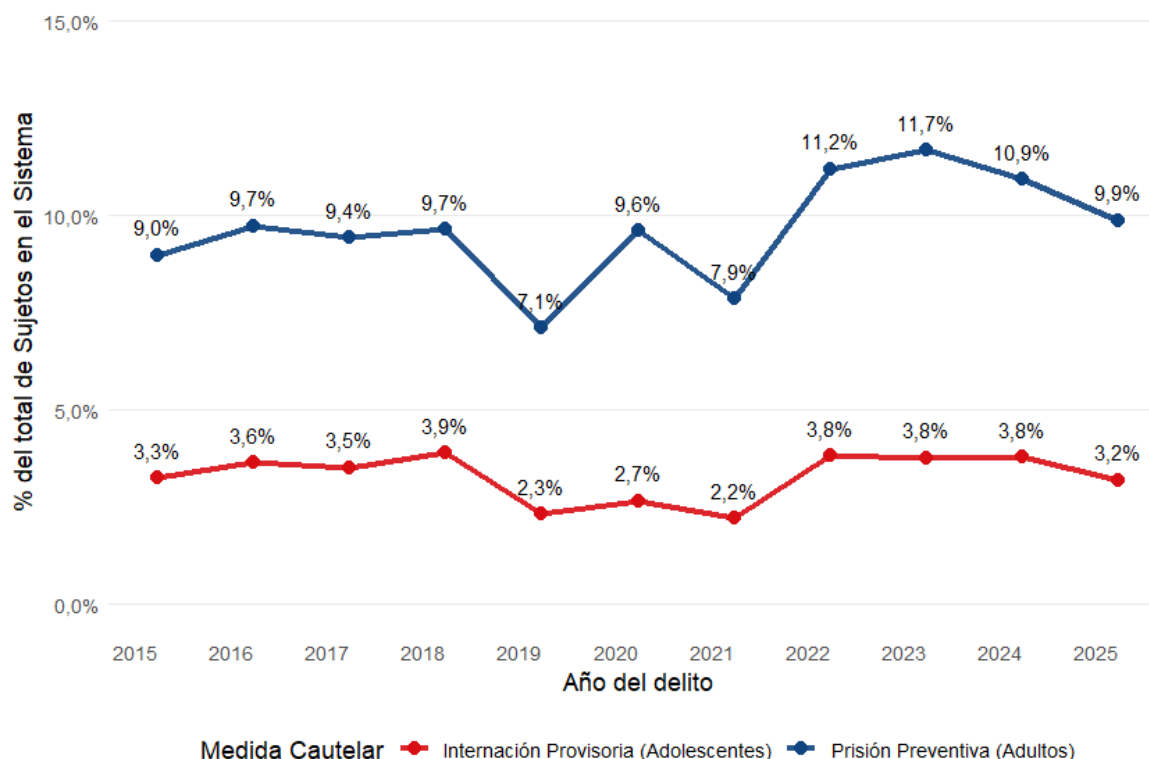
Tramo	Sexo	Cantidad	Internación Provisoria	% Internación provisoria	Prisión preventiva	% Prisión preventiva	Ambas medidas cautelares	% Ambas medidas cautelares
Adolescentes	Femenino	14.882	276	1,9%	0	0	0	0
	Masculino	35.063	3.087	8,8%	0	0	0	0
Adolescente que pasaron la mayoría de edad	Femenino	923	57	6,2%	124	13,4%	14	1,5%
	Masculino	7.038	1.670	23,7%	2.218	31,5%	548	7,8%
Adultos/as	Femenino	24.541	0	0%	1.611	6,6%	0	0
	Masculino	63.839	0	0%	11.309	17,7%	0	0

Nota: El total de personas da un valor de 160.612 y no de 161.675 personas, pues se están excluyendo aquellas que no tienen información de su edad. Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Finalmente, al analizar la evolución de la proporción de sujetos que registraron internación provisoria o prisión preventiva dentro del periodo (Gráfico 37), cabe destacar que, en ambos casos, se constatan comportamientos de las curvas relativamente

estables en periodo, alcanzándose las cifras más bajas en el periodo 2019 y 2021, para luego aumentar la aplicación de la medida el año 2022, sobre todo en el caso de los adultos sujetos a prisión preventiva.

Gráfico 37: Proporción de sujetos sometidos a regímenes de privación de libertad (2015 – 2025)



Nota: Se excluye de la tabla aquellos sujetos identificados sin información de su edad. Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

CARACTERIZACIÓN FENOMENOLÓGICA

Para finalizar el presente capítulo, se realiza una caracterización fenomenológica de los delitos cometidos por infractores adolescentes junto a coimputados adultos, agrupando los ingresos según los fenómenos criminales de focalización definidos institucionalmente: delitos vinculados a crimen organizado, delitos contra la propiedad y delitos sexuales, de violencia intrafamiliar (VIF) o de género. Este análisis resulta de especial relevancia, por cuanto permite identificar los fenómenos delictuales en los que la participación conjunta de adolescentes y adultos se manifiesta con mayor intensidad, así como advertir eventuales

transformaciones en la naturaleza de dicha coparticipación a lo largo del periodo analizado.

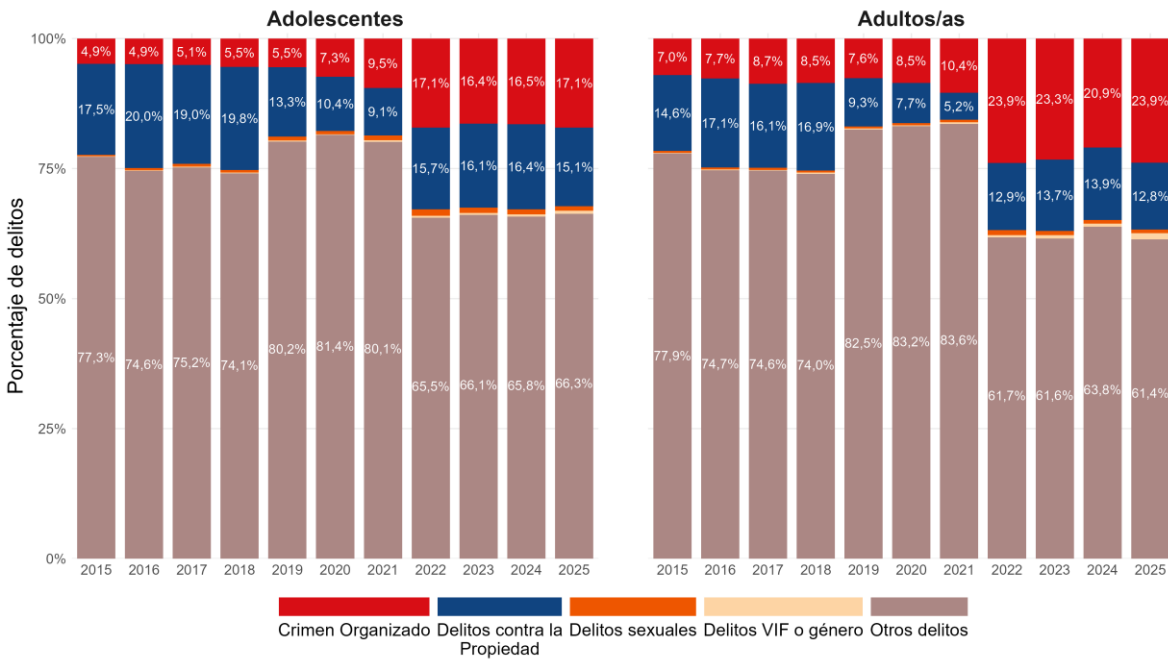
En relación con la composición porcentual de los delitos según fenómeno de focalización (Gráfico 38), se observa que, a lo largo de todo el periodo, la mayoría de los delitos en los que participan tanto adolescentes como adultos/as se vincula a otro tipo de delitos en los que no se centra el presente análisis, categoría que concentra de manera consistente las mayores proporciones en ambos tramos de responsabilidad penal.

Sin perjuicio de lo anterior, el aspecto más relevante que evidencia el Gráfico 38 corresponde al aumento sostenido de la

proporción de delitos asociados a crimen organizado a partir del año 2022, tanto en adolescentes como en adultos, llegando incluso a superar la proporción de los delitos contra la propiedad. Este comportamiento resulta particularmente pronunciado en la población adulta, cuyo porcentaje de delitos vinculados a crimen organizado alcanza sus

niveles más altos hacia el final de la serie. En contraste, los delitos contra la propiedad presentan una disminución proporcional progresiva en ambos tramos, mientras que los delitos sexuales, VIF o de género mantienen una participación acotada y relativamente estable durante todo el periodo analizado.

Gráfico 38: Porcentaje de delitos cometidos según fenómeno de focalización, tramo de responsabilidad penal y año del delito²⁵



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

El Gráfico 39, por su parte, permite dimensionar el fenómeno anterior en términos de volúmenes, excluyendo la categoría de otros delitos. De este modo, se advierte que, desde el año 2020 en el caso de los adultos, y desde 2021 en el caso de los adolescentes, los delitos vinculados a crimen organizado comienzan a superar en cantidad a aquellos asociados a delitos contra la propiedad, los que a su vez

inician una trayectoria descendente. Así, hacia el año 2025 se registran 2.386 delitos de crimen organizado en los que participan adultos, frente a 1.283 delitos contra la propiedad, cifras que en el caso de los adolescentes corresponden a 1.371 y 1.213 delitos, respectivamente.

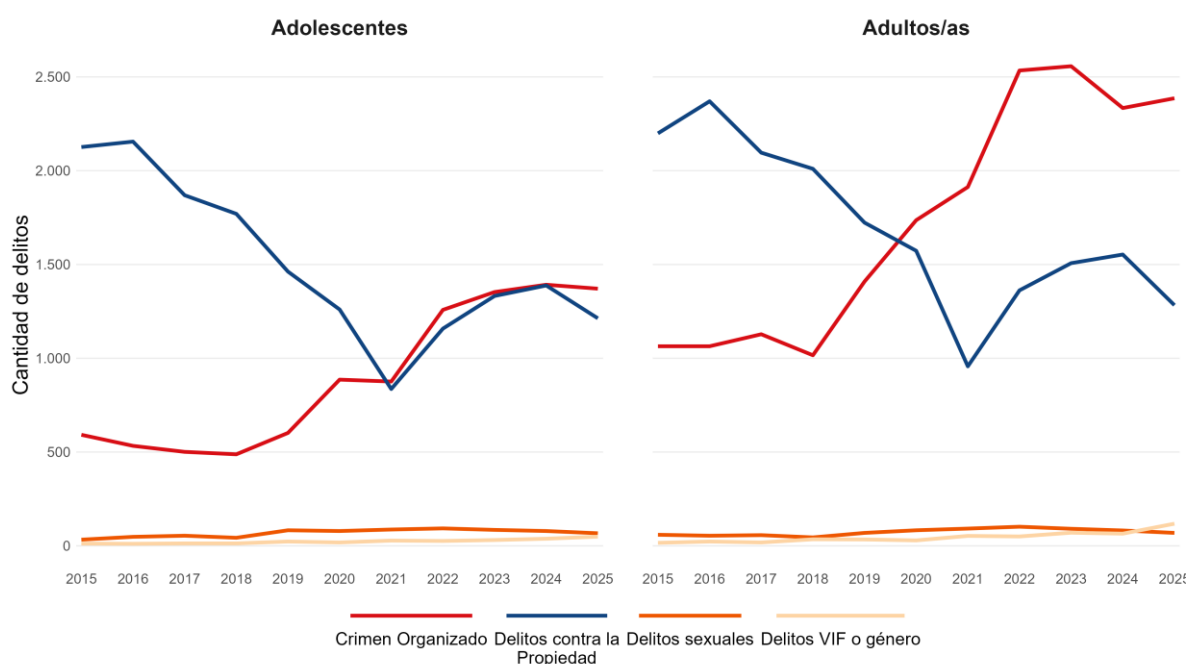
Este cruce de trayectorias constituye uno de los hallazgos más significativos del capítulo, por

²⁵ En la categoría Otros delitos se consideran tanto delitos no focalizados, como delitos focalizados de alta complejidad y contra la vida, los que, sin embargo, no son de interés para el presente reporte.

cuanto sugiere una transformación en la fenomenología de la coparticipación delictual entre adolescentes y adultos: mientras al inicio de la serie ésta se concentraba principalmente en delitos contra la propiedad, en los años más recientes el fenómeno se desplaza hacia figuras vinculadas al crimen organizado. Lo anterior apunta a que la participación conjunta de

adolescentes con adultos en delitos de mayor gravedad podría relacionarse con la vinculación a algún tipo de organización delictual. Por su parte, los delitos sexuales, VIF o de género mantienen volúmenes acotados y sin variaciones relevantes durante toda la serie, en ambos tramos de responsabilidad penal.

Gráfico 39: Cantidad de delitos cometidos según fenómeno de focalización, tramo de responsabilidad penal y año del delito (excluyendo categoría Otros)



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Ahora bien, adentrándonos en los delitos vinculados a crimen organizado, el Gráfico 40 presenta su desagregación en las categorías que lo componen: delitos de armas, drogas, secuestros y otros delitos conexos al crimen organizado.

Al respecto, se observa que los delitos de drogas concentran los mayores volúmenes durante gran parte del periodo, tanto en adolescentes como en adultos, siendo especialmente

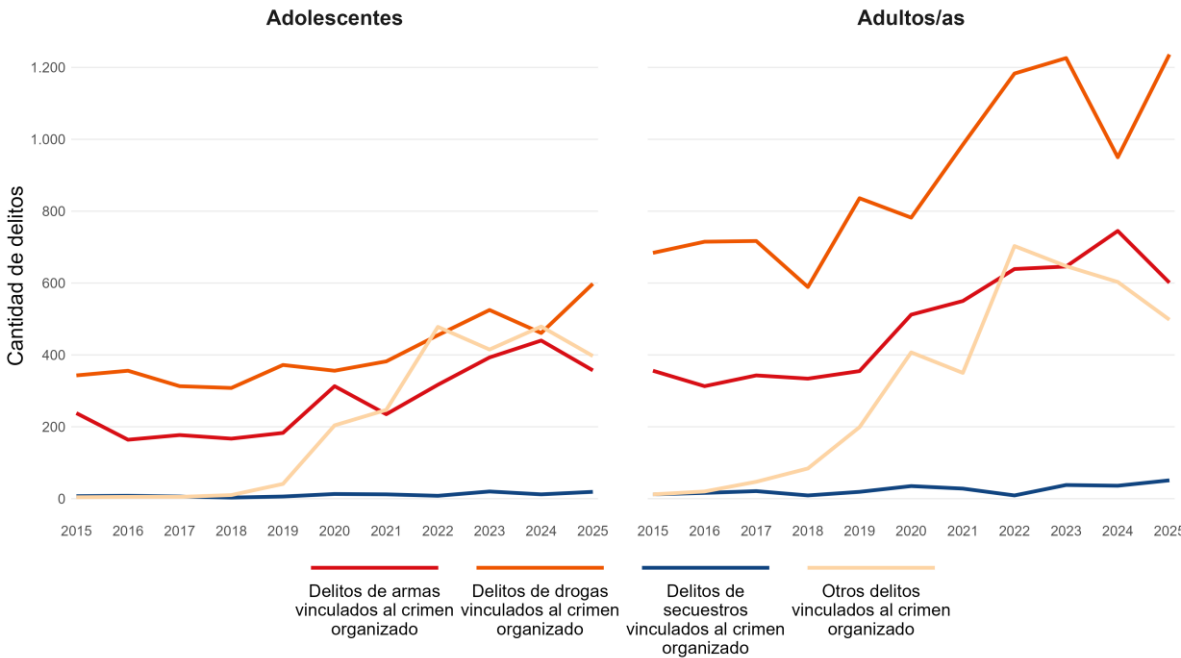
elevados en la población adulta, lo que resulta consistente con la mayor participación proporcional de adultos en la familia de delitos de ley de drogas advertida previamente en el capítulo. No obstante, el comportamiento más llamativo corresponde a los delitos de armas, los cuales exhiben un crecimiento sostenido a lo largo de la serie en ambos tramos de responsabilidad penal, reduciendo progresivamente la brecha respecto de los delitos de drogas hacia los años más recientes

del periodo. En el caso de los adolescentes, dicha convergencia resulta particularmente notoria, situándose ambas categorías en niveles similares al final de la serie.

En conjunto, esta desagregación sugeriría que el aumento del fenómeno de crimen organizado observado en los gráficos anteriores

se explicaría principalmente por la evolución de los delitos de drogas y, de manera creciente, por los delitos de armas, elementos que podrían dar cuenta de una mayor disponibilidad y circulación de armamento en los contextos delictuales en que participan conjuntamente adolescentes y adultos.

Gráfico 40: Cantidad de delitos vinculados a crimen organizado cometidos, según categoría, tramo de responsabilidad penal y año



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

En lo que respecta a delitos contra la propiedad (Gráfico 41), su desagregación –guiándonos por la focalización propuesta en la Política de Persecución Penal 2025-2031- considera las categorías de robos violentos y robos no violentos.

Al respecto, es posible observar dos elementos importantes: por un lado, en ambas categorías existía una tendencia a la baja hasta 2021, con aumento posterior hasta 2024, puesto que en 2025 vuelven a descender ambas categorías,

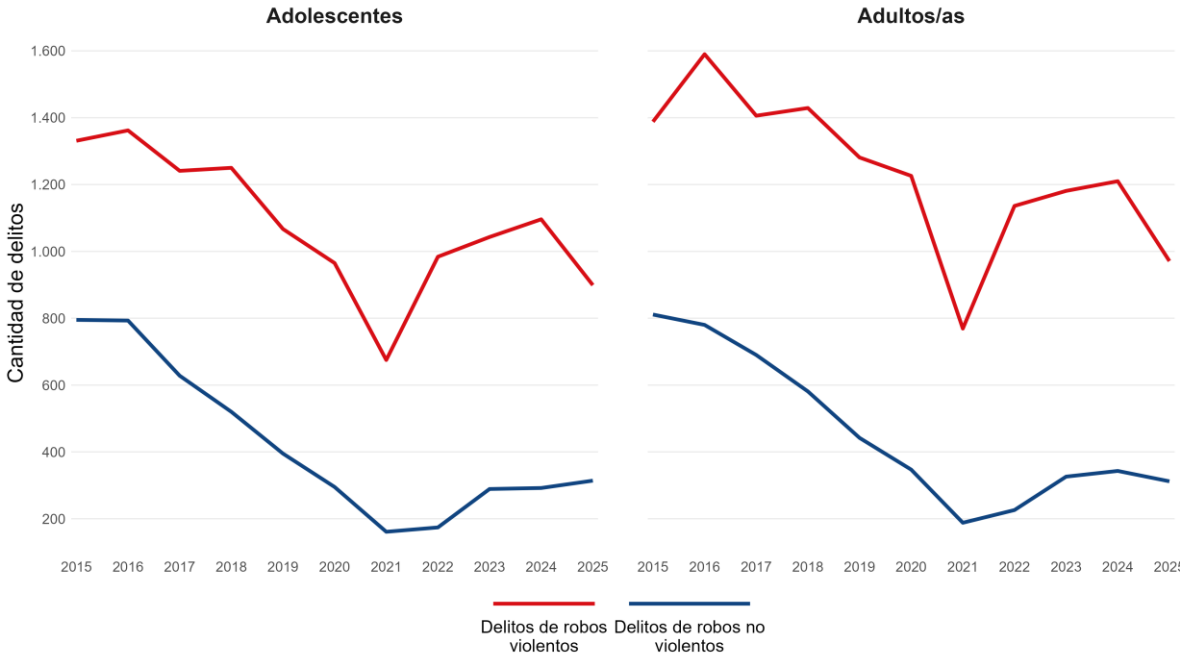
tanto en adolescentes como adultos. Por otro lado, se observa a lo largo de todo el período mayor presencia de delitos violentos (con énfasis en adultos) que no violentos, siendo más estables en el tiempo los primeros que los segundos.

De esta forma, la disminución general de los delitos contra la propiedad observada en el Gráfico 41 se explicaría principalmente por la caída de los delitos no violentos, en circunstancias que las figuras violentas de

apropiación mantienen una presencia relativamente persistente en la coparticipación de adolescentes y adultos. Lo anterior podría

sugerir una recomposición del fenómeno hacia modalidades de mayor gravedad y connotación.

Gráfico 41: Cantidad de delitos contra la propiedad cometidos, según categoría, tramo de responsabilidad penal y año



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

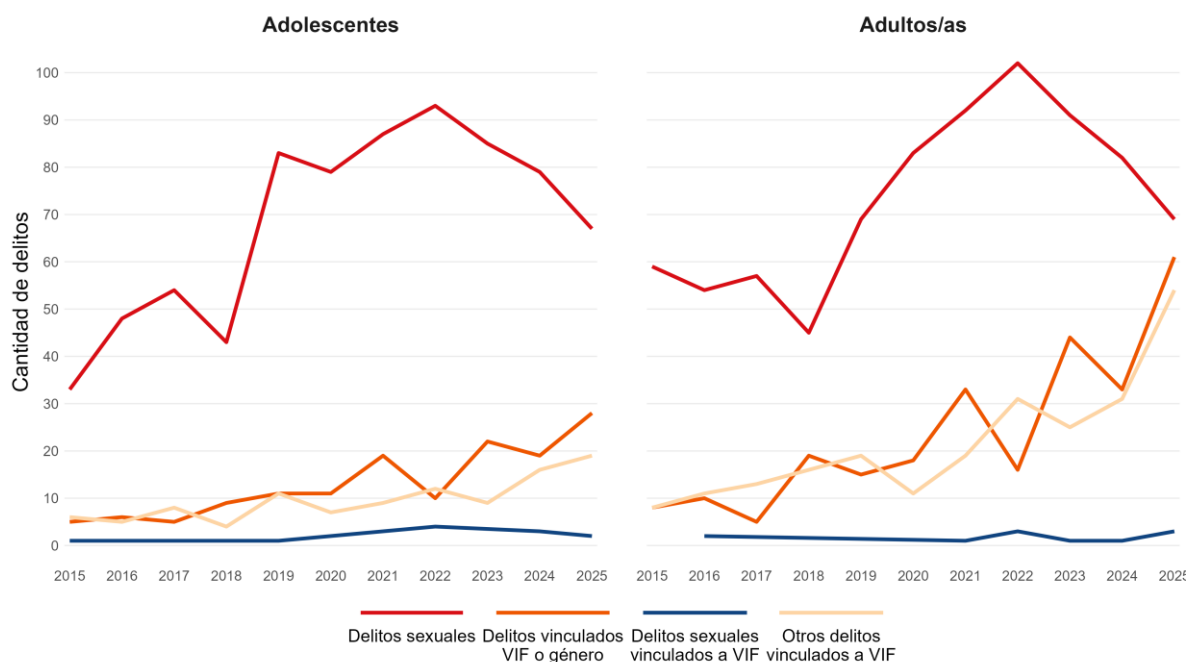
Finalmente, el Gráfico 42 presenta la desagregación de los delitos sexuales, VIF o de género, considerando las categorías de delitos sexuales, delitos vinculados a VIF o género, delitos sexuales vinculados a VIF y Otros delitos vinculados a VIF.

Sobre el particular, se observa que los mayores volúmenes se concentran en los delitos sexuales, tanto en adolescentes como en adultos, observándose incluso una tendencia al alza. También presentan tendencia al alza los delitos vinculados a VIF o género, con mayor énfasis en adultos.

De igual manera este tipo de delitos realizados en coautoría entre adolescentes y adultos,

presentan volúmenes bastante menores que los observados en delitos de crimen organizado y delitos contra la propiedad. En términos evolutivos, estas categorías presentan fluctuaciones interanuales sin una tendencia sostenida al alza o a la baja, lo que resulta coherente con la estabilidad observada para este fenómeno de focalización en los Gráficos 38 y 39. Con todo, y atendida la especial gravedad y connotación de estas figuras delictuales, su persistencia en contextos de coparticipación entre adolescentes y adultos constituye un elemento que amerita seguimiento en futuros análisis.

Gráfico 42: Cantidad de delitos sexuales, VIF o género cometidos, según categoría, tramo de responsabilidad penal y año



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

En síntesis, la caracterización fenomenológica de los delitos cometidos por infractores adolescentes junto a coimputados adultos evidencia una transformación relevante en la naturaleza del fenómeno durante la década analizada. Mientras los delitos contra la propiedad — históricamente predominantes dentro de los fenómenos focalizados — presentan una disminución sostenida, particularmente en sus modalidades no violentas, los delitos vinculados a crimen organizado exhiben un crecimiento significativo, impulsado principalmente por los delitos de drogas y de armas, superando en

volumen a los delitos contra la propiedad desde los años 2020 y 2021, en adultos y adolescentes respectivamente. Este desplazamiento podría estar dando cuenta de una creciente vinculación de la coparticipación delictual adolescente-adulto con estructuras u organizaciones criminales, hipótesis que resulta consistente con los hallazgos previos del capítulo y que releva la importancia de profundizar en el análisis de este fenómeno en los capítulos siguientes del Informe.

5.3 CAPÍTULO 3: TRAYECTORIAS DELICTIVAS DE INFRACTORES ADOLESCENTES

El presente capítulo tiene por objetivo analizar las trayectorias delictuales de infractores que en el año 2015 tenían entre 14 y 17 años. El período de análisis de trayectorias abarca los años 2015 y 2025, con lo que, a diferencia de capítulos anteriores, más bien centrados con la caracterización agregada de casos, delitos y sujetos, este análisis adopta una perspectiva longitudinal, siguiendo mes a mes la actividad delictual registrada de una misma cohorte de personas a lo largo de la década. La cohorte analizada corresponde a 30.590 jóvenes que en el año 2015 tenían entre 14 y 17 años.

Esta aproximación permite responder preguntas que un análisis transversal no permite abordar: cuán persistente es la actividad delictual iniciada en la adolescencia, en qué momentos de la trayectoria del curso de vida se concentra, qué fenómenos delictuales la componen a medida que se transita hacia la adultez y si es posible identificar perfiles diferenciados de trayectoria dentro de la cohorte. Para estos efectos, se utilizó la técnica de análisis de secuencias con variante multicanal, la cual representa la trayectoria de cada sujeto como una sucesión de estados mensuales observados de forma simultánea en diferentes canales o también llamadas dimensiones, de acuerdo con la literatura para posteriormente agrupar trayectorias similares mediante análisis de clústeres. La unidad de análisis son personas que han cometido delitos siendo estos ingresados al Ministerio Público.

La cohorte analizada se compone de 30.590 personas cuya distribución según las unidades de análisis y cantidad se presentan en la Tabla 14. Con relación a ello, los casos correspondientes a la cohorte de análisis fueron 222.418, que implicaron la comisión de 249.674 delitos. Por su parte, se contabilizaron 242.888 imputados, de los cuales fue posible identificar a 30.590 personas²⁶.

²⁶ Los imputados se contabilizan por registro (una persona puede repetirse entre casos), mientras que los sujetos corresponden a personas únicas identificadas

Tabla 14: Magnitud de las unidades de análisis de la cohorte (2015-2025)

Unidad de análisis	Cantidad
Casos	222.418
Delitos	249.674
Imputados	242.888
Sujetos	30.590

Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

En términos de sexo, el 83,9% corresponde a hombres y el 16,1% a mujeres, lo que evidencia una mayor concentración masculina. Ello resulta consistente con los mayores niveles de reiteración delictual de hombres detectados en capítulos anteriores.

Respecto a la edad al inicio del período, en 2015 el 33,5% de los sujetos tenía entre 14 y 15 años (10.265 jóvenes), mientras que el 66,5% restante tenía entre 16 y 17 años (correspondiente a 20.325 jóvenes). De esta forma, el seguimiento de las trayectorias alcanza a los sujetos hasta los 28 años de edad, con una media de 22 años una vez alcanzada la mayoría de edad. Ello permite observar de manera íntegra la transición desde el sistema de responsabilidad penal adolescente hacia el régimen de adultos.

Una primera constatación relevante se asocia a que, al observar la totalidad de los meses que componen las trayectorias de los sujetos, tan solo el 5% corresponde a meses con actividad delictual, mientras que el 95% restante corresponde a meses en que los sujetos no registraron delitos. Al respecto, es importante precisar que la inactividad registral no equivale necesariamente a la ausencia de comisión de delitos, sino a la ausencia de delitos cometidos e ingresados al Ministerio Público en el mes respectivo. Con todo, esta distribución sugiere que, incluso en una cohorte definida por haber registrado actividad delictual en la adolescencia, dicha actividad no constituye un estado permanente, sino que a eventos dentro del curso de vida.

CONSTRUCCIÓN DE CANALES O DIMENSIONES

Con el propósito de exponer las trayectorias delictivas de los jóvenes que componen la cohorte, la actividad delictual mensual²⁷ de cada uno de ellos fue codificada mediante una representación multicanal, compuesta por seis canales complementarios. Dichos canales, metodológicamente también pueden ser comprendidos como dimensiones de

estudio de las secuencias de actividad delictual de los sujetos, los cuales, en el presente se identificaron seis dimensiones de interés: volumen delictual de los sujetos, comisión de delitos de crimen organizado, comisión de delitos contra la propiedad, comisión de delitos sexuales, comisión de delitos en contextos de violencia intrafamiliar o violencia de género, y gravedad de los delitos cometidos de acuerdo a la pena abstracta asociado a aquellos delitos, distinguiendo entre faltas, simples delitos,

²⁷ Fueron analizados 132 meses continuos de la actividad delictual de la cohorte, correspondiente a los 11 años descritos, desde 1 de enero de 2015, hasta 31 de diciembre de 2025.

crimen y delitos no clasificables entre los tres primeros. Se justifica el análisis multicanal, es decir, análisis de múltiples dimensiones de la actividad delictiva de manera simultánea, pues el fenómeno es dinámico, y en un mismo hecho delictual, los sujetos podrían cometer varios delitos y de distintas gravedades entre sí²⁸.

En el caso de la primera dimensión, que tiene por objeto describir el volumen de la actividad delictual, los puntos de corte de sus categorías de análisis se determinaron empíricamente a partir de la distribución de frecuencia de los meses con actividad delictual de la muestra. Así, el análisis mostró que, en el 78,2% de dichos meses se registra un único delito, en el 15,3% se registran dos delitos y en el 6,6%

restante se registran tres o más. Éste último valor, corresponde de manera persistente al percentil 95 de la distribución a lo largo de todo el periodo (Tabla 15).

Sobre esta base, se definieron cuatro categorías: inactividad en la comisión de delitos, volumen unitario (un delito en el mes), volumen moderado (dos delitos) y volumen alto (tres o más delitos). La estabilidad de estos valores durante la década — con un promedio mensual que fluctúa entre 1,2 y 1,4 delitos por mes y un percentil 95 que se mantiene en torno a los 3 delitos — respalda la utilización de puntos de corte comunes para toda la serie, sin perjuicio de registrarse máximos mensuales excepcionales de hasta 28 delitos asociados a un mismo sujeto.

Tabla 15: Estadísticos descriptivos de la distribución de delitos por mes

Año	Promedio delitos	Percentil 75	Percentil 90	Percentil 95	Máximo de delitos en un mes
2015	1,2	1	2	2	28
2016	1,3	1	2	3	15
2017	1,3	1	2	3	15
2018	1,4	1	2	3	22
2019	1,3	1	2	3	22
2020	1,4	1	2	3	14
2021	1,4	1	2	3	20
2022	1,4	1	2	3	11
2023	1,4	1	2	3	14
2024	1,4	1	2	3	18
2025	1,4	1	2	3	19

Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Por su parte, las dimensiones de comisión de delitos de crimen organizado, delitos contra la propiedad, sexuales y VIF, fueron categorizadas en: inactividad de la comisión de delitos, comisión de delitos que no

correspondieran a aquellas clasificaciones, y la presencia de la comisión de aquellos delitos. En lo correspondiente a la dimensión

²⁸ Contemplando un ejemplo ficticio, una persona en un mismo hecho delictual dentro del periodo de estudio, podría cometer un delito de robo con intimidación, a su vez, porte ilegal de armas, y a su vez, usurpación de nombre. Dicho sujeto en un mismo hecho cometió tres delitos de distinta gravedad de acuerdo con la asociación de la pena abstracta del delito.

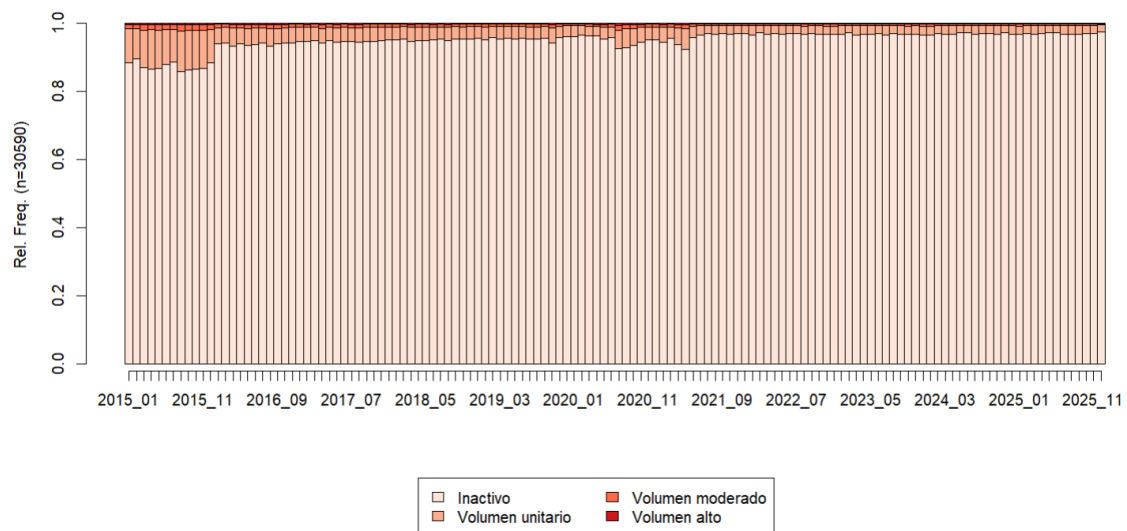
de gravedad, este fue categorizado a partir de su distinción de falta, simple delito y crimen.

Una vez definidas las seis dimensiones y sus respectivos estados o categorías cualitativas, resulta pertinente examinar la forma en que estos se distribuyen a lo largo del periodo de observación. Con este propósito, los Gráficos 43 a 48 presentan la distribución de la totalidad de la muestra en cada una de las seis dimensiones definidas de los 6 canales definidos. En ellos, cada barra representa la proporción de los 30.950 sujetos de la cohorte que se encuentran en cada estado o categoría de la dimensión respectiva, para cada uno de los 132 meses del período analizado. Esta representación permite observar, de manera agregada, cómo se distribuye mensualmente la actividad delictual de la cohorte en cada parámetro, de forma previa al análisis de las trayectorias individuales.

El examen conjunto de los seis gráficos permite identificar algunos patrones generales que caracterizan el comportamiento agregado de la cohorte y que sirven de contexto para el análisis de trayectoria que se presenta posteriormente. En primer lugar, y en línea con lo ya señalado, el estado de inactividad predomina de manera transversal en todos los canales y durante toda la serie, en concordancia con que solamente el 5% de los meses de las trayectorias registra actividad delictual. En segundo término, la actividad delictual se concentra en los primeros años del período - cuando los sujetos de la cohorte tenían entre

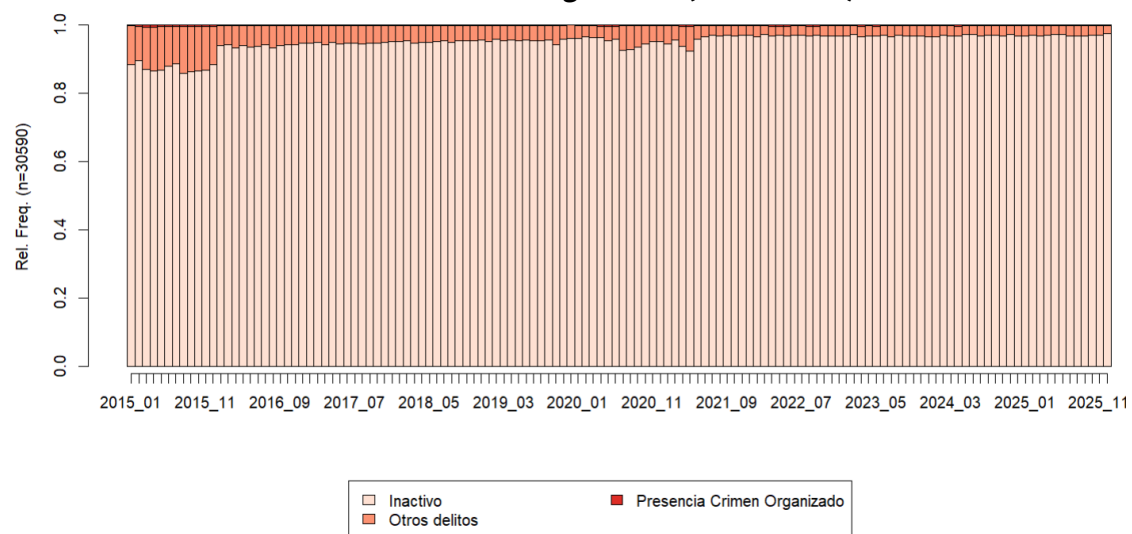
14 y 17 años -, disminuyendo de manera progresiva a medida que éstos transitan hacia la adultez, lo que evidenciaría un desistimiento temprano como patrón general de la cohorte. Finalmente, las gráficas que presentan las dimensiones asociadas a fenómenos focalizados correspondientes a crimen organizado, delitos contra la propiedad, delitos sexuales y delitos VIF o de género (Gráficos 44, 45, 46 y 47), así como la dimensión correspondiente a la gravedad de delitos (Gráfico 48), la presencia mensual de estos y de las figuras penales de mayor gravedad, constituyen una fracción menor de la actividad delictual, y se mantiene relativamente estable a lo largo de la serie.

Gráfico 43: Distribución mensual de la cohorte según Dimensión 1: Volumen de delitos cometidos en un mes (2015 – 2025)²⁹



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Gráfico 44: Distribución mensual de la cohorte según Dimensión 2: Presencia de delitos vinculados al crimen organizado (2015 – 2025)³⁰

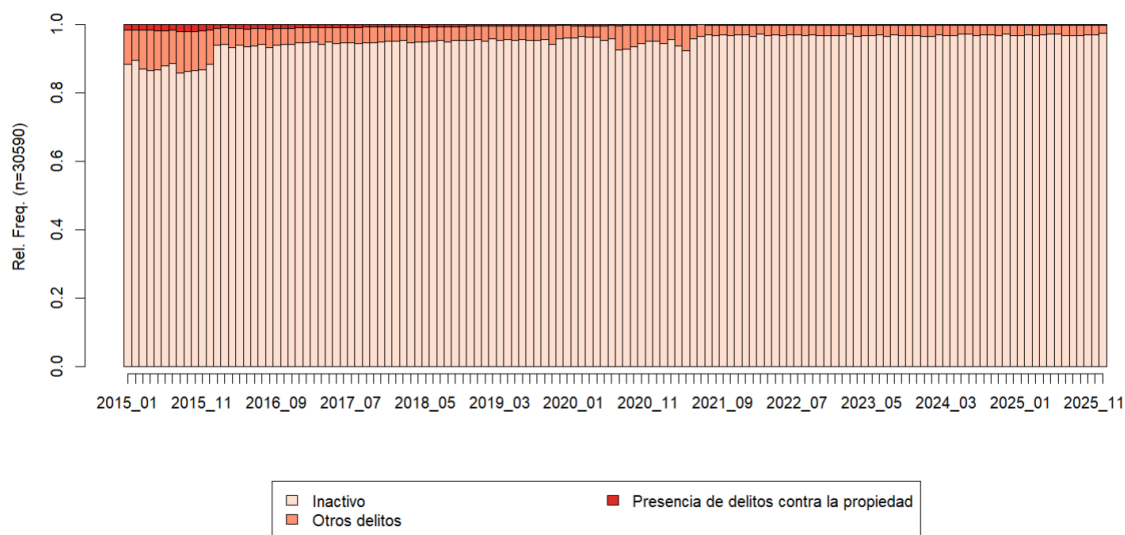


Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

²⁹ Cada barra representa la distribución porcentual de los 30.590 sujetos de la cohorte entre las categorías del canal, para cada mes del período.

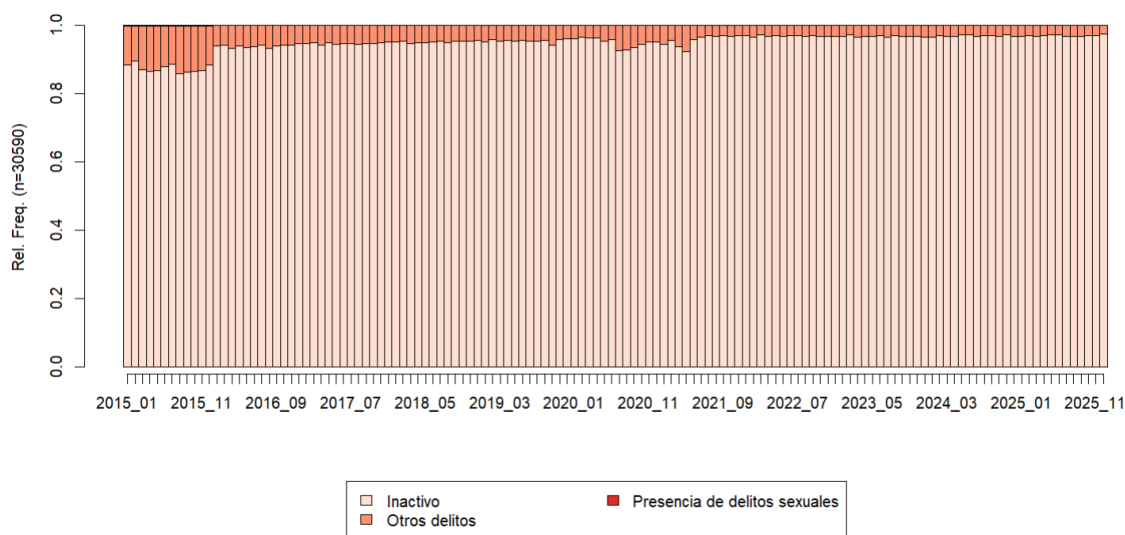
³⁰ Idem.

Gráfico 45: Distribución mensual de la cohorte según Dimensión 3: Presencia de delitos contra la propiedad (2015 – 2025)³¹



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Gráfico 46: Distribución mensual de la cohorte según Dimensión 4: Presencia de delitos sexuales (2015 – 2025)³²

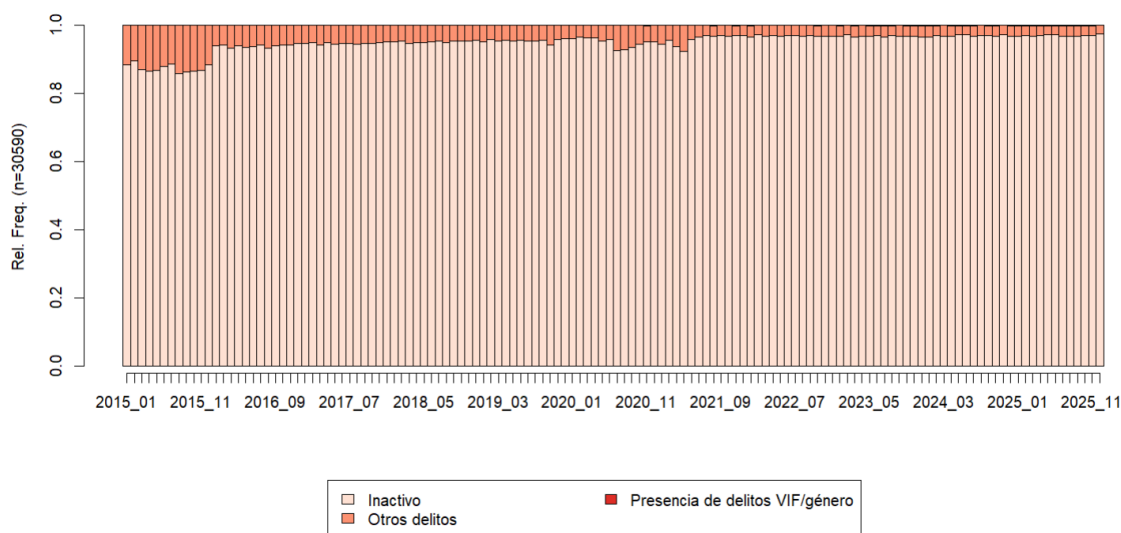


Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

³¹ Idem.

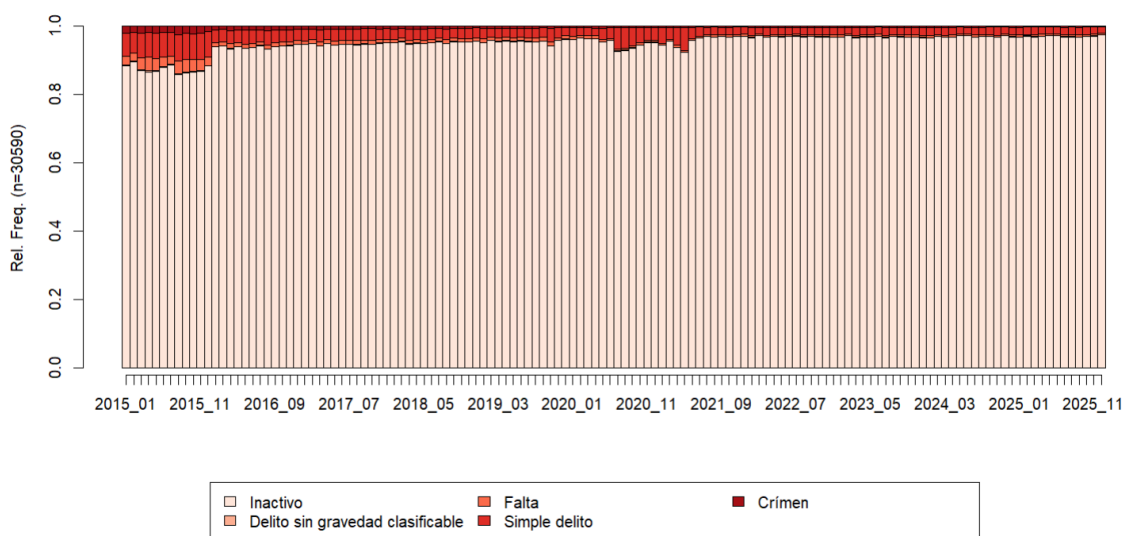
³² Idem.

Gráfico 47: Distribución mensual de la cohorte según Dimensión 5: Presencia de delitos VIF o de género (2015 – 2025)³³



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Gráfico 48: Distribución mensual de la cohorte según Dimensión 6: Gravedad de la figura penal (2015 – 2025)³⁴



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

La representación multicanal descrita previamente permite caracterizar, en términos generales, la trayectoria mensual de cada uno de los sujetos de la cohorte, considerando cada una de las dimensiones consideradas, y

sobre la base de estas, se aplicó el método de análisis de clúster, destinado a identificar trayectorias con patrones de evolución similares a lo largo del periodo.

³³ Idem.

³⁴ Idem.

A partir de ello, la aplicación del análisis de clúster sobre las secuencias multicanal permitió identificar 5 perfiles de trayectorias delictivas, que sintetizan de manera robusta la diversidad de trayectorias observadas de las

30.590 personas de la cohorte. Al respecto, la Tabla 16 presenta la cantidad y proporción de cada uno de ellos dentro de la cohorte, mientras que la Tabla 17 resume las principales características de cada perfil.

Tabla 16: Cantidad y proporción de sujetos de la cohorte, según perfil de trayectoria o clúster (2015 – 2025)³⁵

Clúster	Cantidad	Proporción
Perfil 1	20.542	67,2%
Perfil 2	4.963	16,2%
Perfil 3	2.251	7,4%
Perfil 4	2.101	6,9%
Perfil 5	733	2,4%
Total	30.590	100%

Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Tabla 17: Magnitud y concentración de la participación delictual, según perfil de trayectoria o clúster (2015 – 2025)³⁶

Clúster	Cantidad sujetos	Proporción de la muestra	Participación delictual	Proporción de participación delictual	Ratio (Participación delictual/N Sujetos)
Perfil 1	20.542	67,2%	68.216	25,2%	3,3
Perfil 2	4.963	16,2%	60.376	22,3%	12,2
Perfil 3	2.251	7,4%	65.989	24,4%	29,3
Perfil 4	2.101	6,9%	40.049	14,8%	19,1
Perfil 5	733	2,4%	36.273	13,4%	49,5
Total	30.590	100%	270.903	100%	8,9

Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

De la lectura de ambas tablas se desprende que la cohorte se estructura de manera fuertemente asimétrica. El Perfil 1 agrupa a la gran mayoría de los sujetos (20.542 personas, equivalentes al 67,2% de la cohorte); sin embargo, concentra tan solo el 25,2% de la participación delictual del periodo, con un promedio de 3,3 delitos registrados por sujeto, el más bajo de todos los perfiles. En el extremo opuesto, el clúster 5 representa apenas el 2,4%

de los sujetos (733 personas), pero concentra el 13,4% del total de los delitos cometidos por la cohorte, con un promedio de 49,5 registros por persona, esto es, una intensidad delictual 15 veces superior a la del Perfil 1. Los perfiles intermedios exhiben, a su vez, combinaciones diferenciadas de magnitud e intensidad. El Perfil 2 es el segundo más numeroso (16,2%),

³⁵ La asignación de sujetos a cada perfil se obtuvo mediante análisis de clúster aplicado sobre la matriz de distancias de las secuencias multicanal.

³⁶ La participación delictual indica el registro de delitos cometidos por las personas en todo el periodo. Así, por ejemplo, un sujeto en un mismo hecho delictual pudo cometer uno o más delitos, en el periodo de un mes en el año analizado

con una intensidad de 12,2 registros por persona.

Destaca especialmente el Perfil 3 que, pese a agrupar una cantidad de sujetos similar a la del Perfil 4 (7,4% y 6,9% de la cohorte, respectivamente), registra una participación delictual total incluso superior a la del Perfil 2 (65.989 registros) y una intensidad de 29,3 registros por sujeto, la segunda más alta. Estos antecedentes reiteran, ahora desde una perspectiva longitudinal, el fenómeno de concentración delictual advertido en capítulos anteriores: la actividad delictiva no se distribuye uniformemente entre los sujetos, sino que se concentra en un núcleo reducido de alta persistencia.

Una vez identificados los perfiles de trayectoria, resulta pertinente examinar si estos presentan diferencias en la composición de la actividad delictiva que registran. Con este propósito, se analizó la distribución interna de

los delitos asociados a cada perfil según los fenómenos de focalización definidos en el Capítulo 1 y 2.

Como punto de partida, se observó que, en todos los perfiles, la categoría de "otros delitos"³⁷ concentran entre el 80% y 85% de la comisión de delitos, sin diferencias relevantes entre los grupos (Tabla 6 del Anexo). Esta relativa homogeneidad limita la capacidad para discriminar entre los perfiles y justifica centrar el análisis en la distribución de los fenómenos delictivos focalizados, cuyas diferencias permiten caracterizar con mayor precisión las particularidades de cada perfil.

Sobre esta base, la Tabla 18 presenta la distribución de los delitos focalizados de interés para cada uno de los perfiles identificados, mientras que la Tabla 19, profundiza este análisis mediante su desagregación por subfamilias de delitos

Tabla 18: Distribución porcentual de delitos focalizados de interés, según perfil de trayectoria o clúster (2015 – 2025)³⁸

Clúster	Crimen Organizado	Delitos Sexuales	Delitos contra la Propiedad	Delitos vinculados a VIF	Total
Perfil 1	38,2%	12,4%	41,7%	7,6%	100%
Perfil 2	34,3%	3,7%	53,8%	8,2%	100%
Perfil 3	24,3%	2,4%	62,1%	11,2%	100%
Perfil 4	29,1%	2,8%	56,7%	11,5%	100%
Perfil 5	19,1%	2,2%	71,4%	7,3%	100%

Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Una primera constatación transversal es que, dentro de los delitos focalizados, todos los perfiles concentran su mayor proporción en los delitos contra la propiedad, con valores

que fluctúan entre el 41,7% del Perfil 1 y el 71,4% del Perfil 5. No obstante, la intensidad de dicha concentración permite diferenciar a los grupos. El Perfil 1 — el mayoritario de la

³⁷ Otros delitos corresponden a aquellos que no fueron agrupados en las categorías de interés de crimen organizado, delitos contra la propiedad, sexuales y VIF. Para mayor detalle revisar Tabla 6 en Anexo.

³⁸ La contabilización de delitos se realizó excluyendo la categoría "Otros delitos". Esto se justifica pues el interés de análisis corresponde a las categorías de crimen organizado, delitos contra la propiedad, delitos sexuales y delitos vinculados a VIF. Para ver detalle de la distribución considerando la contabilidad de "Otros delitos" ver Tabla 6 en Anexo

cohorte — presenta la composición más dispersa o poli delictual: sus delitos focalizados se reparten de manera relativamente equilibrada entre los delitos contra la propiedad (41,7%) y el crimen organizado (38,2%), registrando además la mayor proporción de delitos sexuales de todos los perfiles (12,4%). En contraste, el Perfil 5 — el de mayor intensidad delictual — es, a su vez, el más especializado: casi tres

cuartas partes de sus delitos focalizados corresponden a delitos contra la propiedad, con la menor participación relativa de crimen organizado (19,1%) y de delitos sexuales (2,2%). Los perfiles 2, 3 y 4 se sitúan en posiciones intermedias, destacando en los perfiles 3 y 4 una mayor presencia relativa de delitos vinculados a VIF (11,2% y 11,5%, respectivamente).

Tabla 19: Distribución porcentual de las subfamilias de los delitos focalizados de interés, según perfil de trayectoria o clúster (2015 – 2025)

Clúster	Crimen Organizado				Delitos contra la propiedad		Delitos sexuales	Delitos vinculados a violencia intrafamiliar y/o género			
	Delitos de armas vinculados al crimen organizado	Delitos de drogas vinculados al crimen organizado	Delitos de secuestros vinculados al crimen organizado	Otros delitos vinculados al crimen organizado	Delitos de robos no violentos	Delitos de robos violentos	Delitos sexuales	Delitos VIF o género	Delitos sexuales vinculados a VIF	Delitos de secuestros vinculados a VIF	Otros delitos vinculados a VIF
Perfil 1	8,9%	25,2%	0,3%	3,8%	16,4%	25,3%	12,4%	4,5%	0,3%	0%	2,9%
Perfil 2	10,8%	19,4%	0,3%	3,8%	21,8%	32%	3,7%	4,6%	0,1%	0%	3,6%
Perfil 3	9,3%	11,5%	0,3%	3,2%	32%	30%	2,4%	4,2%	0%	0,1%	6,9%
Perfil 4	9,9%	14,9%	0,3%	3,9%	26,3%	30,4%	2,8%	5%	0,1%	0%	6,3%
Perfil 5	6,9%	8,9%	0,4%	2,9%	42,1%	29,3%	2,2%	2,5%	0,1%	0%	4,7%

Nota: Cada perfil suma 100%. Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

La desagregación por subfamilias de la Tabla 19 permite precisar los patrones de especialización delictiva que presenta cada perfil dentro de dichas categorías. Así, en el Perfil 1, la subfamilia con mayor peso corresponde a los delitos de robos violentos (25,3%), seguida de cerca por delitos de drogas vinculados al crimen organizado (25,2%), lo que refuerza una mayor dispersión en términos de especialización delictual. El Perfil 2 concentra su actividad en los robos violentos (32%) y registra, a su vez, la mayor proporción de delitos de armas de la cohorte (10,8%). El Perfil 3 distribuye su actividad de

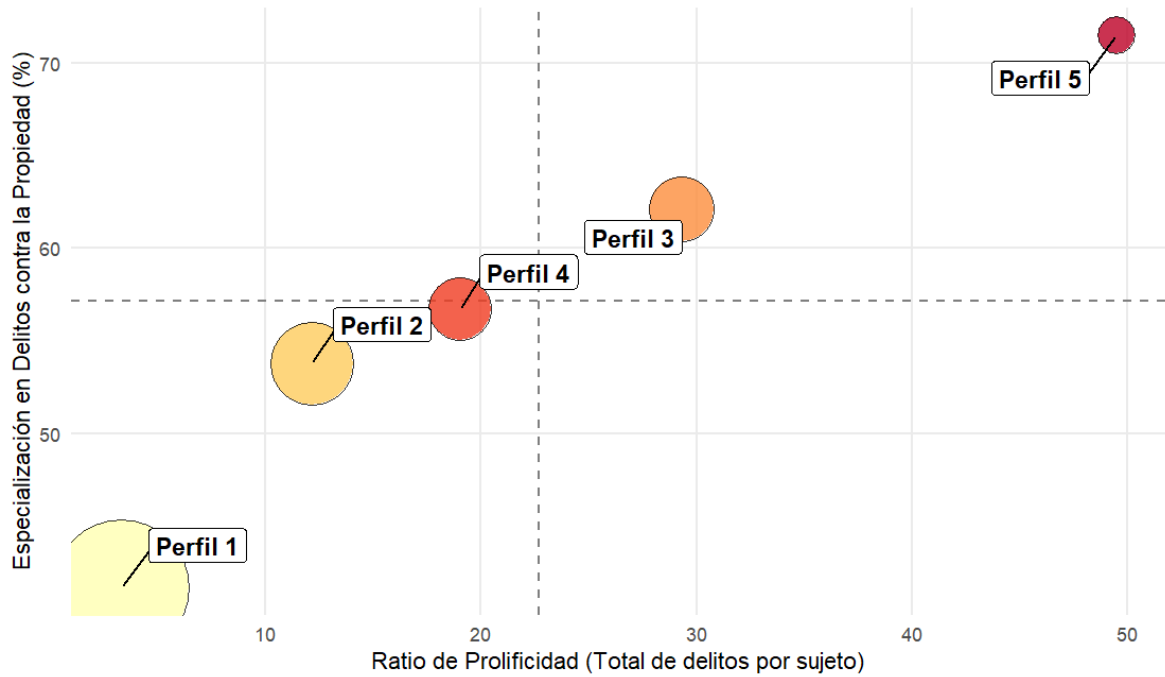
manera pareja entre robos no violentos (32%) y robos violentos (30%), composición similar a la del Perfil 4 (26,3% y 30,4%, respectivamente). Finalmente, el Perfil 5 exhibe la especialización más marcada de todas: el 42,1% de sus delitos focalizados corresponde a robos no violentos — la mayor concentración registrada en una subfamilia por cualquier perfil —, junto con la menor participación relativa en delitos de drogas (8,9%).

De esta forma, si el volumen de actividad permite distinguir al Perfil 5 como el grupo

prolífico de la cohorte, su composición interna lo perfila, además, como un grupo especializado en delitos contra la propiedad,

particularmente en sus modalidades no violentas.

Gráfico 49: Relación entre cantidad de sujetos, intensidad delictual y especialización en delitos contra la propiedad, según perfil de trayectoria o clúster (2015 - 2025)³⁹



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

El Gráfico 49 sintetiza visualmente lo anterior, relacionando la magnitud de cada perfil con su intensidad delictual y su grado de especialización en delitos contra la propiedad. En el cuadrante correspondiente al Perfil 1 se agrupa la gran mayoría de la cohorte, combinando una baja prolificidad individual con una composición delictual dispersa (41,7% de especialización en delitos contra la propiedad, conforme a las Tablas 18 y 19). En el extremo opuesto, el cuadrante del Perfil 5 reúne a una baja cantidad de sujetos, cuya ratio delictual es considerablemente mayor

(49,5 registros por persona), junto con la más alta concentración en delitos contra la propiedad (71,4% de sus delitos focalizados). Por su parte, la comparación de los clústeres intermedios permite advertir que, pese a agrupar cantidades similares de sujetos, el Perfil 3 exhibe una intensidad delictual notoriamente superior a la del Perfil 4 (29,3 frente a 19,1 registros por persona), diferencia que en la gráfica se refleja en la tonalidad de los cuadrantes, asociada a la cantidad de personas de cada grupo.

³⁹ Cada círculo representa un perfil de trayectoria y la tonalidad se asocia a la cantidad de personas de cada grupo. El eje horizontal indica su ratio de participación delictual (conforme a Tabla 18) y el eje vertical su porcentaje de participación en delitos contra la propiedad (conforme a Tabla 19).

A mayor abundamiento, la caracterización de los perfiles no se agota en la naturaleza de los delitos que concentran, sino que una dimensión adicional de interés correspondiente a la gravedad de la pena asociada a cada uno de ellos, en cuanto

permite complementar el análisis de especialización delictiva.

Con este propósito, la Tabla 20 presenta la distribución porcentual de los delitos registrado en cada perfil según la gravedad de la pena asociada.

Tabla 20: Distribución porcentual de los delitos según gravedad de la pena abstracta asociada, por perfil de trayectoria o clúster (2015 – 2025)⁴⁰

Clúster	Falta	Simple delito	Crimen	Total
Perfil 1	24,2%	62,2%	11,5%	97,8%
Perfil 2	17,6%	66,1%	14,4%	98,1%
Perfil 3	18,5%	65,9%	13,2%	97,5%
Perfil 4	17,2%	67%	13,7%	97,9%
Perfil 5	19,9%	66,5%	11,2%	97,6%

Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

De la lectura de la Tabla 20 destaca, en primer término, el dominio transversal de los simples delitos, los que concentran entre el 62,2% y el 67% de la actividad de todos los perfiles. Ello indica que, con independencia del perfil de trayectoria, el ingreso al Ministerio Público se sostiene mayoritariamente sobre figuras de mediana gravedad, permitiendo advertir además que las carreras delictuales más prolíficas (perfil N° 5 por ejemplo) no se componen principalmente de crímenes, sino de una acumulación sostenida de delitos de mediana gravedad.

Sin perjuicio de lo anterior, la distribución permite matizar diferencias entre los perfiles. Así, el Perfil 1 concentra la mayor proporción de faltas de la cohorte (24,2%), lo que resulta coherente con su baja intensidad delictual y sugeriría una actividad más ligada a incivildades o infracciones de menor entidad.

El Perfil 2, en cambio, pese a ser un grupo comparativamente menor y con una proporción acotada de los delitos del periodo, registra la mayor proporción de crímenes de todos los perfiles (14,4%), lo que resulta consistente con su especialización en robos violentos y delitos de armas advertida en la Tabla 19.

Especial atención merece el Perfil 5: si bien corresponde al grupo prolífico de la cohorte, la severidad de la pena abstracta de sus delitos evidencia que su trayectoria no se explica por una alta proporción de crímenes — registra, de hecho, la menor de todos los perfiles (11,2%) —, sino por un comportamiento delictual constante, compuesto en un 66,5% por simples delitos y concentrado mayoritariamente en delitos contra la propiedad no violentos (42,1%, según la Tabla 19). Estos antecedentes sugieren que la

⁴⁰ Cada perfil no suma el 100%, pues para el cálculo no están siendo considerados aquellos delitos no clasificables en las categorías de falta, simple delito o crimen. Estos corresponderían por ejemplo a ingresos de “Otros hechos” o “Delitos contemplados en otros textos legales”.

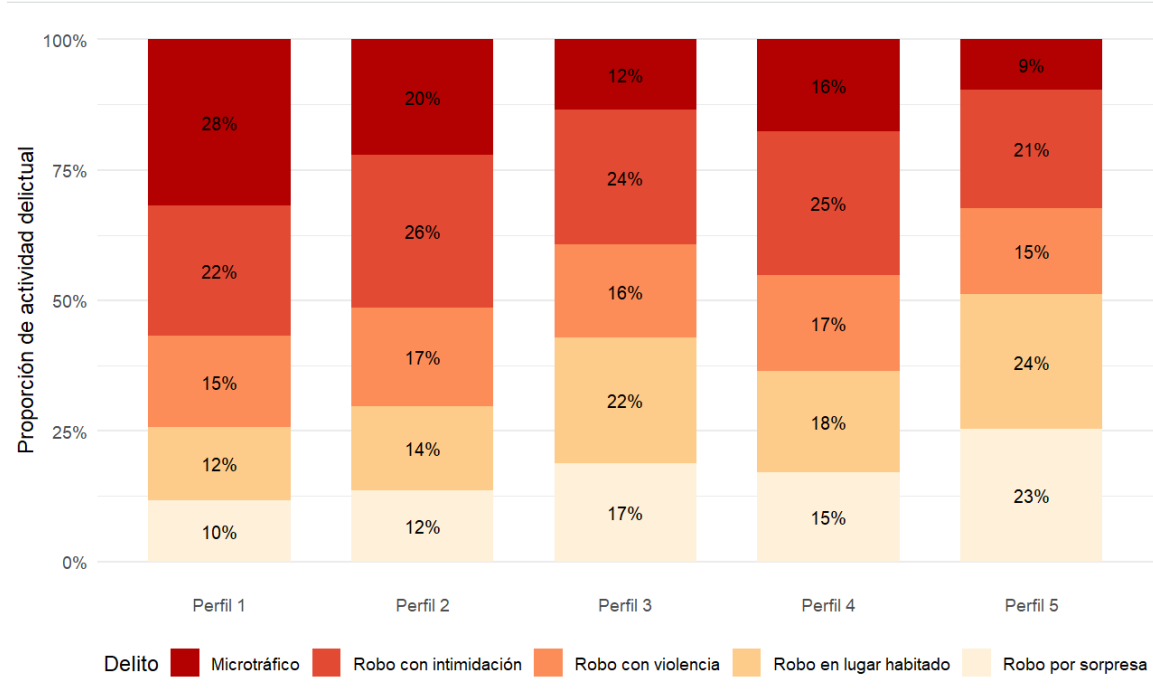
proliferidad de este perfil no habría derivado en un escalamiento hacia actividad delictual de mayor gravedad, a diferencia de lo observado en el Perfil 2, cuya actividad se concentra en modalidades violentas de apropiación.

Para profundizar en la caracterización anterior, se identificaron los delitos específicos que concentran la mayor proporción de la actividad de cada perfil. Como se ha señalado, y en términos generales, es posible advertir que todos los perfiles concentran sus delitos focalizados en los delitos contra la propiedad — violentos y no violentos — y en los delitos de

drogas vinculados al crimen organizado (Tabla 19).

De esta forma, al analizar las cinco figuras más frecuentes dentro de dichas subfamilias (Gráfico 50), se advierte una composición común: en la categoría de crimen organizado, el delito más cometido por todos los perfiles corresponde al microtráfico o tráfico en pequeñas cantidades; en los delitos violentos contra la propiedad predominan el robo con intimidación y el robo con violencia; y en los delitos no violentos, el robo en lugar habitado y el robo por sorpresa.

Gráfico 50: Distribución porcentual de los principales delitos cometidos, dentro de cada perfil de trayectoria o clúster (2015-2025)



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Sin perjuicio de dicha composición común, el peso relativo de cada figura permite distinguir a los perfiles. El Perfil 1 es el que concentra la

mayor proporción de microtráfico en comparación con el resto de los grupos, hallazgo que debe leerse en conjunto con la

concentración de su actividad en la adolescencia (entre los 14 y 17 años), según se observará en el análisis longitudinal de los canales.

El Perfil 2, por su parte, concentra en el robo con intimidación y el robo con violencia el 43% de su actividad delictual, lo que confirma su caracterización como un grupo que emplea la fuerza y la amenaza como herramienta delictual.

Los Perfiles 3 y 4 concentran su actividad en el robo con intimidación y el robo en lugar habitado, combinación que podría evidenciar una transición desde modalidades de apropiación que emplean la violencia como medio hacia robos de carácter más utilitario. En este sentido, al contrastarlos con los restantes grupos, ambos perfiles se comportarían como un punto intermedio o de transición entre el Perfil 2 y el Perfil 5.

El Perfil 5, por su parte, desafía la expectativa de que los sujetos prolíficos pudiesen asociarse a criminalidad organizada y a delitos de mayor violencia: al contrario, los delitos no violentos contra la propiedad -robo por sorpresa y robo en lugar habitado- ocupan los primeros lugares, sumando en conjunto un 47% de su comisión. De esta forma, el sujeto prolífico identificado en el presente estudio tendería a evitar el contacto violento al momento de cometer delitos contra la propiedad y no se encontraría asociado a la criminalidad organizada (en efecto, el delito de microtráfico en este perfil representa el 9% de la actividad delictual).

ANÁLISIS TERRITORIAL DEL PERFIL 5

A mayor abundamiento y con el objeto de profundizar en la caracterización del Perfil 5 que ha sido identificado como uno de tipo prolífico, a continuación, se expone un análisis regional de los delitos cometidos por las 733 personas que lo componen.

En términos regionales, la Región Metropolitana acumula el 25% de los delitos registrados por este perfil durante todo el periodo observado, seguida por la Región del Biobío, con un 14,2%, y por la Región de Valparaíso, con un 12,3% de los delitos acumulados en el periodo.

Al interior de las regiones, la comisión de delitos presenta una marcada concentración comunal. En la Región Metropolitana (que acumula el 25% de los delitos registros por este perfil), los sujetos prolíficos concentran la mayor comisión de delitos en las comunas de Santiago, La Florida y Puente Alto, seguidas por Providencia, Las Condes, Maipú, San Bernardo y Estación Central. Por su parte, en la Región de Valparaíso, la mayor comisión se presenta en las comunas de Viña del Mar, Valparaíso y Quilpué, mientras que en la Región del Biobío destacan las comunas de Concepción y Los Ángeles (detalle en Gráfico 1 y Gráfico 2 en Anexo).

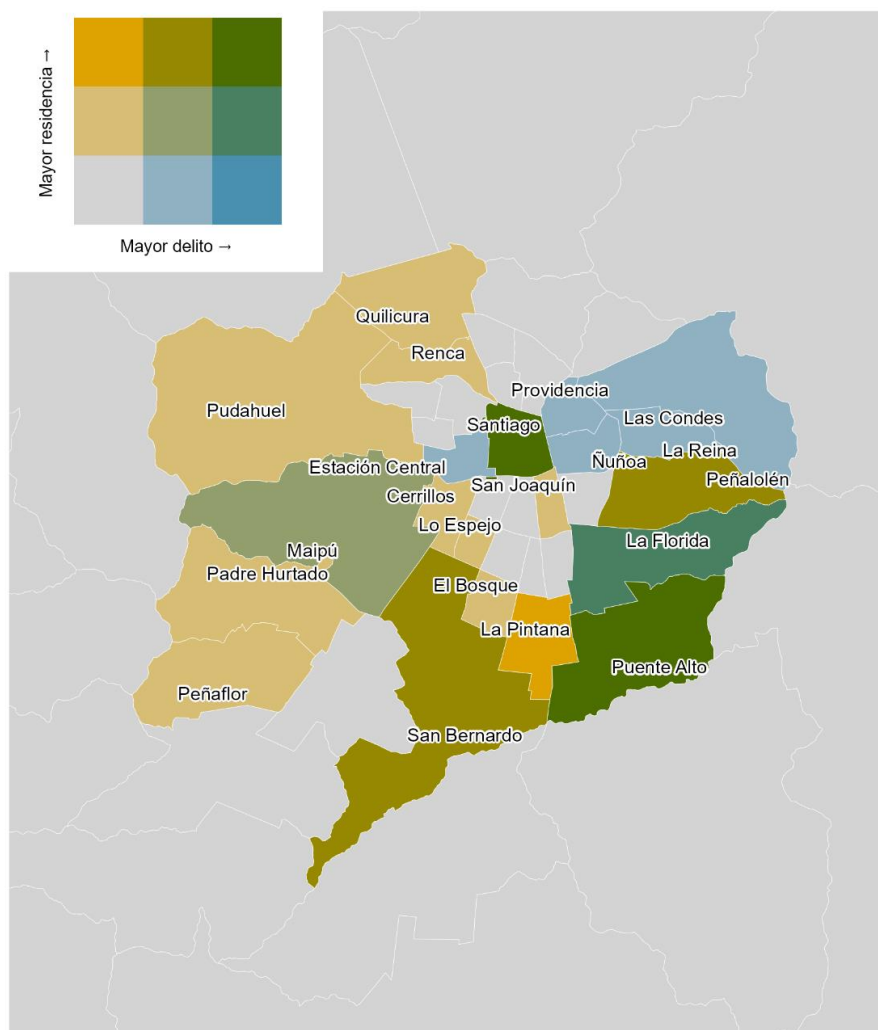
Para efectos del análisis conjunto de ambas dimensiones, el conteo de domicilios declarados y el conteo de delitos cometidos por los prolíficos dentro de cada región fueron clasificados en niveles -desde baja a alta concentración residencial, y desde baja a alta concentración delictual-, cuya intersección se representa mediante cuadrantes en los Gráficos 51, 52 y 53. Esta representación

permite observar gráficamente, y de manera simultánea, dónde residen los sujetos prolíficos y dónde cometen sus delitos.

Así, en la Región Metropolitana es posible evidenciar que quienes residen en la comuna de Santiago comenten, a su vez, una gran proporción de sus delitos en aquella misma comuna (cuadrante más oscuro del Gráfico 51), fenómeno que se replica en Puente Alto.

Contrario es el caso de comunas como Las Condes, Providencia, Ñuñoa, La Reina y Estación Central, en las cuales los prolíficos cometen delitos sin residir en ellas (cuadrante celeste en Gráfico 51). Por su parte, comunas como La Pintana, Pudahuel, Quilicura, Renca y San Joaquín (tonos amarillos) concentran residencia declarada de estos sujetos, pero una notoria menor concentración delictual.

Gráfico 51: Concentración residencial declarada y concentración delictual del Perfil 5 en la Región Metropolitana (2015 - 2025)

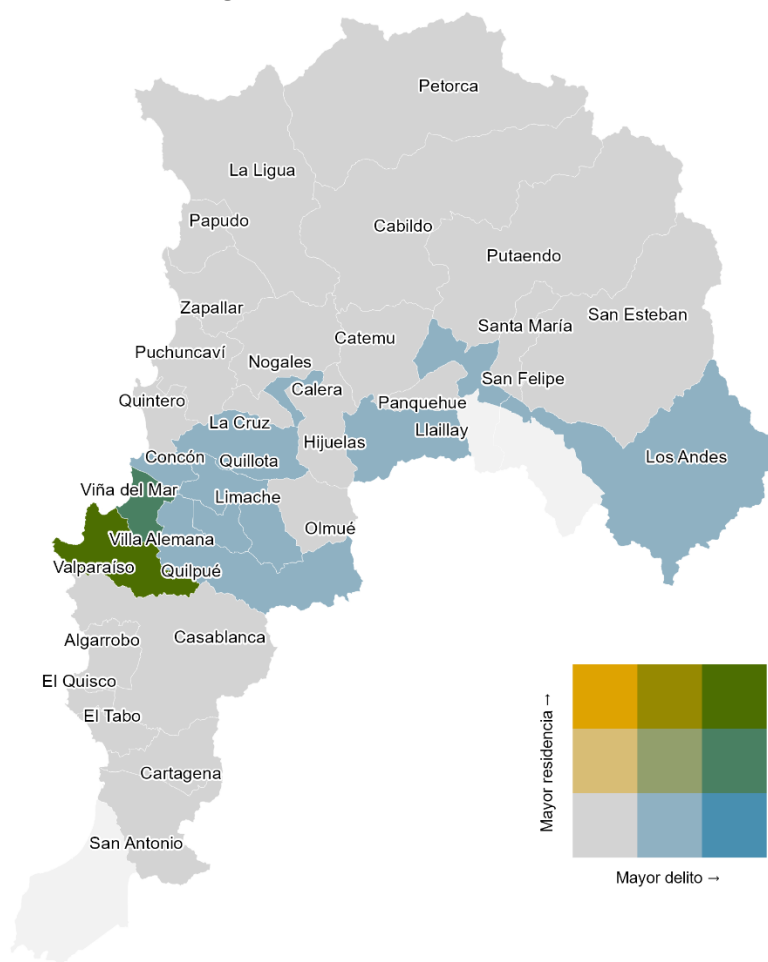


Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Para el caso de la Región de Valparaíso, los prolíficos con residencia declarada en esta región, cometen en su mayoría delitos en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar, y a su vez, residen en mayor proporción en estos

mismos sectores. Dicho perfil en la región también estaría cometiendo delitos en las comunas de Quilpué, Villa Alemana, Concón, Quillota, etc. (cuadrante celeste del Gráfico 52), mas no residiendo en aquellos lugares.

Gráfico 52: Concentración residencial declarada y concentración delictual del Perfil 5 en la Región de Valparaíso (2015 – 2025)

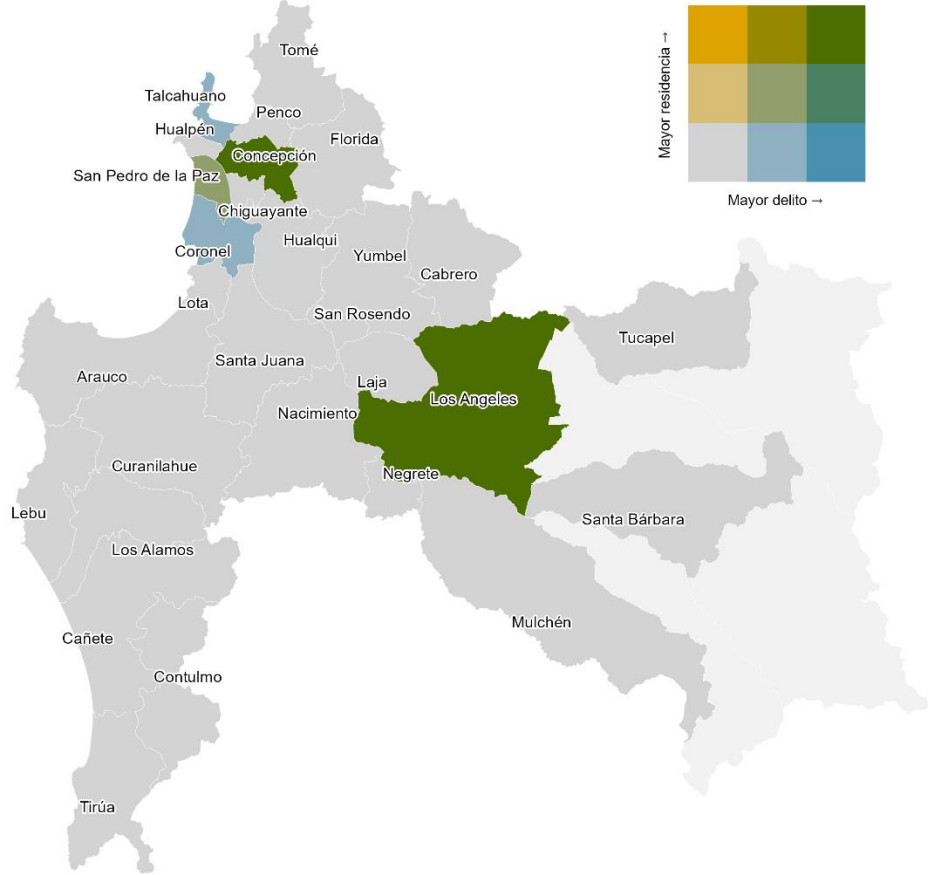


Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Finalmente, al igual que los gráficos anteriores, el cuadrante más oscuro en la octava región indica que los prolíficos viven y cometen delitos en las comunas de Concepción y Los Ángeles. Mientras que

habría una concentración delictual en las comunas de Coronel y Talcahuano, sin necesariamente que tener concentración de residencia declarada en aquellos sectores.

Gráfico 53: Concentración residencial declarada y concentración delictual del Perfil 5 en la Región del Biobío (2015 – 2025)



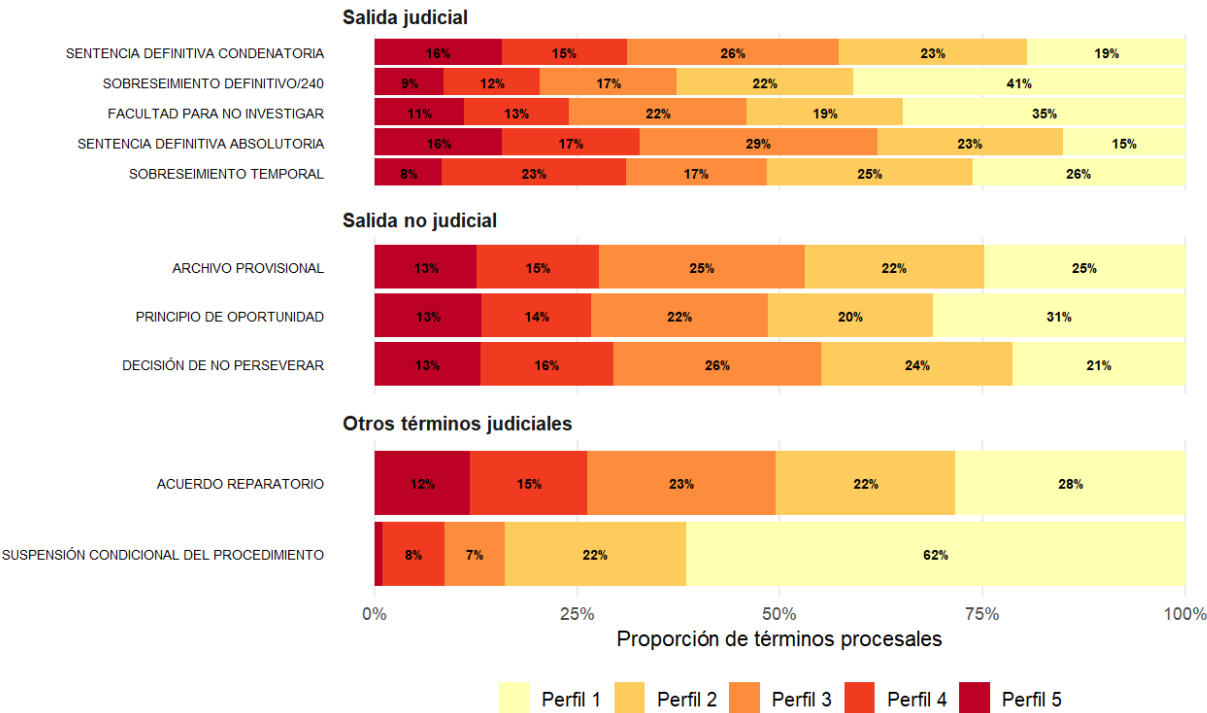
Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

RESPUESTA DEL SISTEMA PENAL

Para concluir la caracterización de los perfiles, se analizó la respuesta del sistema de justicia penal frente a su actividad delictual, a partir de

la distribución de los términos aplicados a las relaciones procesales de cada grupo (conteo por relación imputado – delito).

Gráfico 54: Distribución porcentual de los tipos de salidas procesales por perfilamiento de sujetos⁴¹



Al respecto, se observa una diferenciación en la aplicación de los términos judiciales y no judiciales según el perfil de los sujetos (Gráfico 54): los perfiles de baja intensidad delictual (Perfil 1) presentan mayores proporciones de salidas alternativas y de términos facultativos, mientras que los perfiles de mayor prolificidad (Perfil 5) y violencia (Perfil 2) concentran una

respuesta judicial más orientada hacia las sentencias definitivas condenatorias.

En cuanto a las salidas judiciales, las sentencias condenatorias fueron mayores en los perfiles 2 y 3. En el caso del Perfil 2, ello resulta consistente con su concentración de delitos violentos contra la propiedad y de

⁴¹ El gráfico se construyó contabilizando aquellos casos terminados por anulación administrativa, incompetencia, otras causales de término y otras causales de suspensión, y aquellos casos que fueron agrupados en otros. Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF

figuras de mayor gravedad, evidenciando que el sistema otorgó una respuesta sancionatoria frente a este grupo; con todo, la mayor concentración de condenas se registra en los sujetos del Perfil 3, el segundo de mayor intensidad delictual de la cohorte.

Por su parte, los sobreseimientos definitivos - incluidos aquellos dictados en virtud del artículo 240 del Código Procesal Penal, esto es, los que proceden una vez transcurrido el plazo de la suspensión condicional del procedimiento sin que ésta hubiere sido revocada, extinguiéndose la acción penal- se concentran mayoritariamente en el Perfil 1 (41%). Este hallazgo es coherente con el predominio de la suspensión condicional en dicho grupo, que se explica en el siguiente párrafo, y confirma que su actividad delictual se compuso, en su mayoría, de hechos de menor complejidad que culminaron su tramitación por esta vía.

Respecto de las salidas alternativas (“Otros términos judiciales”), el resultado más evidente se aprecia en la suspensión condicional del procedimiento, cuya

aplicación es dominada en un 62% por el Perfil 1, disminuyendo progresivamente en los perfiles siguientes hasta prácticamente desaparecer en el Perfil 5. Esta gradiente sugiere que el sistema restringiría el otorgamiento de esta salida alternativa -que exige, entre otros requisitos, que el imputado no registre condenas anteriores- a medida que los sujetos acumulan reiteración delictual o reincidencia.

En lo correspondiente a las salidas no judiciales, los perfiles 1 y 3 concentran las mayores proporciones de archivos provisionales y de términos por principio de oportunidad, proporciones que disminuyen en los perfiles 4 y 5. Lo anterior, sugiere que las herramientas procesales destinadas a racionalizar la persecución penal en hechos de menor entidad o con antecedentes insuficientes para sustentar una investigación son utilizadas con mayor frecuencia respecto de los perfiles de menor intensidad delictual, reservando la persecución judicial para los grupos de mayor intensidad y gravedad delictual.

TRAYECTORIAS DE LOS PERFILES

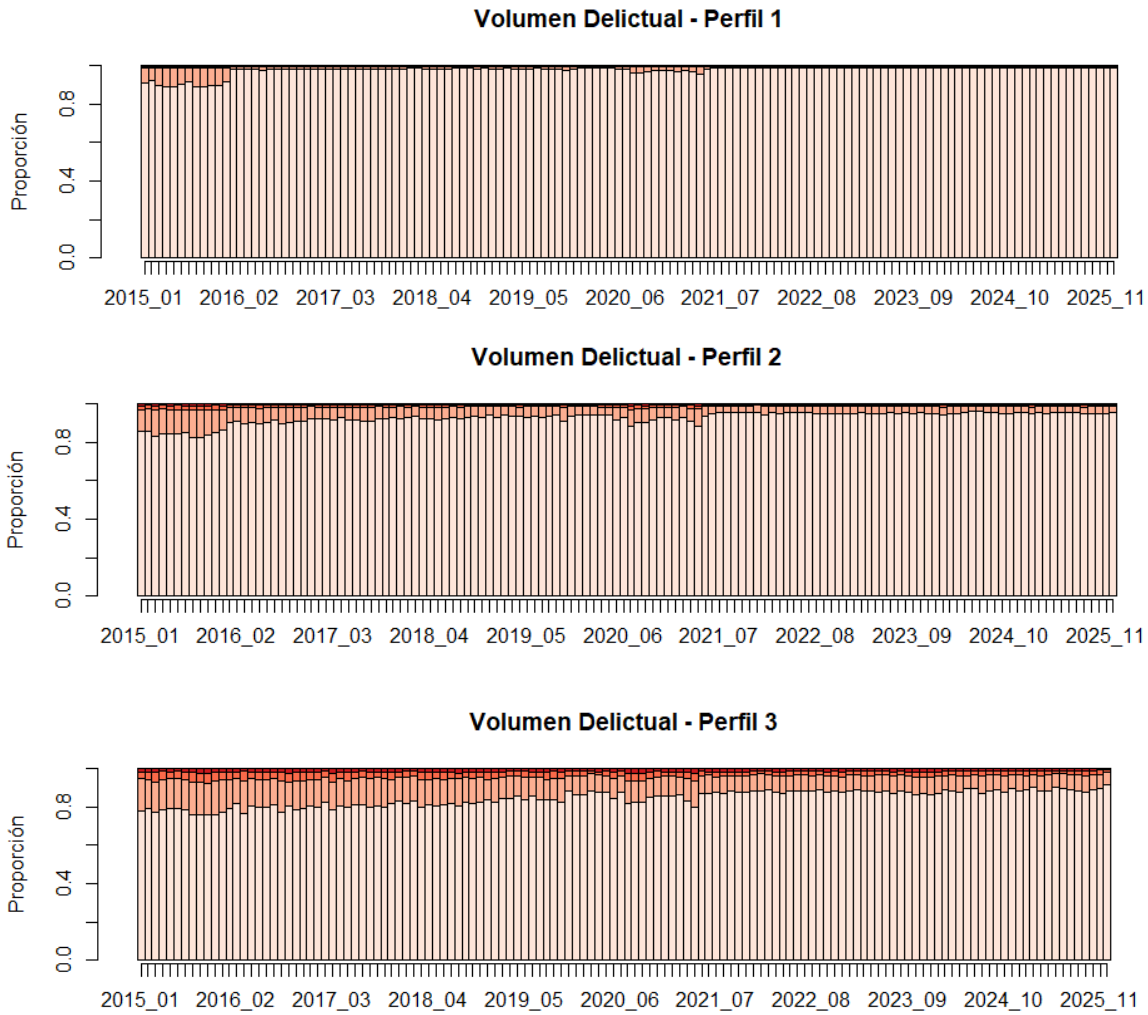
Habiendo examinado la magnitud, especialización, gravedad y respuesta procesal del sistema, respecto de cada perfil, corresponde examinar el comportamiento longitudinal de sus trayectorias; esto es, la forma en que la actividad delictual de cada grupo se distribuye en los 132 meses del período (2015-2015). Para ello, se presentan las gráficas de las trayectorias de los sujetos de cada perfil en las principales dimensiones que insumaron su identificación.

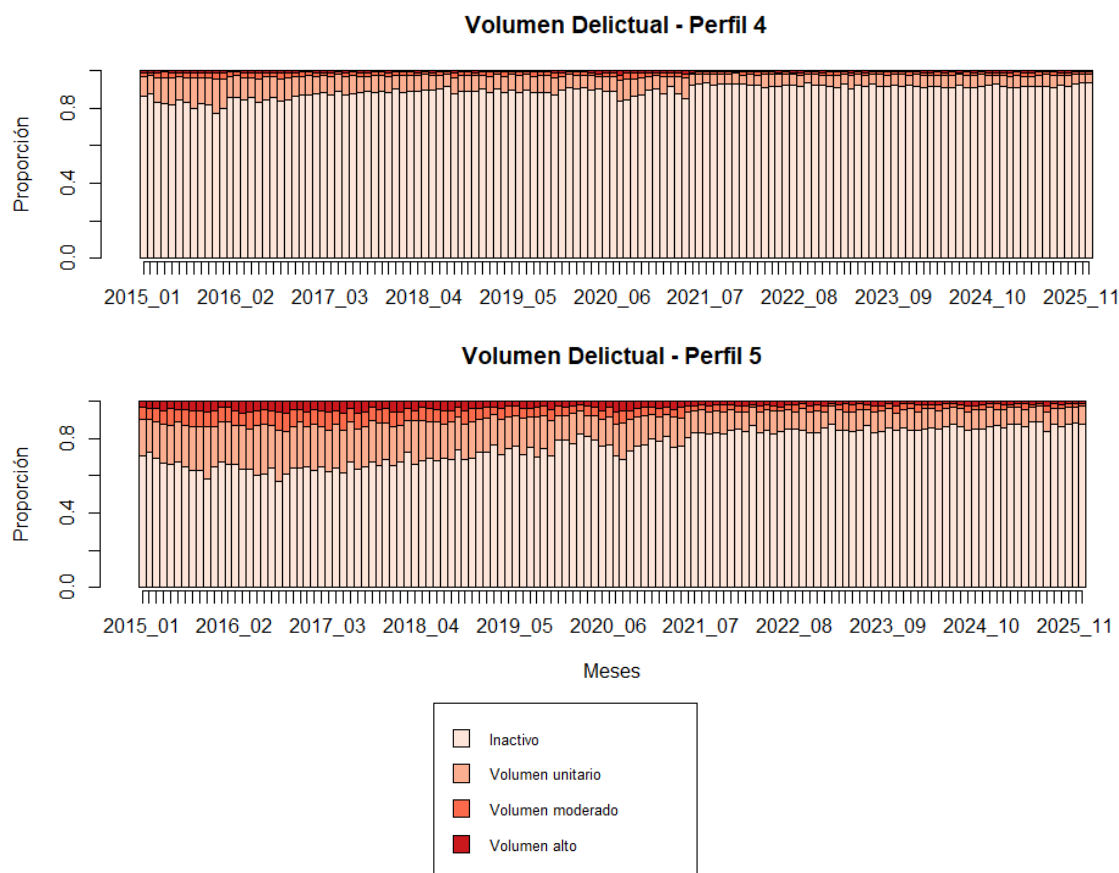
El Perfil 1 (mayoritario en volumen) concentra su actividad delictual en los primeros años de la serie, durante los años de adolescencia de los sujetos (entre 14 y 17 años), con una disminución progresiva y sostenida hacia la adultez, patrón consistente con un desistimiento temprano y con su alta proporción de meses inactivos (Gráfico 55).

Los perfiles 2 y 3 exhiben una actividad más persistente a lo largo del período, con presencia de meses de volumen moderado, mientras que el Perfil 5 tuvo la mayor continuidad de la serie, con comisión

persistente de delitos, desde volúmenes unitarios hasta tres o más delitos mensuales, que se mantienen constante durante todo el periodo de observación, en línea con su ratio de 49,5 registros por persona.

Gráfico 55: Distribución proporcional del volumen de delitos (Dimensión 1), según trayectoria delictual de cada perfil o clúster (2015 - 2025)





Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

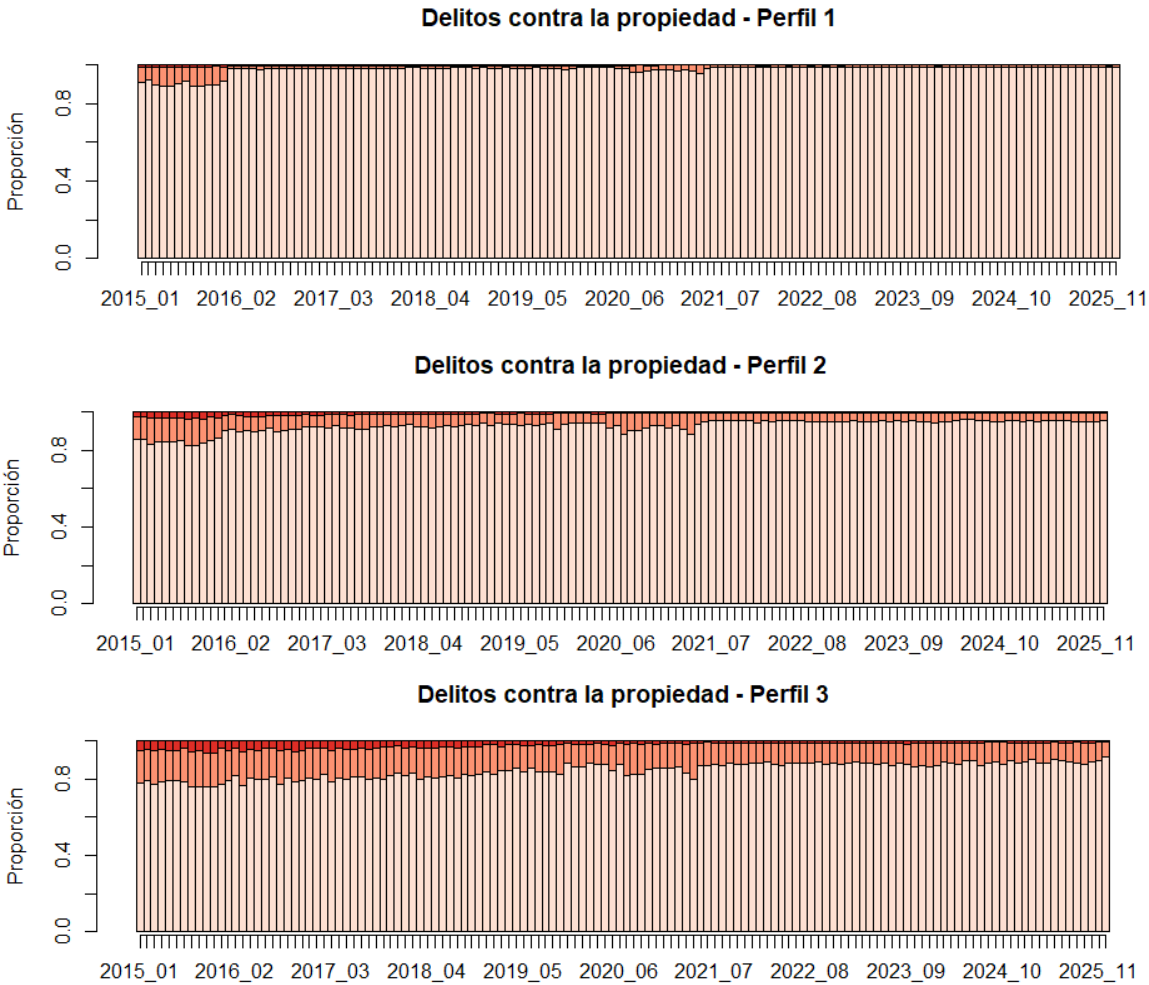
En cuanto a la dimensión sobre la presencia de la comisión de delitos de crimen organizado, se puede observar que ningún perfil contiene una comisión constante de este tipo de delitos a lo largo de su trayectoria: los meses con presencia del fenómeno constituyen episodios acotados de las secuencias, resultando apreciables con mayor nitidez únicamente en los perfiles 4 y 5 (Ver Gráfico 5 en Anexo). Este comportamiento es consistente con lo advertido en el análisis de especialización, en cuanto a que el crimen organizado no constituye el eje de la actividad de ninguno de los perfiles — ni siquiera del prolífico —, y con que su principal expresión corresponde a figuras de microtráfico, de comisión episódica dentro de las trayectorias.

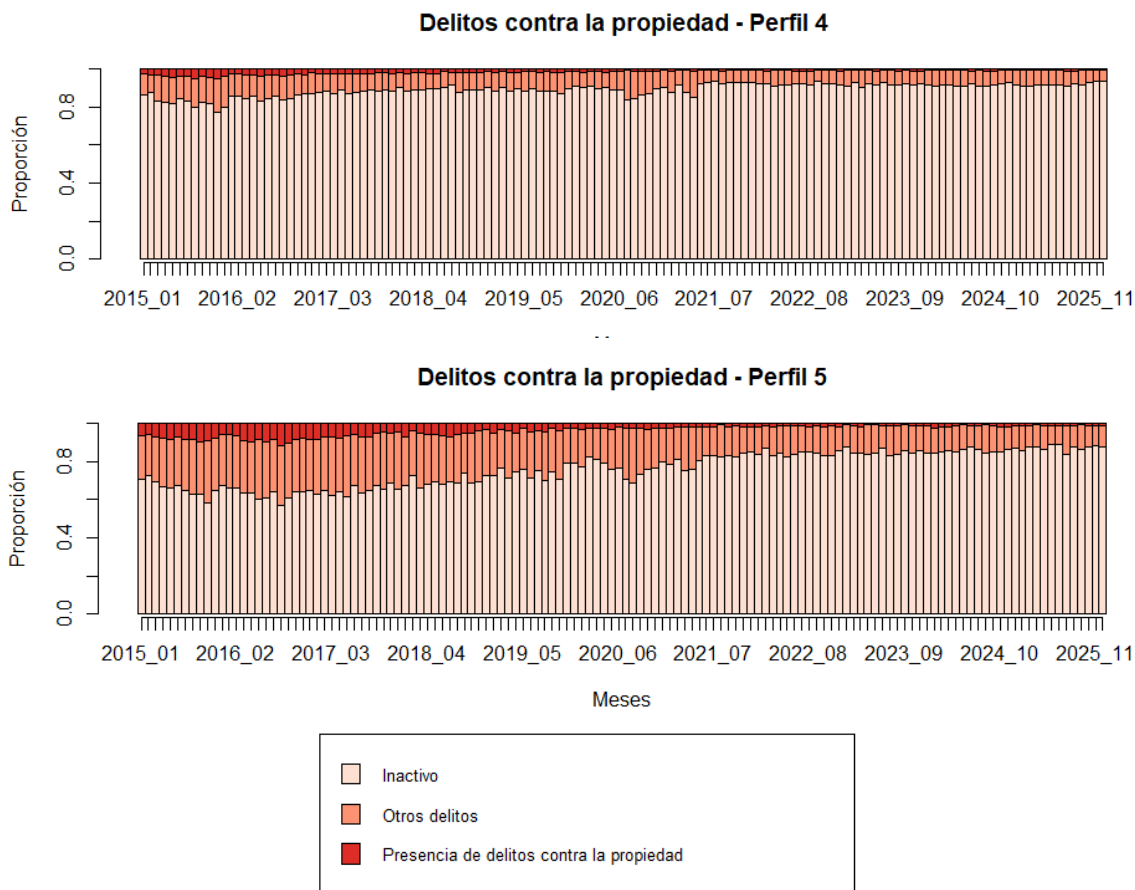
La tercera dimensión, por su parte, evidencia la presencia de comisión de delitos contra la propiedad en todos los perfiles de la cohorte, en línea con la especialización transversal en este fenómeno (Gráfico 56). No obstante, la dimensión longitudinal permite matizar dicho hallazgo según el momento de la trayectoria en que la actividad se concentra. En el caso del Perfil 2, cuyo componente distintivo son los robos violentos, la comisión de delitos contra la propiedad se concentra mayoritariamente en las edades tempranas de la trayectoria, disminuyendo a medida que los sujetos avanzan en su curso de vida. En contraste, el Perfil 5 se mantiene una proporción sostenida de comisión de delitos contra la propiedad, la cual presenta una disminución en su comisión

desde 2018 (considerando que en aquel año ya todos sus integrantes habrían alcanzado la mayoría de edad). Conforme a lo ya señalado, en este perfil, estos delitos se componen principalmente de modalidades no violentas y de carácter utilitario (robo por sorpresa y robo en lugar no habitado expuesto en Gráfico 50).

Estos antecedentes permiten plantear, a modo de hipótesis, que a medida que avanza la edad de quienes persisten en la comisión de delitos contra la propiedad, la actividad tendería a desplazarse desde modalidades violentas hacia modalidades utilitarias de menor exposición.

Gráfico 56: Distribución proporcional de la comisión de delitos contra la propiedad (Dimensión 3), según trayectoria delictual de cada perfil o clúster (2015 - 2025)





Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Las dimensiones relativas a los delitos sexuales (Dimensión 4) y a los delitos VIF o de género (Dimensión 5) no se grafican por perfil, atendido que dichos fenómenos representan proporciones marginales del total de delitos de todos los perfiles (entre un 0,3% y un 1,9%, y entre un 1,1% y un 2,2%, respectivamente), por lo que su presencia no resulta visualmente apreciable en la representación gráfica de las trayectorias.

Por su parte, la Dimensión 6 clasifica la actividad delictual de cada perfil según la gravedad de la pena abstracta asociada a cada figura, distinguiendo desde las faltas hasta los crímenes. Las distribuciones de las trayectorias de cada perfil en dicha dimensión se presentan en el Anexo (Grafico 6), y su

lectura complementa el análisis efectuado a propósito de la Tabla 28: durante los períodos de actividad delictual, los simples delitos concentran la mayor proporción de la comisión en todos los perfiles y a lo largo de toda la serie. De esta forma, la perspectiva longitudinal confirma que las trayectorias de la cohorte – incluidas las más prolíficas - se sostienen sobre la acumulación de figuras de mediana gravedad, sin que se evidencie un escalamiento sostenido hacia crímenes a medida que avanza el curso de la vida de los sujetos observados.

En síntesis, el análisis longitudinal de las trayectorias delictuales de la cohorte permite extraer conclusiones que los enfoques transversales no alcanzan a revelar.

En primer término, la actividad delictual iniciada en la adolescencia constituye, para la gran mayoría de los sujetos, un fenómeno episódico y de desistimiento temprano: el 67,2% de la cohorte (Perfil 1) concentra su actividad en los primeros años de la serie, con una intensidad promedio de 3,3 registros por persona en 11 años. En segundo término, la actividad delictiva se concentra fuertemente en un núcleo reducido de sujetos: el Perfil 5, con solo el 2,4% de la cohorte, el cual acumula el 13,4% de los delitos del periodo.

En tercer término, la caracterización de dicho núcleo prolífico desafía ciertas expectativas: no se trata de un grupo asociado a la criminalidad organizada ni a las modalidades más violentas, sino de sujetos especializados

en delitos contra la propiedad de carácter no violento y utilitario, cuyas trayectorias se sostienen sobre la acumulación persistente de figuras de mediana gravedad. La violencia, en cambio, distingue al Perfil 2, cuya actividad se concentra en robos con intimidación y con violencia cometidos preferentemente en las edades tempranas de la trayectoria.

Finalmente, la respuesta del sistema penal se muestra diferenciada y consistente con estos perfiles: las salidas alternativas y los términos facultativos se concentran en los grupos de menor intensidad, mientras que las sentencias condenatorias se orientan hacia los perfiles de mayor prolificidad y violencia.

6. CONCLUSIONES

El presente informe tuvo por objeto aportar evidencia empírica sustantiva sobre distintas dimensiones de la delincuencia juvenil en Chile durante el periodo 2015 – 2025, a partir del análisis de los registros administrativos del Ministerio Público. Mediante un abordaje metodológico integrado que combinó análisis descriptivos, relacionales y longitudinales – incorporando técnicas avanzadas de análisis de trayectorias –, esta investigación permitió caracterizar la evolución temporal, la distribución territorial, las dinámicas de coautoría y las trayectorias de los adolescentes que ingresan al sistema de justicia penal.

En su conjunto, la evidencia demuestra que la criminalidad adolescente es un fenómeno dinámico, complejo y heterogéneo. A nivel general, los registros dan cuenta de una disminución sostenida de los ingresos de adolescentes entre 2015 y 2018, seguida por una reactivación en 2019 y una drástica reducción durante la emergencia sanitaria. A partir de 2022 se observa una recuperación progresiva de los flujos de ingreso, aunque con una heterogeneidad territorial: mientras los volúmenes nacionales aún se sitúan por debajo de los niveles de inicio de la serie de estudio, ciertas zonas (como la Macrozona Sur) muestran una actividad delictual juvenil que supera los registros de 2015.

Junto con la variabilidad de los flujos, el estudio constata transformaciones de carácter estructural en la composición de delitos que ingresan al sistema. Si bien los delitos de lesiones y amenazas continúan siendo los más frecuentes en términos absolutos, desde 2022 se aprecia un incremento paulatino en la relevancia relativa de categorías focalizadas por la Política de Persecución Penal del Ministerio

Público, tales como, infracciones a la Ley de Drogas, delitos asociados al crimen organizado, delitos sexuales y violencia intrafamiliar, en contraste con una tendencia a la baja en los delitos contra la propiedad.

Sin embargo, uno de los aportes centrales del análisis longitudinal radica en distinguir el fenómeno de ingreso al sistema respecto al comportamiento de las trayectorias o carreras delictivas. Mientras que el aumento de delitos vinculados a crimen organizado y drogas responde principalmente a una transformación en la composición de los adolescentes que ingresan año a año como nuevos casos, el seguimiento continuo de una cohorte fija revela una realidad distinta. Para la gran mayoría de los jóvenes, el paso por el sistema penal constituye un evento acotado y esporádico que concluye en su desistimiento temprano de la conducta infractora, en consonancia con la literatura criminológica del curso de la vida.

Por el contrario, la persistencia y concentración delictiva se circunscribe a un núcleo reducido de adolescentes (equivalente al 2,4% de la cohorte), quienes explican una proporción desproporcionada de la actividad criminal (13,4% del total de delitos ingresados). Metodológicamente, se observa que este grupo altamente prolífico y persistente no está caracterizado por patrones de escalada hacia el crimen organizado ni por delitos de extrema gravedad, sino por una actividad constante prioritaria en delitos contra la propiedad, de características no violentas.

Esta distinción conceptual entre los ingresos al sistema de justicia penal, y la dinámica de persistencia delictiva resulta crítica para el diseño de respuesta de políticas públicas. Una estrategia orientada a la contención de nuevas manifestaciones delictivas al ingreso (como vinculación de jóvenes al crimen organizado) requiere prevención temprana e intervención

focalizada; en cambio, la interrupción de las carreras delictivas crónicas exige abordajes específicos dirigidos a la alta reincidencia y a la desarticulación de patrones de proliferación en delitos contra la propiedad.

En este escenario, los hallazgos refuerzan la necesidad de consolidar una política de persecución penal especializada para adolescentes, diferenciada del sistema de adultos y con enfoque de intervención progresiva y adaptativa.

En este marco, el Ministerio Público impulsará una estrategia de intervención progresiva. Por un lado, se priorizará el uso de salidas alternativas y mecanismos de justicia restaurativa o terapéutica – tales como la mediación penal juvenil y los Tribunales de Tratamiento de Drogas – en etapas tempranas o frente a infracciones de menor gravedad. Por otro lado, la persecución penal y el enjuiciamiento se focalizarán en delitos de mayor severidad y en las personas con conductas altamente reincidentes. Es en este último segmento donde resulta indispensable concentrar los recursos investigativos, de modo que los adolescentes con mayor compromiso delictual reciban sanciones efectivas que habiliten una intervención oportuna orientada a la integración social y a la prevención de la reincidencia.

Asimismo, ante la evidencia de que un grupo acotado de adolescentes concentra una porción desproporcionada de los hechos delictivos que ingresan al sistema, se estructurarán políticas de disuasión focalizada

dirigidas a dicha población. Estas buscan ofrecer una respuesta penal firme y predecible que comunique con claridad las consecuencias de la reincidencia, articulándose en paralelo una oferta de intervenciones sociales orientadas a favorecer el desistimiento delictivo.

Por otra parte, ante el incremento de ilícitos vinculados al crimen organizado – particularmente el microtráfico, la receptación y las infracciones a la Ley de Control de Armas –, se dispondrán recursos y técnicas de investigación especializada que respondan a la complejidad de estas dinámicas.

En conjunto, estas directrices se materializarán en la consolidación de una política institucional, la fijación de estándares de persecución penal especializada para adolescentes y la actualización de las instrucciones generales del Ministerio Público en la materia, garantizando así una respuesta del sistema penal efectiva, oportuna y pertinente a la realidad del fenómeno.

En conclusión, la evidencia objetiva generada en este estudio proporciona un insumo estratégico en el fortalecimiento del Ministerio Público en esta materia, y a comprender que la delincuencia juvenil no es un fenómeno unívoco, la Fiscalía se encuentra en mejor posición para diseñar políticas y estrategias procesales precisas que combinen la prevención, la reinserción social y la persecución especializada según perfil y trayectoria de cada adolescente.

7. BIBLIOGRAFÍA

Del Villar Tagle, P. (2015). "Iniciación delictual y consumo de drogas". Trayectorias de jóvenes infractores de ley: Investigaciones sobre población adolescente. Instituto de Sociología. Fundación San Carlos del Maipo, 97-111.

Farrington, D. P. (1986). "Age and crime" in N. Morris and M. Tonry (Eds.), *Crime and Justice: A Review of Research* (Vol.7). Chicago: Chicago University Press (pp. 189-250).

Farrington, D. P. (2003). Key results from the first 40 years of the Cambridge Study in Delinquent Development. In T. P. Thornberry & M. D. Krohn (Eds.), *Taking stock of delinquency: An overview of findings from contemporary longitudinal studies* (pp. 137-183). New York: Kluwer/Plenum.

Gauthier, J.-A., Widmer, E. D., Bucher, P., & Notredame, C. (2010). 1. Multichannel Sequence Analysis Applied to Social Science Data. *Sociological Methodology*, 40(1), 1-38. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9531.2010.01227>

Loeber, R., Farrington, D. P., Howel, J. C. & Hoeve, M. (2012). "Overview, Conclusions and Key Recommendations" in R. Loeber & D. P. Farrington *From Juvenile Delinquency to Adult Crime, Criminal Careers, Justice Policy and Prevention*. New York: Oxford University Press (pp. 315-383).

Ministerio Público (2026). Boletín estadístico anual, enero-diciembre 2025. Disponible en <https://www.fiscaliadechile.cl/persecucion-penal/estadisticas>

Ministerio Público (2025). Política de Persecución Penal. Disponible en [https://www.fiscaliadechile.cl/sites/default/files/documentos/Politica%20de%20persecucion Penal_v9_1.pdf](https://www.fiscaliadechile.cl/sites/default/files/documentos/Politica%20de%20persecucion%20Penal_v9_1.pdf)

Moffit, T. E., & Caspi, A. (2001). "Childhood predictors differentiate life-course persistent and adolescence-limited antisocial pathways among males and females". *Development and Psychopathology*, 13: 355-375.

Moffit, T. (1993). Adolescence-Limited and Life-Course-Persistent Antisocial Behavior: A Developmental Taxonomy. *Psychological Review*, 100(4), 674–701.

Nagin, D. S., & Farrington, D. P. (1992). The Onset and Persistence of Offending*. *Criminology*, 30(4), 501–524.

Piquero, A.R., Farrington, D.P. & Blumstein, A. (2003). "The criminal career paradigm". *Crime and Justice: A Review of Research*, 30:359-506.

Piquero, A., Farrington, D. P. & Blumstein, A. (2007). *Key Issues in Criminal Career Research: New Analyses of the Cambridge Study in Delinquent Development*. Cambridge: Cambridge University Press.

Piquero, A. R., Hawkins, J. D. & Kazemian, L. (2012). "Criminal career patterns" in R. Loeber & D. P. Farrington From Juvenile Delinquency to Adult Crime: Criminal Careers, Justice Policy and Prevention. New York: Oxford University Press (pp. 14-46).

Rezansoff, S., Moniruzzaman, A., & Somers, J. (2012). Prolific and priority offenders in British Columbia, Canada: A preliminary analysis of recidivism. *International Journal of Criminal Justice Sciences*, 7(2), 562.

Schmidt, E., Rap, E., Liefwaard, T. (2021). "Young Adults in the Justice System: The Interplay between Scientific Insights, Legal Reform and Implementation in Practice in The Netherlands". *Sage Journals*, 21 (2), 172-191 .<https://doi.org/10.1177/1473225419897316>

Tocchioni, V. Philippe Blanchard, Felix Bühlmann, Jacques-Antoine Gauthier (eds): *Advances in Sequence Analysis: Theory, Method, Applications*. Series Life Course Research and Social Policies. *Eur J Population* 31, 103–105 (2015). <https://doi.org/10.1007/s10680-015-9337-1>

8. ANEXOS

Tabla 1: Desglose delitos que componen las principales familias de delitos

Familias y delitos
LESIONES
LESIONES CONTRA PROF.Y FUNC.SALUD Y MANIPULADORES ALIMENTO LESIONES GRAVES LESIONES GRAVES GRAVÍSIMAS. ART. 397 N°1 LESIONES LEVES ART. 494 N° 5 LESIONES MENOS GRAVES MALTRATO DE OBRA CARABINEROS ART. 416 BIS CJM MALTRATO DE OBRA FUNC. FFAA DESEMPEÑO FUNCIONES 281 TER CJM MALTRATO OBRA GENDARME DESEMP. FUNCIONES 15 B Y C DL 2859 MALTRATO OBRA PERS. PDI CON O SIN LESIONES 17 BIS DL 2460 OTROS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS
ALLANAMIENTOS IRREGULARES AMENAZA CONTR. PROF.Y FUNC. SALUD Y MANIPULADORES ALIMENTO AMENAZA GENDARME EN DESEMP. DE FUNC. ART 15 D DL 2589 AMENAZAR U OFENDER A FUNC DE INVESTIGACIONES. ART. 17 quáter AMENAZAS A CARABINEROS AMENAZAS CONDIC. CONTRA PERSONAS Y PROP. ART. 296 1 y 2, 297 AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES ART. 296 N°3. ATENTADOS Y AMENAZAS CONTRA LA AUTORIDAD. ART. 261 N°1 Y 264 DELITOS C/ LA VIDA Y PRIVACIDAD DE CONVERSACIONES 161 A Y B SECUESTRO CON HOMICIDIO. ART. 141 INC. FINAL SECUESTRO CON LESIONES. ART. 141 INC. FINAL SECUESTRO EXIG. RESCATE O SE PROLONGUE MÁS 24 HRS. 141 INC.3 SECUESTRO. ART. 141 INC. 1 Y 2 SUSTRACCIÓN DE MENORES. ART. 142 TRAFICO DE MIGRANTES 411 BIS INCISO 1, 2 Y 3 VIOLACIÓN DE MORADA. ART. 144
FALTAS
AMENAZA CON ARMA (FALTA) ART. 494 N°4 CÓDIGO PENAL ARROJAMIENTO DE PIEDRAS U OTROS OBJETOS (496 N°26 Cód.Penal) CONSUMO/PORTE DE DROGAS EN LUGARES CALIFICADOS (ART.51) CONSUMO/PORTE EN LUG. PÚBL.O PRIV. CON PREV.CONCIERTO(ART.50) DAÑO FALTA (495 N° 21 Código Penal) DEJAR ANIMALES SUELTOS (496 N° 17 Código Penal) DESÓRDENES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS 494 N°1 CÓDIGO PENAL

FALTA DE RESPETO A LA AUTORIDAD PÚBLICA 495 N°4 CÓDIGO PENAL
HURTO FALTA 494 BIS CÓDIGO PENAL
MALVERSACIÓN, DEFRAUDACIÓN E INCENDIO POR MENOS DE 1 UTM
OCULTACIÓN DE IDENTIDAD CONTROL PREVENTIVO ART. 496 N° 5
OCULTACIÓN IDENT. EN CONTROL INVESTIGATIVO 496 N°5 Y 85 CPP
OTRAS FALTAS CÓDIGO PENAL
RIÑA PÚBLICA 496 N° 10 CÓDIGO PENAL

HURTOS

HURTO AGRAVADO (ART. 447 CÓDIGO PENAL)
HURTO DE HALLAZGO
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A 4 UTM
HURTO SIMPLE POR UN VALOR SOBRE 40 UTM

OTROS DELITOS

ABANDONO DE CÓNYUGE O DE PARIENTES ENFERMOS. ART. 352.
ABANDONO O MALTRATO ANIMAL ART. 291 BIS.
ABORTO CONSENTIDO POR CAUSAS N/REGULADAS ART 342 N 3 Y 344
ABORTO SIN CONSENTIMIENTO
ASOC. ILÍCITA PARA LA COMISIÓN DE CRIMENES ART 293
BLOQUEO TOTAL CIRCULACIÓN CON VIOLENCIA-INTIMIDAC.-OBSTÁCULO
CALUMNIA (ACCIÓN PRIVADA). ART. 412 AL 415.
CONTRA SALUD PÚBLICA. ARTS. 313 D AL 315 y ART. 317.
CONTRA SALUD PÚBLICA. ARTS. 313 A Y 313 B
DELITO DESÓRDENES PÚBLICOS ART. 269 (NO FALTA DEL CÓD 13035)
FALSA ALARMA INCENDIO, EMERGENCIA O CALAMIDAD ART 268 BIS
INDUCIR A UN MENOR A ABANDONAR EL HOGAR
INGRESO ILEG. APAR. DE COMUNIC. Y TECN. CENT. PENIT. 304 BIS
INJURIA (ACCIÓN PRIVADA). ART. 416 AL 420.
LANZAR A PERSONA-VEHÍCULO OBJETO APTO PRODUCIR LESIÓN-MUERTE
LEY 19.223 DELITOS INFORMÁTICOS
LOTERIA ILEGAL, CASA JUEGO Y PRÉSTAMO PRENDA ARTS 275 AL 283
MALTRATO COMETIDO POR GARANTE ART. 403 BIS INC FINAL
MALTRATO CORPORAL A PERSONAS VULNERABLES ART 403 BIS INC 1°
OPONERSE A ACCIÓN DE LA AUTORIDAD PÚBLICA O SUS AGENTES
OTROS DELITOS C/ ORDEN Y SEGURIDAD P° COMETIDOS PARTICULARES
PORTAR APARATOS DE COMUNIC. EN RECINTO PENIT. ART 304 TER CP
PORTAR INJUSTIF. COMBUST. EN LUG. USO PBCO. ART 288 TER CP
PORTE DE ARMA CORTANTE O PUNZANTE (288 bis)
QUEBRANTAMIENTO. ART. 90
TRATOS DEGRADANTES A PERSONAS VULNERABLES. ART. 403 TER.

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

Tabla 2: Evolución familias y principales delitos individuales (2015-2025)

Etiquetas de fila	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
LESIONES	6.772	6.525	6.255	6.121	6.287	3.754	3.535	7.021	8.128	8.920	9.345	72.663
LESIONES LEVES ART. 494 N° 5	3.989	3.939	3.652	3.501	3.691	1.880	1.796	4.555	5.440	5.840	5.908	44.191
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS	4.484	4.390	4.207	4.036	4.276	2.642	2.576	4.596	5.585	5.797	6.178	48.767
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES ART. 296 N°3.	3.639	3.586	3.413	3.328	3.499	2.071	2.059	3.895	4.772	4.939	5.267	40.468
FALTAS	7.338	6.347	5.607	5.006	4.812	1.731	1.283	2.397	3.139	3.112	3.678	44.450
HURTO FALTA 494 BIS CÓDIGO PENAL	3.508	2.941	2.628	2.439	1.936	580	323	544	661	620	687	16.867
HURTOS	7.451	6.931	6.161	5.507	4.428	1.953	1.398	1.651	1.880	1.792	1.708	40.860
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A 4 UTM	5.769	5.409	4.727	4.305	3.375	1.290	854	1.060	1.211	1.154	1.052	30.206
OTROS DELITOS	2.179	1.958	1.763	1.454	2.510	8.015	4.375	1.277	1.450	1.550	1.716	28.247
PORTE DE ARMA CORTANTE O PUNZANTE (288 bis)	1.854	1.601	1.434	1.140	837	418	378	941	1.144	1.143	1.293	12.183
INFRINGIR NORMAS HIGIÉNICAS Y DE SALUBRIDAD (Art. 318)					1	4.086	3.522	9	2			7.620

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

Tabla 3: Estado de relaciones por Fiscalía Regional entre 2015 y 2025

Fiscalía Regional	Concluida	Vigente	Suspendida	Proporción Concluida	Proporción Vigente	Prporción Suspendida
Región de Arica y Parinacota	8.761	354	248	94%	4%	3%
Región de Tarapacá	12.835	670	955	89%	5%	7%
Región de Antofagasta	17.520	1.318	687	90%	7%	4%
Región de Atacama	12.845	506	278	94%	4%	2%
Región de Coquimbo	20.337	1.087	429	93%	5%	2%
Región de Valparaíso	51.946	3.875	1.113	91%	7%	2%
Fiscalía Metropolitana Occidente	39.362	2.372	2.346	89%	5%	5%
Fiscalía Metropolitana Centro Norte	39.024	1.596	4.654	86%	4%	10%
Fiscalía Metropolitana Sur	32.052	2.329	775	91%	7%	2%
Fiscalía Metropolitana Oriente	35.537	1.445	1.023	94%	4%	3%
Región de O'Higgins	26.829	1.752	1.279	90%	6%	4%
Región del Maule	27.309	1.558	727	92%	5%	2%
Región de Ñuble	12.141	1.489	452	86%	11%	3%
Región del Biobío	42.006	3.905	765	90%	8%	2%
Región de La Araucanía	29.624	1.975	1.015	91%	6%	3%
Región de Los Ríos	11.748	803	405	91%	6%	3%
Región de Los Lagos	22.922	1.341	734	92%	5%	3%
Región de Aysén	4.797	358	138	91%	7%	3%
Región de Magallanes	3.658	278	179	89%	7%	4%
Total general	451.253	29.011	18.202	91%	6%	4%

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

Tabla 4: Evolución familias y principales delitos individuales de alta gravedad (2015-2025)

Familias y delitos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ROBOS	3.728	3.501	3.191	2.963	2.553	1.881	1.274	1.978	2.103	2.212	1.879	27.263
ROBO CON INTIMIDACIÓN . ART. 433, 436 INC. 1º.	1.497	1.442	1.413	1.295	1.178	894	616	1.007	951	929	701	11.923
DELITOS SEXUALES	1.006	1.028	1.013	1.135	2.040	1.263	1.513	2.816	2.682	2.688	2.292	19.476
ABUSO SEX C/CONTACTO CORP. A MENOR DE 14 AÑOS ART 366 BIS	330	328	320	416	771	450	611	994	895	746	555	6.416
DELITOS LEY DE DROGAS	941	846	845	823	855	606	702	945	1.221	1.237	1.575	10.596
MICROTRÁFICO (TRÁFICO DE PEQUEÑAS CANTID. ART. 4 LEY 20000)	750	650	652	658	722	480	524	753	992	1.041	1.338	8.560
ROBOS NO VIOLENTOS	1.483	1.296	1.032	828	623	311	233	283	363	389	376	7.217
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACIÓN. ART. 440	1.223	1.054	863	694	560	263	179	197	261	266	247	5.807
DELITOS DE LEYES ESPECIALES	231	207	411	460	510	597	501	777	974	1.154	1.296	7.118
POSESIÓN, TENENCIA, PORTE ARMAS ART 9 INC 1 LEY 17779	107	67	182	203	176	218	174	289	351	367	381	2.515
OTROS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	95	79	76	72	96	435	485	872	755	758	703	4.426
RECEPTACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS			1	6	29	378	443	804	668	695	642	3.666
HOMICIDIOS	162	118	118	116	115	112	119	159	145	161	135	1.460
HOMICIDIO	149	106	107	105	97	97	97	135	124	136	122	1.275
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS	12	20	16	16	21	20	25	37	41	38	43	289
DELITOS C/ LA VIDA Y PRIVACIDAD DE CONVERSACIONES 161 A Y B	3	5	10	5	11	7	6	17	11	21	17	113

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

Tabla 5: Composición de las categorías y subcategorías de la Política de Persecución Penal del Ministerio Público, desagregando por los delitos seleccionados para el análisis⁴²

Delitos de Crimen Organizado
Delitos de armas vinculados al crimen organizado
Delitos de drogas vinculados al crimen organizado
Delitos de secuestros vinculados al crimen organizado
Otros delitos vinculados al crimen organizado
Delitos contra la propiedad
Delitos violentos contra la propiedad
Delitos no violentos contra la propiedad
Delitos Sexuales, VIF o género
Delitos sexuales
Delitos vinculados a violencia intrafamiliar o violencia de género
Delitos sexuales vinculados a VIF
Delitos de secuestros vinculados VIF
Otros delitos vinculados a la violencia intrafamiliar

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SAF.

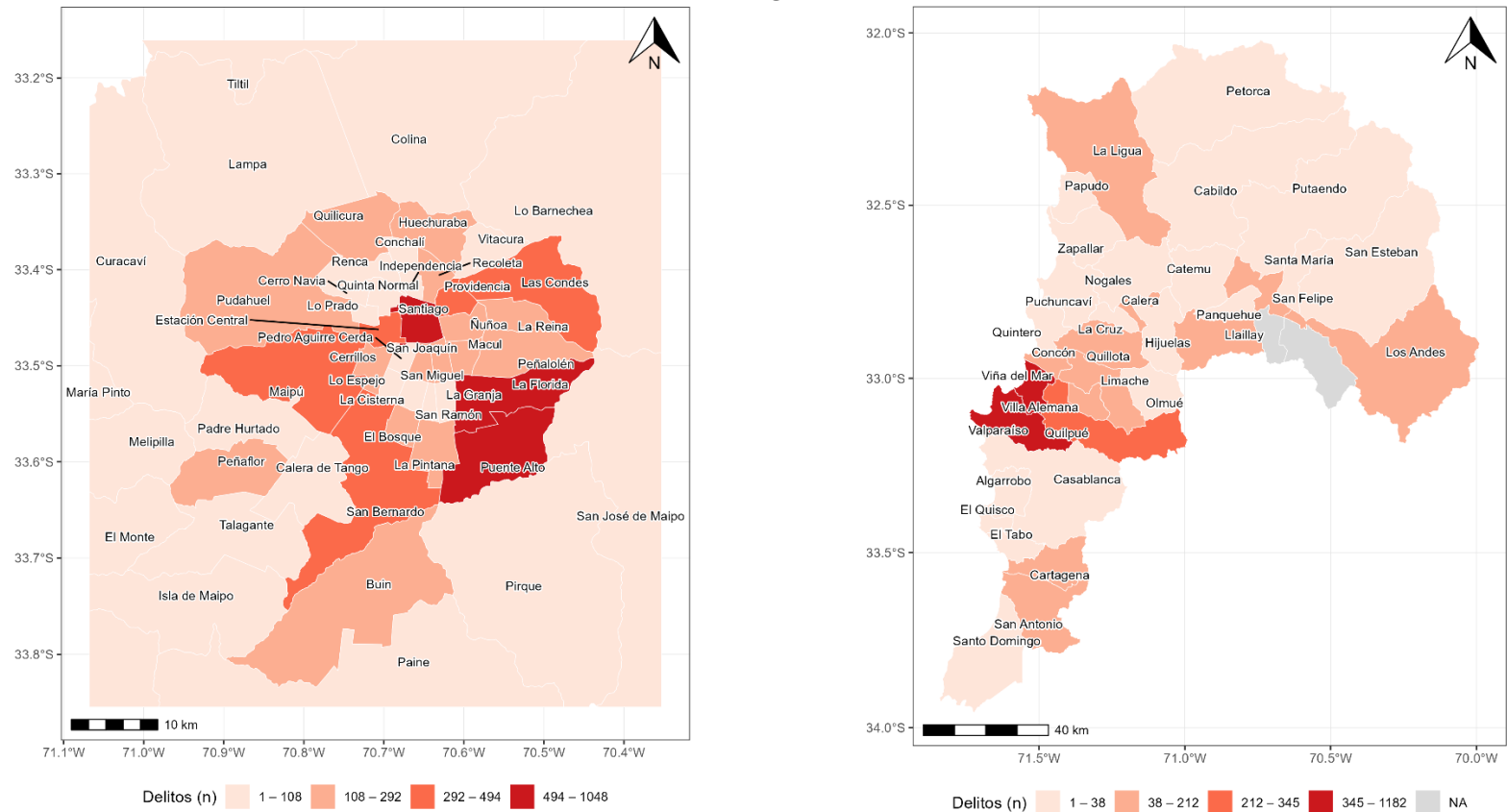
Tabla 6: Distribución porcentual de los delitos según fenómeno de focalización, incluida la categoría Otros delitos, por perfil de trayectoria o clúster (2015-2025)

Clúster	Crimen Organizado	Delitos Sexuales	Delitos contra la Propiedad	Delitos vinculados a VIF	Otros delitos	Total
Perfil 1	6%	1,9%	6,5%	1,2%	84,4%	100%
Perfil 2	6,7%	0,7%	10,6%	1,6%	80,3%	100%
Perfil 3	4,5%	0,4%	11,4%	2%	81,7%	100%
Perfil 4	5,7%	0,5%	11,2%	2,2%	80,3%	100%
Perfil 5	2,9%	0,3%	10,9%	1,1%	84,7%	100%

Nota: Cada fila suma 100%. La categoría Otros delitos considera tantos delitos no focalizados, como delitos focalizados de alta complejidad y contra la vida de la Política de Persecución Penal, los que no son de interés del presente análisis. Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

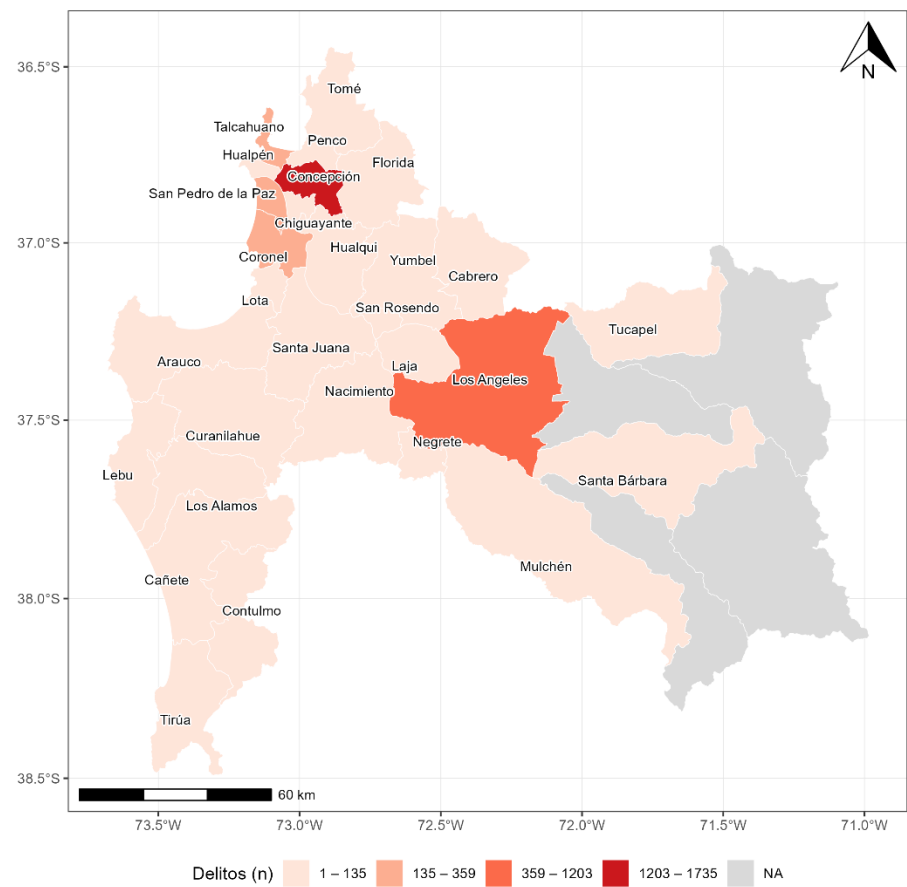
⁴² Para mayor detalle de los delitos, revisar la Política de Persecución Penal del Ministerio Público.

Gráfico 1: Distribución de la concentración comunal de delitos cometidos por los sujetos del Perfil 5 (2015 – 2015), en la Región Metropolitana y Región de Valparaíso.



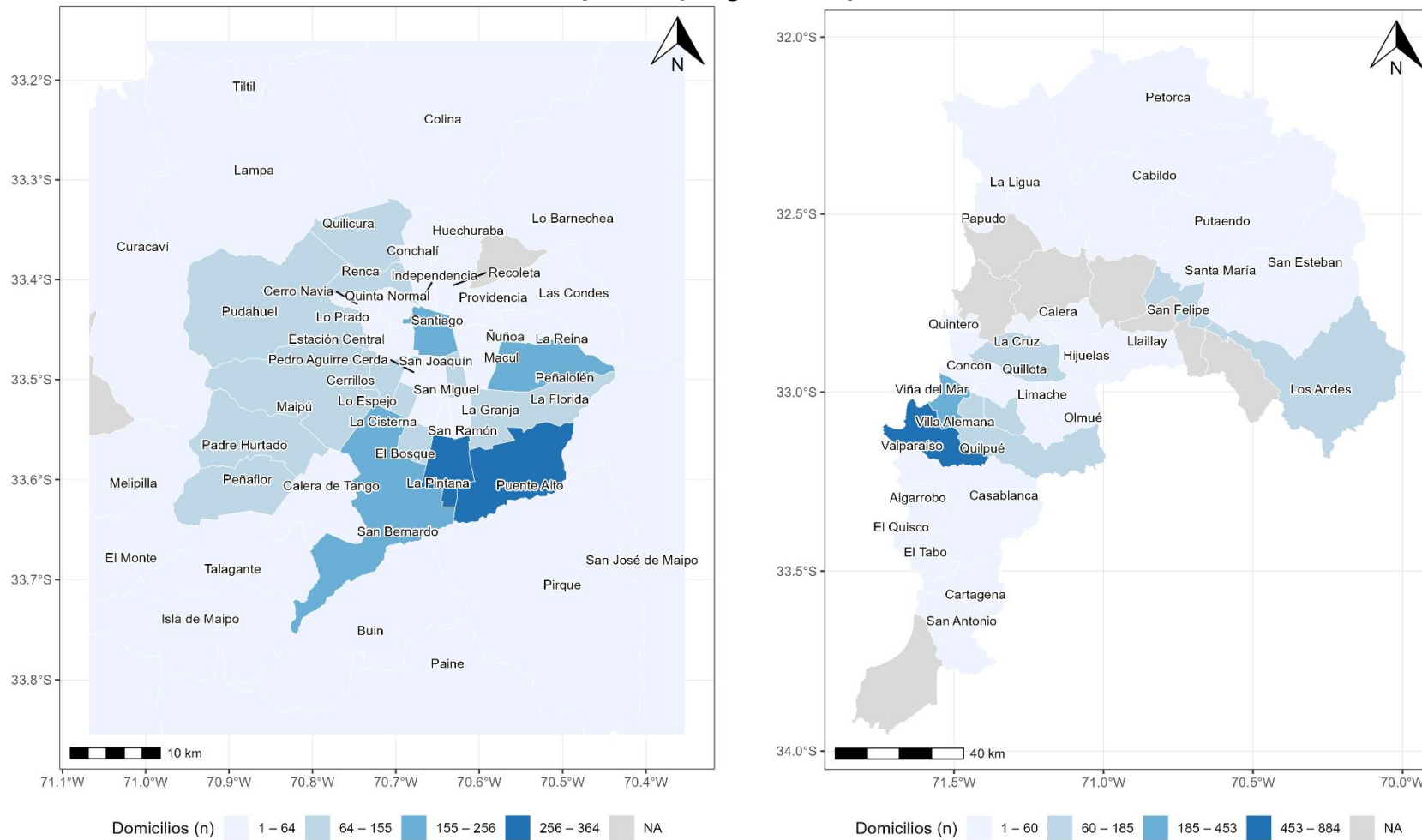
Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Gráfico 2: Distribución de la concentración comunal de delitos cometidos por los sujetos del Perfil 5 (2015 – 2015), en la Región del Biobío



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Gráfico 3: Distribución de la concentración de domicilios declarados por los sujetos del Perfil 5 (2015 – 2015), en la Región Metropolitana y Región de Valparaíso.



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Gráfico 4: Distribución de la concentración de domicilios declarados por los sujetos del Perfil 5 (2015 – 2015), en la Región del Biobío.

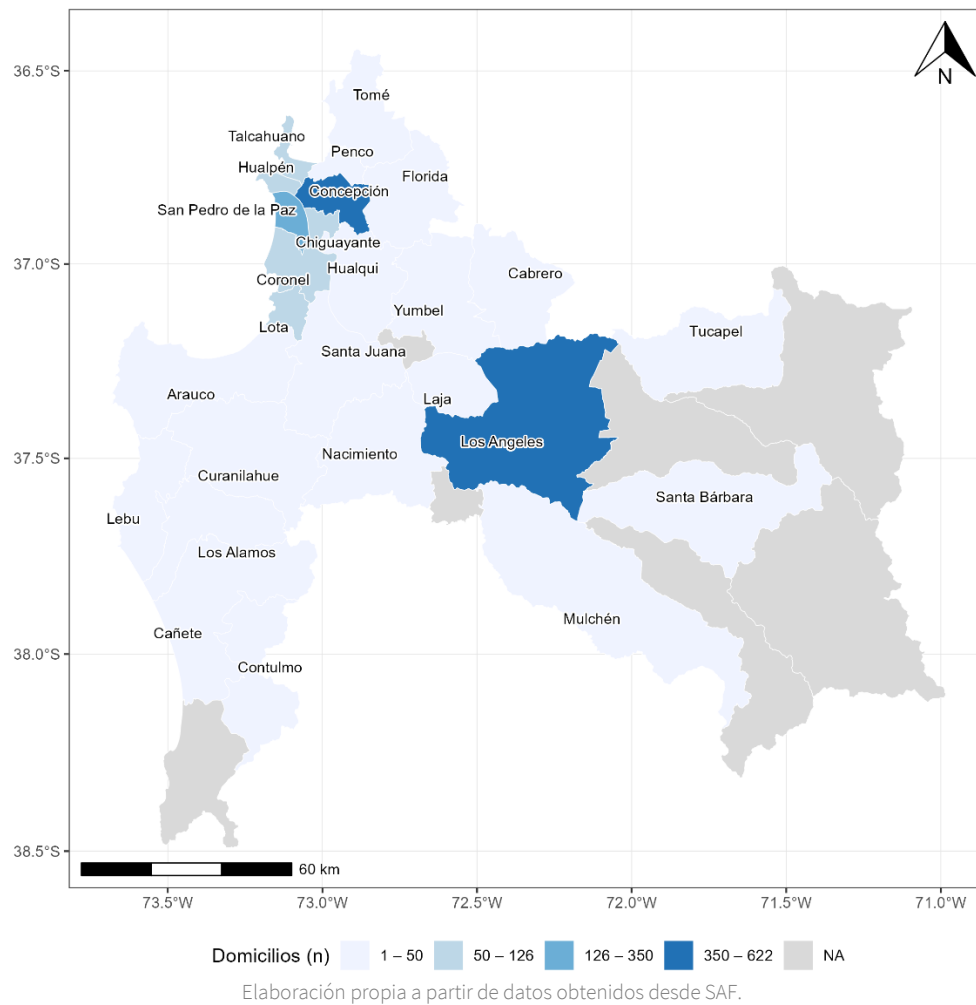
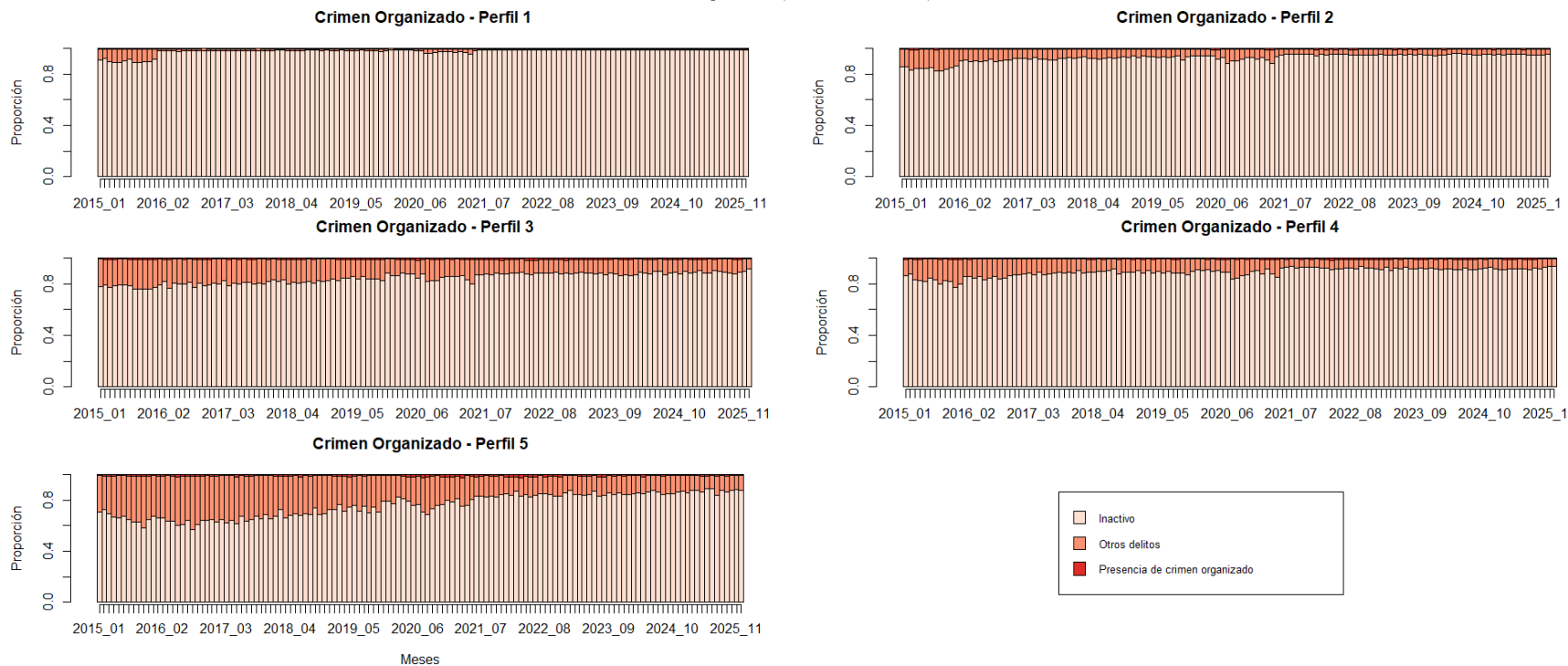
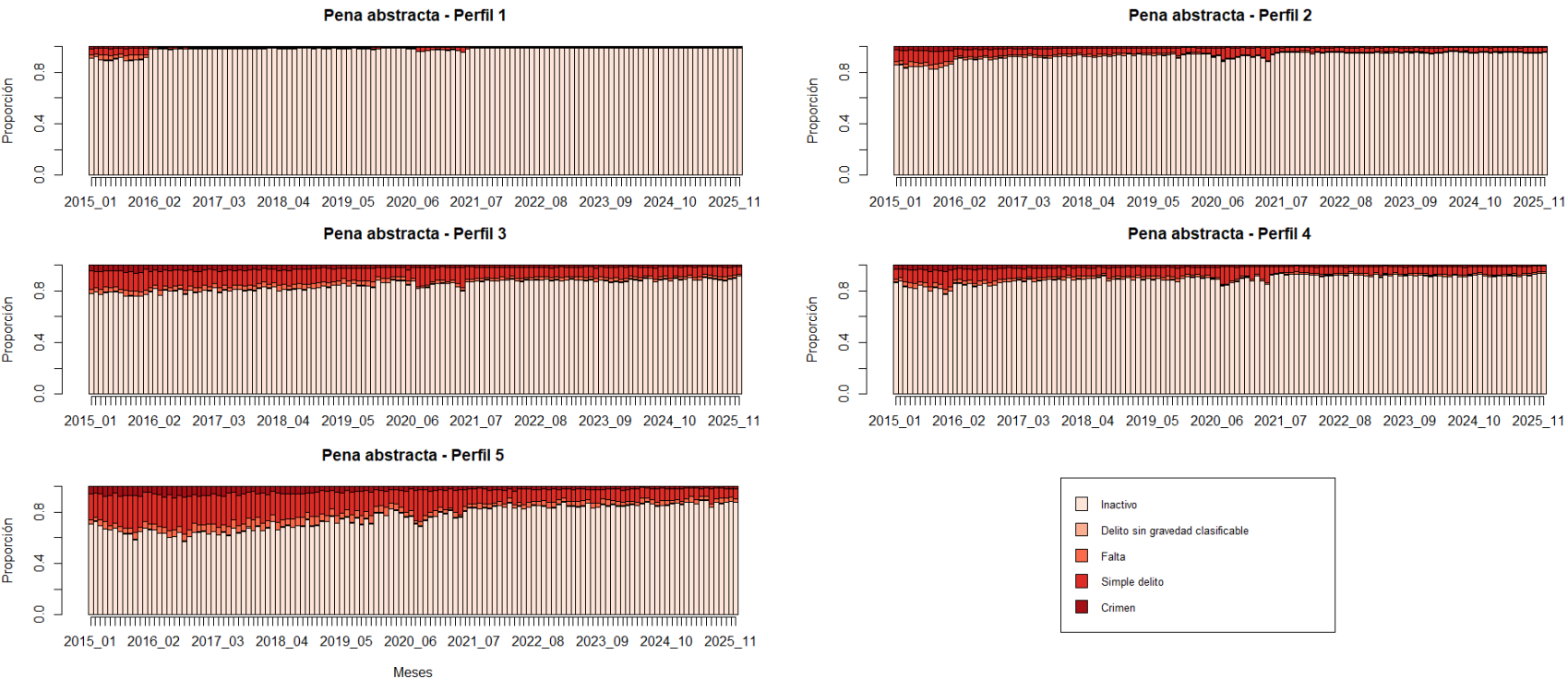


Gráfico 5: Distribución proporcional de la comisión de delitos de crimen organizado (Dimensión 2), según trayectoria delictual de cada perfil (2015 – 2025)



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

Gráfico 6: Distribución proporcional de la gravedad de los delitos asociado a la pena abstracta (Dimensión 6), según trayectoria delictual de cada perfil (2015 – 2025)



Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde SAF.

